

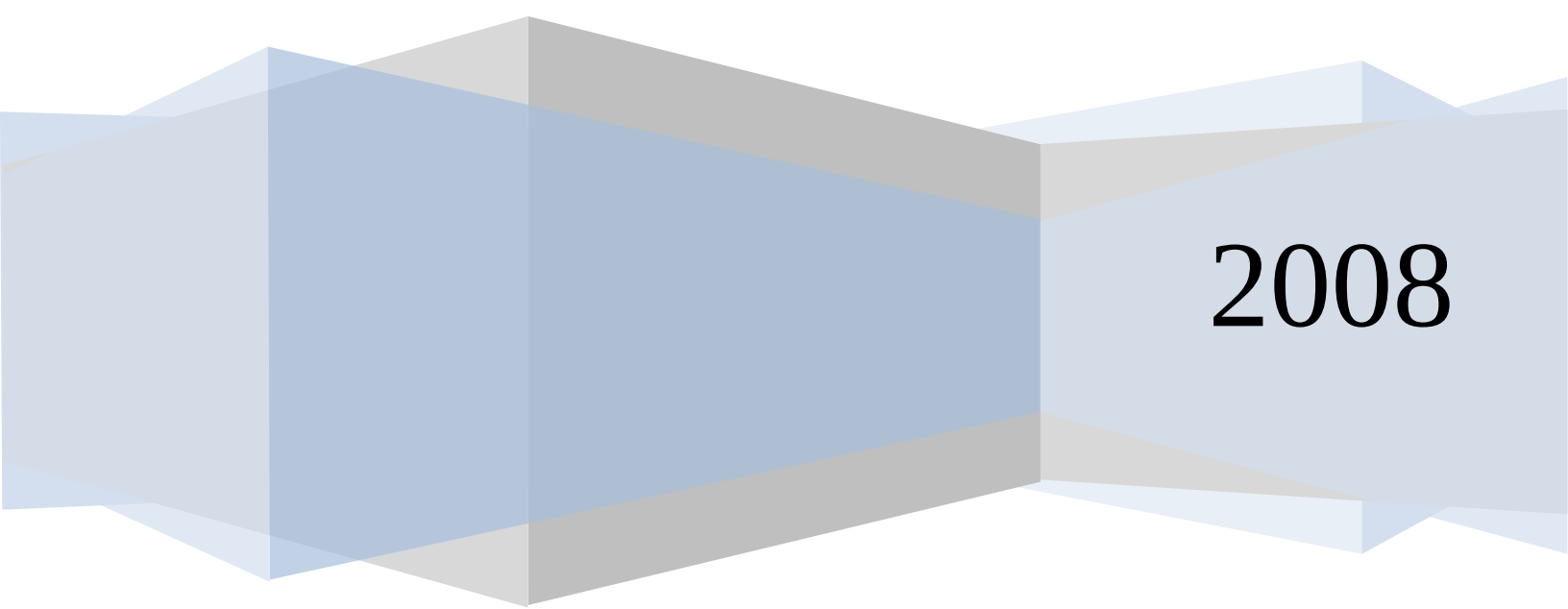
**Centro de estudios: Multiversidad Franciscana para
América Latina, Montevideo - Uruguay**

“Prostitución: Cuerpos que desnudan nuestra realidad social”.

Una aproximación desde la Educación Popular.

Autora: Lic. Sandra N. Ortiz Riquel (T.S.)

Tutora: Arquitecta y Psicóloga Social Graciela Pujol



2008

Contenido

Prólogo	4
Una mirada institucional	6
Fundamentación	8
Objetivos generales	10
Objetivos específicos	10
Marco referencial	10
Metodología	11
Universo de análisis	11
Universo temporal	12
Capítulo I	
Ecofeminismo	13
Seres genéricos y seres generizados	14
Estereotipos de género	15
Modelos de poder	16
Capítulo II	
La prostitución desde la perspectiva de género	18
1. Conceptualizaciones	18
Prostitución	18
¿Ausencia de un concepto común?	19
Medidas con respecto a la prostitución	21
El ejemplo de Uruguay	22
Sistema holandés	23
Sistema sueco	23
Explotación sexual infantil	24
Aspecto legal en Uruguay	27
Perfiles: pederastas y víctimas	28
Trata de personas con fines de explotación sexual	28
Trata	31
Tráfico	31
Aspectos legales	33
Interrelación de los tres conceptos	36
2. Causas y factores más relevantes del inicio en la prostitución	37
Resultados de los trabajos exploratorios institucionales	37
La pluricausalidad	39
Otro avance conceptual	40
3. Modalidades y lugares	40
Realidad común	41
4. Visibilidad de la trata	42
Mapas de rutas internacionales	42

Conclusión aproximativa	47
Algunas cifras	48
 Capítulo III	
Actores y Relaciones	51
Actores/as en relación con Migración –Trabajo	52
El sistema neoliberal.....	53
La mujer migrante	53
Los prostituyentes	54
La sociedad.....	56
Actores/as en relación con la violencia de género y sexual	56
Actores/as en relación con la construcción socio-cultural de la sexualidad	57
Perfiles	61
Perfil del cliente.....	63
 Capítulo IV	
Abordaje institucional y propuestas	67
Datos comunes	67
Datos diferentes	67
Aportes	68
Resiliencia y empoderamiento: ¿de qué estamos hablando?	69
El arte de la resiliencia	69
Dicen las propias mujeres.....	71
Resiliencia comunitaria y grupal.....	71
La resiliencia en relación con el empoderamiento	73
Nuevos espacios	75
 Consideraciones y recomendaciones finales	76
Ámbito político internacional	76
Aporte conceptual	76
Aporte operativo.....	76
Ámbito sociocultural	76
Aporte conceptual	76
Constataciones	77
Recomendaciones.....	77
Ámbito congregacional	78
Recomendaciones	78
 Notas	79
 Bibliografía	85
 Anexos	
Anexo 1	89
Anexo 2	104
Anexo 3	113

*Lo “inédito viable” es en realidad una cosa inédita,
todavía no conocida y vivida claramente pero ya soñada,
y cuando se torna en “percibido destacado” por los que piensan utópicamente,
entonces estos saben que el problema ya no es un sueño
y que puede hacerse realidad.(...)
Por consiguiente, en la realidad son esas barreras, esas “situaciones límites”,
las que aún cuando no impiden (...) a algunos soñar su sueño,
prohíben a la mayoría la realización de la humanización
y la concreción del SER-MÁS”*

*Vaya mi solidaridad y respeto a las Mujeres que sufren,
sufrieron y sufrirán la esclavitud sexual
tan negada e invisibilizada en nuestra historia globalizada.*

*Vaya la esperanza de los sueños colectivos compartidos
por la humanización y liberación de lo “inédito viable”
para todos y todas.*

Agradecimientos

A mi familia de origen que siempre apoya mis desafíos.

A mi padre Jorge y a Mónica mi hermana que con su trascendencia de esta vida, me enseñaron a profundizar la interioridad, mi ‘poder interior’.

A mi familia de opción que me permitió concretar este trabajo, las comunidades de Argentina y de Uruguay.

A mis amigas entrañables que alientan mi caminar y lo enriquecen con sus sueños.

A las mujeres con las que comparto a diario y a los grupos y personas que sin saberlo me cuestionaron, enseñaron y motivaron para asumir este reto.

A la vida misma por palparla, sostenerla, transitarla y ofrecer más...

Prólogo

Abordar un tema tan complejo como la prostitución no es tarea fácil. Pero lo es menos aún cuando, como lo hace Sandra Ortiz, lo emprende desde su condición de mujer religiosa y centrando su trabajo en una experiencia de la congregación a la que pertenece –Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor–, cuyo carisma está ligado a esta problemática.

Sin embargo, a lo largo del trabajo, Sandra va mostrando que su centro no está en lograr un objetivo, sino en la búsqueda de caminos nuevos para analizar una realidad tan compleja como desgarradora. Y en su recorrido, ella rompe viejos prejuicios y subvierte algunos enfoques.

Ante una sociedad que naturaliza el fenómeno de la prostitución, reduciéndolo a la mujer que elige ejercer el “oficio más antiguo del mundo”, Sandra reclama la visibilización de un fenómeno complejo con diversidad de actores, que incluye la trata de personas con fines de explotación sexual –en especial de mujeres, adolescentes, niños y niñas– y ocupa el tercer lugar en la producción de capitales financieros del mundo, después de la fabricación de armas y el narcotráfico.

Ante una Iglesia que se resiste a aceptar la irrupción de las mujeres en el mundo público, con igualdad de derechos, e insiste en hablar del “tema de la mujer” como rescate de una esencia femenina, este trabajo plantea el género como categoría de análisis, desenmascarando las relaciones de poder en el fenómeno prostitucional, y habla de mujeres concretas que llevan las marcas de la opresión en sus propios cuerpos y necesitan recuperar su condición de ciudadanas.

Ante un mundo donde se trivializa la ecología, reduciéndola a una postura ingenua que vela por la preservación del medio ambiente, la pureza del aire y los recursos naturales, este trabajo plantea un enfoque ecofeminista que advierte sobre la conexión entre la explotación de la naturaleza y la de las mujeres, y cuestiona las relaciones de poder que atentan contra el ecosistema, como totalidad articulada.

Ante una cultura que menosprecia la educación no formal y considera el saber como una exclusividad académica, este trabajo hace una opción por la Educación Popular como una exigencia de la propia práctica, comprometida con las mujeres en situación de prostitución. Y desde esta experiencia institucional se hace teoría desde la práctica, incorporando el aporte de las ciencias sociales críticas.

Ante la hipocresía social que estigmatiza a la “mala mujer” que prefiere ganar “dinero fácil”, y al llamarla prostituta la fija en el rol quitándole su calidad de persona, este trabajo reconoce a mujeres en situación de prostitución, ubicando el problema como una cuestión de relaciones de género. “...en el cual el género mujer está naturalizado con fines de explotación sexual”. Prostitución y trata de personas son abordados como una cuestión de Derechos Humanos inclusivos, superando la visión androcéntrica.

Ante una institución eclesial en la cual el papel de las mujeres –y especialmente el de las religiosas– fue reducido a la caridad asistencialista, y el conocimiento fue privilegio de los hombres, porque ellos mantuvieron la

exclusividad de la conducción pastoral y el magisterio, este trabajo nos habla de una congregación que se apropia del conocimiento como una herramienta para construir alternativas de vida humanizadoras. Y lo hace como parte de un aprendizaje que es político, porque atañe a las relaciones y a las decisiones.

Por último, y aunque esta tesis no pretende analizar la realidad institucional, me parece relevante enmarcarla dentro de la historia de la congregación. En sus inicios, el carisma fundacional llevó a las hermanas a volcarse al acompañamiento de las mujeres prostituidas, visitarlas en los hospitales y ayudarlas a cambiar de vida. La exigencia de ese acercamiento las condujo más tarde a otra etapa en la cual se volcaron a la prevención de la prostitución, centrándose en la educación de las niñas y jóvenes en los grandes colegios e internados. Este trabajo, si bien no puede interpretarse como una toma de posición institucional, hace un aporte significativo, al poner de manifiesto la reformulación del carisma en la etapa actual, que es fruto de un proceso colectivo del cual Sandra fue protagonista, tanto en el ámbito de la conducción congregacional en su provincia, como en el diseño de la investigación cuyos trabajos exploratorios en catorce países se tomaron como base en esta tesis. Las “prostitutas”, a las que se había elegido por tratarse de los seres más despreciados, demonizadas por el sexo, se presentan ahora como mujeres que viven en un sistema que las prostituye y son consideradas sujetos de derecho. Se apuesta a su capacidad resiliente y al cambio por medio de formas diferentes de relación que las habilite para su propio empoderamiento.

Sandra no nos impone ninguna verdad, nos presenta sus intuiciones y percepciones, su derrotero de estudio y análisis, sus interrogantes. Ojalá que estas páginas nos inviten a descubrir otra forma de ver la realidad y nos permitan seguir abriendo caminos hacia una sociedad más justa e inclusiva.

Graciela Pujol

Una mirada institucional

Después de leer el trabajo que ha elaborado Sandra, de investigación sobre prostitución y trata de personas con fines de explotación sexual intentaré algunas reflexiones al respecto.

Me viene la imagen de estar caminando junto a una gran multitud, donde llamativamente son reconocidas con facilidad las mujeres que están en situación de prostitución, algo más ocultas, solo siluetas atrapadas, las mujeres, niñas y niños víctimas de las redes de trata, el resto suma un gentío que se desplaza indiferente, aborto; totalmente disimulados están los tratantes, “fiolos”, prostituyentes, clientes. Caminan por la vida junto a nosotras/os, viajan en el mismo medio de transporte, compran en el mismo supermercado, nada los hace detectables. Hasta incluso sus familias posiblemente formen parte de las/os vecinas/os preocupadas/os por la “mala imagen” que supone la presencia de las mujeres en la vía pública o de prostíbulos encubiertos detrás de fachadas de wiskerías, bares, pancherías, etcétera.

Esta situación es tan cotidiana que ya no cuestiona y es más de alguna manera creo que suma para que nada cambie.

Las historias de vida de las mujeres que han estado o están en situación de prostitución y con más dramatismo las que han sido víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual, nos hablan de los “no lugares” en que habitan, de vidas escindidas, con una identidad hacia dentro y otra muy distinta hacia fuera. Cuyos cuerpos son marcados, vendidos, comprados, usados, descartados, como una mercancía más. Portadoras de nombres ficticios que les permiten vivir desde otra identidad, otro lugar, otra historia que en la mayoría de los casos jamás soñaron para sí. Una identidad falsificada incluso con documentos de identidad, que le permite a quien la explota traficarla dentro y fuera del país de origen.

He aquí uno de los grandes desafíos de nuestra institución, acompañar ese proceso que permite el reconocimiento y fortalecimiento de la capacidad de resiliencia presente en cada persona.

Un camino a desandar, deconstruir todo aquello que se ha metido dentro a fuerza de amenazas, mentiras y golpes. “si no atendés a los clientes vamos a matar a tus hijos”, “de esta forma de vida no salís más”, “solo servís para eso...”. El miedo va minando las resistencias e incluso se termina por creer que es verdad: “no trabajes hijita, para eso está su madre, para sufrir”, “si se entera mi familia prefiero matarme”.

Un camino a recorrer y construir, desde los “nuevos poderes vitales no opresivos” que refiere Marcela Lagarde, hacia la recuperación de verdadera identidad que permanece subyacente, desde su lugar como persona y no solamente como cuerpo cosificado, “yo valgo”, “mi vida me pertenece”.

Y quiero volver a la imagen del comienzo, parte de ese gran desafío es el aspecto profético de la institución, es necesario apostar al cambio desde todos los que conformamos esa multitud como sociedad, como humanidad. Esas siluetas ocultas, las niñas/os y mujeres desaparecidas en democracia, tienen que ser visibilizadas, encontradas, devolverles la vida que les pertenece. Denunciar a

todos los actores que conforman estas redes de trata y tráfico de personas con fines de explotación sexual, los que demandan prostitución y los que la proporcionan son piezas claves de este crimen organizado transnacional. Urge por tanto un trabajo en red a todos los niveles de la sociedad para cortar con el consumo de personas como objetos sexuales, para evitar que este delito se sostenga y mucho menos que se perpetúe, y sobre todo para que no nos sintamos al margen de lo que están viviendo las víctimas.

Entonces podremos ser algo más que una multitud...

Olga Colipe
Religiosa oblata, integrante del Equipo
de Gobierno Argentina - Uruguay
Lic. en Bellas Artes

Fundamentación

La prostitución es un fenómeno complejo, real pero muchas veces invisible; aunque afecte y se extienda por todo el mundo.

Aparece, en la actualidad de la globalización mundial, como un entramado cada vez más oscuro y difícil de penetrar, adoptando mayores complejidades como lo es hoy la trata de personas.

Sin embargo nuestras sociedades se siguen sonrojando, sonriendo y dejando a la vista cantidad de estereotipos, que están detrás de lo que social y culturalmente se deposita en esta actividad de oferta y demanda sexual. Por supuesto resaltando la mayoría de las veces, a la mujer de mala vida, que le gusta y le es fácil utilizar su cuerpo y no faltan los razonamientos que intentan ser un poco más comprensivos, haciendo referencia a la historia personal conflictiva siempre de la mujer.

Es claro que en estos intentos por dar razones de sentido sobre la existencia del ejercicio de la prostitución, que a la vez es nuestra propia existencia, no se tiene en cuenta el lugar de los/as demás actores/as intervinientes en este fenómeno complejo: la sociedad (nosotras/os); el/la cliente; el dinero; el sexo; los intereses políticos y económicos; el varón; etcétera. Lo que supone un abordaje holístico para una mejor comprensión y tratamiento del fenómeno, que muchos/as dan por llamar el oficio más viejo del mundo.

El cual no sólo existe sino que además está incrementándose, frente a la paradoja de la invisibilidad, que antes mencionaba, parece apremiante considerar la multiplicidad de causales y de consecuencias nefastas que genera en las personas y sociedades.

Este trabajo -para algunos/as-, y/o esta explotación sexual (más claro en menores) para otros/as, se hace indispensable ponerlo de relieve y contribuir a que sea un poco más visible y comprometedor de abordar, desde los ámbitos gubernamentales y sus diferentes políticas sociales; así como desde los micro ámbitos de nuestra sociedad e incumbencia personal, de modo que se pueda intentar un proceso de reducción de esta problemática en forma estructural.

Como plantean los materiales preparatorios al Congreso Internacional On Line sobre Prostitución: “creemos que la educación, como elemento preventivo y como elemento de acción, puede contribuir, junto con otras políticas, a erradicar un fenómeno que no sólo atenta contra la dignidad humana, sino que, además, supone la expresión más cruda de una manifestación de esclavitud que afecta, fundamentalmente, a las mujeres”.¹

Es así que dicha problemática constituye un desafío para la Educación Popular, la cual no puede estar ajena, cuando la dignidad y la autonomía de las personas están en juego y la conciencia social pareciera por momentos adormecida, quizás sin encontrar salida, corriendo el riesgo de naturalizarse.²

En consecuencia me propongo, tomar en este estudio una experiencia institucional en su complejidad mundial, cuyo objetivo primordial es la intervención en dicha problemática; y paralelamente abrir el análisis más amplio de dicho fenómeno en relación con la sociedad en su conjunto y a la construcción social de alternativas.

La institución confesional que abordaré, Congregación de Hermanas Oblatas del Ssmo. Redentor, en el año 2003 acordó ³ realizar un estudio sobre “la actualización de la realidad de la prostitución femenina”, en los países donde reside y trabaja.

Por consiguiente hacia 2004, 14 países realizaron una aproximación a dicha realidad, definiendo cada uno el tipo de estudio a concretar.

El objetivo principal de esta organización es: “Descubrir personal y comunitariamente a Jesús, muerto y resucitado, en las mujeres que se encuentran en contextos de prostitución [...] para compartir procesos de humanización y liberación, incidir en las causas que generan la prostitución y apoyar la defensa de sus derechos hasta las últimas consecuencias.”⁴

Se hace necesario explicitar aquí la dialéctica presente en mi compromiso de vida, ya que pertenezco a ese colectivo femenino, soy miembro activa y constitutiva de la institución que pretendo analizar y, sobre todo, comparto a diario con las mujeres directamente afectadas por la problemática que me propongo abordar. La práctica social que realizo me permite estar involucrada en proyectos de trabajo con la mujer en situación de prostitución y otras exclusiones.

Es así que surgen las motivaciones que me impulsan a efectivizar esta investigación, las que expreso a partir de dos percepciones, que constituyen una, comprendiéndola en el doble aspecto de la misma realidad compleja.

- ✓ Necesaria articulación ética de los recursos a nivel mundial –incluyendo la institución Oblatas-, para un cambio efectivo y estructural del fenómeno prostitucional.
- ✓ Empoderamiento y organización del colectivo destinatario, desde su potencial emancipador, para la creación de verdaderas alternativas de vida.

Me parece pertinente puntualizar que este estudio no pretende abordar los aspectos filosófico-teológicos ni religiosos, presentes en la institución tomada como referencial, dado que implicaría un alcance para la investigación que supera la viabilidad actual. Además, la focalización del estudio no está en la institución en sí, sino en el fenómeno que ella aborda como tarea específica.

Queda entonces planteada una variable interesante a indagar en sucesivas aproximaciones a esta realidad compleja.

Por consiguiente reafirmo que, este aporte que me propongo lograr, es desde la mirada singular de la Educación Popular y en relación a la prostitución femenina en particular. Aspira ser un aporte específico, en la construcción de alternativas de vida humanizadoras, para las/os directa e indirectamente involucradas/os (sociedad en su conjunto), y también hacia el interior de la institución de modo que el esfuerzo realizado se materialice en prácticas operativas y articuladas.

Es decir, finalmente, que los hallazgos resultantes favorezcan a todos y todas las/os que buscamos y procuramos el nuevo mundo posible.

Objetivos generales

1) Propiciar el análisis de la relación entre prostitución femenina y género, en búsqueda de la detección de nuevos aportes para el colectivo prostituido y la construcción social del fenómeno prostitucional.

2) Descubrir desde qué lineamientos y concepción global, sobre la problemática de la prostitución femenina, realiza su propuesta de cambio la Institución Oblatas a escala mundial; que contribuyan como alternativa al sistema neoliberal.

Objetivos específicos

1.1) Explorar qué influencia tiene el lugar social de la mujer y del varón en relación al ejercicio de la prostitución femenina.

1.2) Destacar qué implicancias tiene la figura del/la cliente y demás actores intervinientes en la realidad prostitucional.

1.3) Sondear posibilidades significativas de resiliencia y empoderamiento en el colectivo prostituido.

2.1) Conocer qué tipo de abordaje y de intencionalidad transformadora impulsa la institución en los distintos países: elementos comunes y diferentes.

2.2) Indagar cuáles son los aportes significativos que arrojaron los trabajos realizados, en función de las intuiciones planteadas.

2.3) Señalar qué lugar ocupan las leyes, convenciones y tratados mundiales en las acciones concretas de la institución y en la construcción social del fenómeno de la prostitución.

Marco referencial

Primeramente hablar de epistemología ecofeminista significa que estoy hablando de la cuestión de género y de la cuestión ecológica como aspectos para conocer y que además forman parte de la misma realidad humana.

“Género proviene etimológicamente del latín *genus*, *generis*, que tiene que ver con origen y nacimiento. Constatamos que femenino y masculino son construcciones socioculturales y no biológicas. Estas nociones han vertebrado las sociedades, convirtiendo las diferencias anatómicas en desigualdades sociopolíticas”.⁵

“Hablar de género en epistemología es afirmar que en la construcción social del conocimiento humano, lo masculino y lo femenino deben expresar su manera de ver el mundo.[...] Lo masculino ya no puede ser sinónimo de humano y de histórico, y lo ecológico no puede considerarse un objeto de la naturaleza a ser estudiado y dominado por el hombre. Tal apertura significa introducir otros referenciales para nuestro conocimiento, más amplios que los establecidos por la epistemología patriarcal”.⁶

El ecofeminismo entiende que el sistema patriarcal de conocimiento y relacionamiento mantenido y transmitido, tanto por varones como por mujeres, además de ocasionar desigualdades, injusticias y el ejercicio de poder verticalista y de un saber único, no permite integrar la totalidad humana y el cosmos en su conjunto, sino que conoce parcializando, sin descubrir la interdependencia que esta conlleva en su existencia. Pero no se trata de colocar la perspectiva ecofeminista como única manera de entender mejor nuestra realidad ni de volver a dominaciones teóricas, sino que quiere ser uno de los caminos para acercarnos a la compleja estructura de la vida.

Es en ese sentido que la utilización de la perspectiva ecofeminista me posibilita tomar la experiencia humana como referencial, conjugándola con el intercambio dialéctico de la realidad prostitucional; significa abrirme a un conocimiento holístico, más amplio e inclusivo en relación a otros enfoques. Como su significado indica: eco (*oikos*=casa) y holístico (*holos* = todo articulado), considerando así el entramado de relaciones con respecto al tema específico.

De ahí que hablo de percepciones y no de hipótesis. Permitiéndome, de igual modo, dejar abierta la posibilidad de variables impensadas no planteadas de antemano; pero que serán consideradas según la relevancia y significación que vayan tomando en el transcurso de la investigación.

Veo conveniente dejar en claro desde qué concepto de prostitución parto, el cual utilizaré a lo largo de la investigación. Me refiero a la concepción de la mujer en contexto de prostitución, con lo que quiero diferenciar la postura que refiere a la “prostituta” y con ella marca una forma de relación de desigualdad y exclusión. Ya que con “prostituta” desaparece la mujer, confundiendo la relación contractual como si esta fuera su ser, su principal característica.

Entonces lo que priorizo aquí es el enfoque del ser humano mujer, es decir desde su ser de persona y desde allí analizo el contexto en que se presenta.

Metodología

Se orientará desde el enfoque epistemológico ecofeminista, ⁷ con metodología dialéctica de carácter cualitativo y en el marco de la investigación-acción.

Como herramienta de análisis se utilizaron cuadros sinópticos que se encuentran anexos.

Universo de análisis

El material de trabajo será sobre la actualización del fenómeno de la prostitución, llevada a cabo en los diferentes países donde la institución Oblatas presta sus servicios.

Por consiguiente estamos hablando de los estudios realizados y no publicados, en los países:

- ✓ Angola;
- ✓ Filipinas;
- ✓ Estados Unidos;

- ✓ Puerto Rico;
- ✓ República Dominicana;
- ✓ México;
- ✓ Guatemala;
- ✓ Venezuela;
- ✓ Colombia;
- ✓ Argentina;
- ✓ Uruguay;
- ✓ Brasil;
- ✓ Italia;
- ✓ España.

Estos trabajos representan las unidades de análisis que serán las fuentes principales de obtención de datos.

Vale recordar que cada país citado, asumió este trabajo según sus propios criterios. Sólo se planteó una consigna común: actualizar la situación de la prostitución según cada realidad en particular. Por lo que son estudios exploratorios y con alcance micro, es decir desde el lugar geográfico concreto, en que se implementa cada proyecto institucional.

Dado el método de trabajo elegido, veo la importancia de destacar mi participación en la elaboración del diseño de la investigación realizada en Argentina y Uruguay; países que sí acordamos el tipo de abordaje micro que efectuaríamos. E igualmente mi trabajo directo en la formulación, ejecución y resultados de la investigación efectuada en Montevideo, ciudad donde resido.

En relación a los datos secundarios se emplearán los trabajos realizados por otros/as investigadores/as en el tema que nos atañe; y según los resultados obtenidos de los ejes que se vayan cruzando, algunos de los cuales pueden llegar a convertirse en fuentes primarias.

Universo temporal

Dicha investigación se realizó en diferentes etapas:

- ✓ Elaboración y presentación del Proyecto investigativo: setiembre 2005
- ✓ Estudio del material obtenido (fuentes primarias): enero-abril 2006
- ✓ Ampliación sobre el tema específico de trata, con bibliografía y participación en seminarios y jornadas en Argentina: mayo-setiembre 2006
- ✓ Análisis de datos obtenidos, confección de cuadros sinópticos e interpretación: octubre-junio 2006-2007
- ✓ Puntualización de temas centrales: julio-febrero 2007-2008
- ✓ Consulta y correcciones con tutora: Revisión del Proyecto investigativo y bibliografía: febrero 2006. Consulta y corrección de la primera redacción de la tesis: febrero 2007. Corrección final: marzo-junio 2008.
- ✓ Finalización y entrega borrador primera visión Multiversidad: julio 2008
- ✓ Aceptación del trabajo y entrega final completa: agosto 2008

Capítulo I

Ecofeminismo

Para desarrollar el marco lógico de la Ecología Feminista o “Ecofeminismo”, es necesario hacer una aproximación -aunque resulte limitada- sobre el contexto en que se ubica. Hablo de aproximación en esta construcción del conocimiento, dado que estará mediatizada con mi propia subjetividad y variables impensadas propuestas por la realidad cambiante.

Antes de continuar, vale aclarar, que no se tratará aquí el ecofeminismo desde el punto de vista filosófico y teológico; sino desde los aportes al pensamiento social, político e ideológico. Por lo tanto, “refiere básicamente a la conexión ideológica entre la explotación de la naturaleza y la explotación de las mujeres con la transformación de las relaciones con el ecosistema”;⁸ incluyendo así mismo la perspectiva de género.

Pero, ¿para qué recurrir a dicho enfoque?Cuál es la necesidad que se nos presenta? Enfrentar el pensamiento único que caracteriza la actual globalización y que pretende desconocer la diversidad de los seres humanos, del cosmos y su interrelación e interdependencia. Como bien lo expresara Miguel Cabrera:⁹

“hemos de entender que diversidad no es lo mismo que fragmentación. El respeto por la diversidad nace desde la afirmación compartida de que todos los seres humanos gozamos de iguales derechos fundamentales. En cambio, el pensamiento único no reconoce la diversidad ni la vigencia de esos derechos. El pensamiento único, en nombre de la eficiencia y de la eficacia, combate la diversidad. Este espíritu está presente en nuestra cultura occidental y por eso debemos estar alertas a su influencia en nosotros”.

Por lo dicho intentaremos abordar el pensamiento ecofeminista, que se enmarca en los términos de la Ecología y nos permite recurrir y utilizar sus principios básicos: “interdependencia, diversidad, flexibilidad, adaptabilidad y límites”.¹⁰ Lo que nos posibilita expresar, junto con Fritjof Capra, la urgencia de un cambio de paradigma, para lograr “una visión holística del mundo”.¹¹

Es decir, estamos planteando nuevas categorías de análisis que sustituyan las viejas, que hasta hace un tiempo atrás no eran cuestionables. Por lo mismo, el ecofeminismo va a hablar de deconstruir nuestro modo de pensar estructurado bajo el paradigma tradicional y construir con otra lógica-ética de perspectiva holística.

En este sentido Capra aborda “cuestiones cada vez más profundas”,¹² introduciendo el concepto de ‘ecología profunda’. Reconoce “la interdependencia fundamental entre todos los fenómenos, y el hecho de que, como individuos y como sociedades, estamos todos inmersos en (y finalmente dependientes de) los procesos cíclicos de la naturaleza”.¹³ De modo que teniendo en cuenta el todo integrado, da pasos en la comprensión de las repercusiones que tiene esta

interconexión e interdependencia en el medio y más específicamente, en palabras de este autor, en el “entorno natural” y en “la comunidad” donde existen los hechos.

En este punto tomamos el aporte de la Ecología Social con respecto a lo que “Riane Eisler ha denominado el ‘sistema dominador’ de la organización social. Patriarcado, imperialismo, capitalismo y racismo son algunos ejemplos de la dominación social que son en sí mismos explotadores y antiecológicos”.¹⁴ Lo que nos introduce al análisis de la existencia de los procesos culturales que influyen en las estructuras sociales, económicas y tecnológicas.

Al hablar, entonces, de sistema dominador, estamos hablando de “relaciones de poder” como bien analiza Michel Foucault,¹⁵ “la multiplicidad de las relaciones de fuerza propias del dominio” existen por las “condiciones de posibilidad del poder”, es decir “el poder está en todas partes”, “no es estático” sino que “forma una cadena o sistema”, una “red de poder”, que le permite subsistir. Teniendo además “intencionalidad”, “objetivos” y “tácticas” para su ejercicio.

Seres genéricos y seres generizados

Reconociendo estas relaciones de poder generadas por el sistema, introducimos el “término ‘ecofeminismo’, el cual fue empleado por primera vez por Françoise D’Eaubonne [quien] sintetiza dos preocupaciones: la ecológica y la feminista. Ella presupone que existe una conexión entre la dominación de la naturaleza y la dominación de la mujer”.¹⁶ O sea, como decíamos antes, en la dinámica de la dominación social hay una intencionalidad, hay efectos y consecuencias; el planteamiento del ecofeminismo incluye los ámbitos de la acción y la concepción¹⁷ para analizar, más específicamente, que a partir de la ideología patriarcal¹⁸ se fundan relaciones jerarquizadas por ejemplo en la diferencia sexual (varón y mujer), lo que lleva a determinar roles sociales que se estereotipan dada su construcción cultural es decir: Varón: relacionado con lo público, la racionalidad, “inteligencia, trabajador, fuerte, ágil, valiente, decidido” y Mujer: con lo privado, la sensibilidad, “madre, ingenua, obediente, bonita, tímida, llorosa”.¹⁹ Se van creando opuestos que se rigidizan, transmitiéndose de generación en generación.

Estos roles de género establecidos, en los cuales el varón es el “proveedor” y la mujer la “cuidadora”,²⁰ han provocado una desventaja para la mujer si pensamos en la invisibilidad y el silencio que le proporcionó el ámbito de lo doméstico, impidiéndole desarrollar su poder de participación ciudadana. Lo que ha resultado un factor relevante en perpetrar su subordinación y desvalorización. A partir de lo cual, resaltamos aquí la violencia de género presente en la relación asimétrica de poder.

Se hace, indispensable situarnos en esta doble dimensión analítica “nuestra condición de seres genéricos, en cuanto pertenecientes al género humano y de seres generizados, en cuanto inmersos en procesos y relaciones construidas a partir de la corporeidad que nos constituye como mujeres y hombres y de las lecturas que la sociedad y cada ser hacen de dicha corporeidad”.²¹

Se plantea así una problematización de las concepciones tradicionales sobre ser varón - ser mujer y sus consecuencias en la construcción de sujetos históricos con derechos, dignidad y sentido de participación al generar la historia de la humanidad.

No desconocemos que “asumir una perspectiva de géneros supone reconocer los efectos que sobre las estructuras y procesos de poder económico, político y cultural, tienen y han tenido las prácticas sistemáticas de exclusión y discriminación, de subordinación y dominación de unos seres sobre otros”.²²

La prostitución está inmersa en esta compleja realidad actual. Y es a partir de ese marco conceptual de la complejidad que queremos comprenderla. Por esto recalcamos que desde el pensamiento holístico vemos que “contexto y metacontexto modernos [...] exigen que abandonemos las aproximaciones jerárquicas que se disfrazan de ‘certezas’. Y por tanto al utilizar las aproximaciones ecológicas no afirman ser otra cosa que aproximativas, puesto que están siempre abiertas a ulteriores cambios de información”.²³ En ese sentido acordamos con Paulo Freire que nos permitiremos reconocer nuestro “inacabamiento”²⁴ en el conocimiento de dicha realidad.

Estereotipos de género

Sería conveniente preguntarnos cómo influyen los estereotipos²⁵ en la compleja trama de la prostitución: ¿hay una mujer buena y una mujer mala?, ¿podemos sostener el dualismo que esto supone?, ¿qué representa la sexualidad en nuestro mundo?, ¿qué lugar está ocupando ‘la prostituta’ en nuestra sociedad?, ¿de qué nos libera al resto?, ¿qué rol tiene la mujer pública?, ¿a qué se debe que los clientes no tienen rostro, pasan inadvertidos, son protegidos, no son enjuiciados?, ¿a qué se debe que la mujer sea objeto de placer?, ¿cómo ha logrado estar en tercer lugar mundial de producción de capitales financieros, la trata de personas con fines de explotación sexual y en especial en mujer adultas, adolescentes y niñas? (El primero y el segundo lugar lo ocupan el tráfico de Armas y drogas.)

Desde el discurso y la mirada dominante la comprensión de nuestro ‘ser generizado’ sobre el cuerpo de la mujer vende una imagen; ya que la misma debe responder a un modelo, a un patrón de belleza para tener mejores posibilidades laborales, para ser pública. El pasaje de lo doméstico a lo público tiene su costo.²⁶

La prostitución exige una mirada particular sobre la relación con el cuerpo femenino, pero también exige no deslindar esta mirada de la relación varón-mujer; ya que es este el marco en el que se construye su existencia.

Al respecto Luis Pérez Aguirre, en su libro “La condición femenina”, habla del ‘cuerpo mitológico’ mencionando diferentes ámbitos. Dice que en la vía pública: “los cuerpos de las mujeres son tratados como cosas que pueden ser miradas impudicamente, desnudados con visiones ‘voyeuristas’ enfermizas, manoseados impunemente. Con no poca frecuencia las mujeres son agredidas en la calle física, verbal o visualmente”. Y continúa haciendo visible la necesidad de “deslindar la identificación total entre el cuerpo femenino y la función social de la mujer en el

patriarcado”.²⁷ Es decir, el cuerpo, que es también identidad y lenguaje, nos conecta en lo público con la mujer objeto sexual y con el cuerpo sexuado.

¿Será que nuestros cuerpos en su diferencia, varón y mujer, nos están dando un reflejo de nuestra realidad social?

Por tanto, no podemos olvidar que desde este pensamiento patriarcal y la cultura jerárquica que hemos heredado, las implicancias en las relaciones traen también una postura ética, ya que somos creadores/as de esta violencia de género; como refiere Anne Primavesi:

“... la ética no se formuló para la mujer ni se orientaba a ella, aun cuando por lo común la sometía a restricciones sumamente estrictas. [...] Las mujeres han figurado en ella sólo como objetos, o en el mejor de los casos como compañeras a las que hay que enseñar, educar y cuidar cuando son de uno, pero de las que hay que alejarse cuando son de otro, sea el padre, el marido o quien las guarde. De manera similar, la Naturaleza y sus recursos ha figurado en la ética sólo como mudos objetos de conquista, explotación o propiedad humana”.²⁸

Es evidente que los principios jerárquicos de esta ética suponen el dominio masculino de la casa y el orden público. Esto impregna todas nuestras relaciones.

Así volvemos al primer planteamiento: la visión totalitaria, única, desde donde se aplica la moral juzgadora y castigadora sobre cada ‘caso’ particular, sin considerar otros actores ni contextos. De esta manera se transmiten y fortalecen procesos culturales y sociales de relaciones asimétricas que son a la vez sostenidas por la dependencia de unos y la seguridad de otros (“ética de la heteronomía”, según la llama José Luis Rebellato).²⁹

Todo conocimiento humano conlleva una ética implícita. Esta se materializa en las acciones cotidianas, en las formas de intervención en la realidad, en las prioridades y también en los límites “que nos ponemos en vista del bien de las personas y del ecosistema”.³⁰

Nos situamos aquí desde la ética del ecofeminismo, que consiste en priorizar a la persona; por lo que al hablar del tema que nos ocupa la prostitución la entenderemos en el contexto de la perversidad generada por el sistema neoliberal y de las múltiples causales que le dan existencia; de modo que esta postura no concuerda con aquella que considera la prostitución como una opción laboral más.

Modelos de poder

Para poder anteponer a la estructura patriarcal el camino de la posibilidad de cada persona y entonces de la ‘ética de la autonomía, basada en la confianza’, en palabras de Rebellato;³¹ se hace indispensable focalizar nuestra reflexión en un aspecto más, la concepción del poder.

El feminismo toma de la ecología los diferentes modelos de poder: ‘poder sobre’, ‘poder del interior’ y ‘poder con’.³² Lo que se plasma en el ejercicio relacional. Es decir, desde la naturalización del poder sobre reconocemos el dominio sobre el ‘cuerpo de la mujer’, ya que desde la niñez se da la inserción en la “cadena mitológica” (L. Perez Aguirre)³³ y, desde la demanda social, – ejemplificando con el tema que nos interesa- se da el crecimiento de la

pornografía infantil, el abuso sexual infantil, la trata de mujeres menores con fines de explotación sexual, el trabajo forzado, las adopciones ilegales hasta la adultez en el ejercicio prostitucional y todas sus consecuencias. Como bien hace visible Marta Fontanela: “El 90% de los casos de trata y tráfico es de mujeres y niñas para prostituirlas. Hay un dato aterrador: según Naciones Unidas, durante cuatro siglos 11.000.000 de personas fueron reclutadas en Africa para el sistema esclavista, mientras que solamente desde 1990 a 2000, más de 30.000.000 de mujeres adultas y niñas fueron traficadas solamente en y desde el Sudeste Asiático.”³⁴

La prostitución y trata de personas es un problema de género, en el cual el género mujer está naturalizado con fines de explotación sexual.

Por todo lo dicho la corporalidad femenina sigue siendo sinónimo de apropiación masculina. Con estas afirmaciones dejamos en claro que la postura de este trabajo no considera la prostitución como hecho natural, sino como producto sociocultural. Por lo que se hablará siempre de mujer en situación de prostitución o prostituida y no de prostituta.³⁵

Es tiempo ya de atrevernos a repensar, reconstruir y reinventar, en los diferentes ámbitos de nuestra sociedad, otro ejercicio del poder que nos permita, como bien expresaba Foucault (antes citado), la circulación y provisoriedad de este y, en palabras de Rebellato, “un poder que despierte poderes” silenciados hasta el momento pero que hoy “reclaman constantemente participación activa”.³⁶ Es decir el mencionado poder con. Que permiten generar nuevas relaciones y por tanto nuevas estructuras y formas.

He aquí la urgencia de relaciones simétricas frente a los silencios cómplices que aún se continúan forjando con la imposición y dominación del poder sobre, frente al atropello de los Derechos Humanos (DD HH) universales, que agudiza la realidad de violencia, siendo esta elemento constitutivo de la trata de mujeres con fines de explotación sexual.

Este trabajo pretende ser un aporte que prioriza también el poder interior de cada persona, por eso hablamos de DD HH.

Y si de ellos se trata, será urgente incorporar la lectura de género, ya que como L. Pérez Aguirre afirma, los DD HH son “androcéntricos”. Sin igualdad de género, con la imagen deshumanizada de la mujer, ¿de qué DD HH hablamos? Definitivamente los de los varones.

¿Será por ello que poco se conoce de las identidades de proxenetas y clientes?

Continuar como hasta ahora no nos permitirá reconocer el impacto que provoca la “victimización de un ser humano” mujer, en definitiva porque todavía “ser humano es sinónimo de hombre que a su vez es sinónimo de varón” (L. Perez Aguirre).³⁷

Finalmente; cuando en esta investigación se habla de género, no se reduce la mirada sólo al colectivo femenino, repitiendo así una polarización de la visión, sino que “implica la inclusión de la visión de todos los seres humanos. En ello consiste la gran diferencia entre un concepto androcéntrico de los Derechos Humanos y un concepto con perspectiva de género de los Derechos Humanos”.³⁸

Capítulo II

La prostitución desde la perspectiva de género

1. Conceptualizaciones

En las investigaciones surgen varios conceptos que parecen combinarse entre sí y ser relevantes en la realidad prostitucional. Por lo mismo nos detendremos en ellos, de modo que podamos apreciar los aportes que nos ofrecen para la comprensión de dicho fenómeno en su complejidad. Nos referimos a: Prostitución, Explotación Sexual Infanto-juvenil y Trata de personas para la explotación sexual.

Vale aclarar que para lograr este alcance, se opta por estudiarlos, en primera instancia, por separado para luego complejizar nuestro aprendizaje, respetando su propia interrelación e interdependencia.

Las investigaciones presentadas por los distintos países mencionados, con las que se elige trabajar como fuentes primarias, contienen diferentes formatos y son trabajos no publicados. Por lo que resulta operativo la utilización de cuadros sinópticos –anexados- que sistematizan tres variables.

☒ “Trabajo/País” se discrimina la información no sólo por país, sino también por trabajo, dado que dos de los 14 países ³⁹, presentaron más de un estudio: España 2 (que llamaremos a y b) y Argentina 3 (a, b, c).

☒ “Concepto/Elementos” como no todos los trabajos definen conceptualmente la prostitución, pero sí se incluyeron elementos que definen la realidad prostitucional, se consideran los mismos.

☒ “Variables cruzadas” dada la complejidad del tema y la cantidad y calidad de información disponible se sistematizaron otras variables significativas.

Prostitución

En relación a la prostitución y su abordaje en los 17 trabajos exploratorios los resultados fueron los siguientes (ver anexo I cuadro 1).

- Sólo 7 definen el concepto prostitución. Sin embargo todos aportan elementos a considerar, ya que dan cuenta de la dimensión del fenómeno.
- 11 estudios la ubican dentro de un contexto más amplio relacionado con:
 - “el sistema que la genera (pobreza, desempleo, explotación)
 - “y algunos identifican una visión de género (construcción sociocultural, desigualdad hombre-mujer, violencia de género)

Aportes significativos que permiten acercarnos a la complejidad prostitucional.

- Dentro de los que lo abordan conceptualmente están Colombia y Brasil, ellos parten de la misma definición tradicional, exponiendo un proceso de

comprensión que va desde el origen etimológico del término, pasa por los actores que intervienen (proxeneta, prostituta, cliente) y termina señalando la actividad comercial (dinero, regalos, remuneración, trueque)

Colombia plantea otra dimensión a la que llega la prostitución, cuando habla de la industria internacional y el sistema que la genera.

Brasil en cambio incluye el aspecto del placer al hablar de comercio del amor sexual y ausencia de amor; expresiones un poco confusas ya que podríamos preguntarnos si se puede comercializar el amor; además de que señala su ausencia después. Se mantiene el análisis en un plano convencional.

Este último trabajo pone de relieve a una actora, la mujer que realiza el ejercicio prostitucional; apareciendo allí con los términos prostituta - meretriz, refiriendo exclusivamente así a la actividad laboral (profesional) y económica (pago).

- México, Argentina y Uruguay plantean la prostitución ocasional/ circunstancial, cuyo origen es el mismo: sobrevivencia económica, bajos salarios; señalándose también que suele convertirse en permanente.

Mostrando de esta manera el inicio y proceso del fenómeno que nos ocupa; lo que podría ser un indicador, no menor, del modus operandi del fenómeno en las personas que lo toman como alternativa para satisfacer distintas necesidades (necesidades básicas insatisfechas, drogodependencia, etcétera)

- Acerca del contexto, es notable el único trabajo –Italia- que encuadra la prostitución dentro de lo que a nivel internacional se está reconociendo como Trata de personas con fines de explotación sexual. Los términos utilizados son “tráfico de mujeres con fines de explotación sexual”, lo que constituye un dato cualitativo de suma relevancia, que analizaremos más adelante, dado que 13 trabajos reconocen la interrelación y actualidad que tiene el binomio prostitución-trata y viceversa (nombrándolo como binomio por la forma en que se integra dicho concepto ver I cuadro 4 sobre Trata).

“Así mismo Venezuela hace referencia a una red de explotadores sexuales; el término red se utiliza para hablar de esta realidad internacional.

- México y Nueva York incluyen en el análisis una vieja y actual discusión. El primero habla de explotación de jóvenes y adultas y el segundo del consentimiento, lo que en la realidad de la prostitución adulta genera posiciones opuestas aunque en la de menores las posiciones convergen en la falacia de esta expresión. Entre las/os que entienden la prostitución como producto del sistema neoliberal y los que la ven como opción laboral, se cuestiona ¿es explotación en adultas? ¿Y el consentimiento? Esta discusión es relevante para la sanción de marcos legislativos en cada país y es un obstáculo para el logro de lineamientos internacionales contra el crimen organizado.

¿Ausencia de un concepto común?

Quisiéramos retomar un aspecto mencionado someramente, el de la prostitución como opción laboral: entendida como un trabajo equiparable a cualquier otro.

Vale aclarar al respecto, que la postura institucional considera la prostitución como producto denigrante y esclavizante del sistema que la genera y no como una opción laboral. Concepto en concordancia con este trabajo investigativo que, además, considera que tanto la prostitución como la trata de personas forma parte de la violación de los DD HH. La situación de violencia que provoca en la persona la utilización de su cuerpo como medio de trabajo trae como consecuencia un enorme deterioro físico y psíquico (comprobado en las distintas historias de vida de los trabajos aquí abordados, también mencionado en la investigación de María Elena Lournaga).⁴⁰ así como el impacto social que conlleva, que se contiene en muchos casos al interior de la familia, ocultando la forma de ingreso.

Por lo mismo decimos que no puede ser considerado en calidad de trabajo, reduciendo de esa manera a objeto de consumo a las personas que ejercen esta actividad como medio de subsistencia.

Hay otro elemento fundamental, que arroja mayor claridad desde lo institucional y es la definición congregacional sobre la mujer que ejerce la prostitución:

“Entendemos por mujer prostituida, a la mujer víctima de estructuras de pecado existentes en el sistema socioeconómico y político. Violada en su dignidad, empobrecida y sin derechos, que se ve abocada a comercializar con su cuerpo como forma de trabajo y, por tanto, es marginada, excluida y explotada.

Esta mujer es producto del tejido social, generador de injusticias y opresión.” (Reflexión sobre Opción Capitular, 1991 – P. 6)

Según lo expuesto desde este contexto institucional se refleja que hay en la congregación una conceptualización consensuada sobre la mujer en situación de prostitución; lo cual no significa que se arribe, de igual forma, a un concepto común sobre prostitución. Que es lo que pretendemos abordar.

Esta última afirmación es parte de los hallazgos encontrados; es decir, se pueden visualizar criterios comunes pero sin consenso conceptual; más aún, en algunas investigaciones no parece importar la actualización de la comprensión sobre prostitución. Quizás se da como sabido y/o conocido.

Por lo mismo y luego de los análisis y las interpretaciones realizadas, se hace necesario intentar redefinir el concepto prostitución:

La Prostitución es entendida como resultado del sistema económico-socio-cultural estructurado sobre desigualdades de género, que perpetúa la violación de los derechos de los humanos y humanas.

Esta construcción sociocultural –Patriarcado- tiene base en la violencia de género, dado que sostiene una relación de poder: el ejercicio del poder masculino sobre el femenino, respaldado por un acuerdo comercial.

Es decir, privilegia la dominación y el control de quien paga (cliente) sobre el cuerpo de otra persona (mujer prostituida). Relación asimétrica que visibiliza, además, una concepción de la sexualidad humana, donde lo importante es la gratificación masculina, habilitando prácticas violentas y esclavizantes para lograr sus fines.

Entre los/as actores/as que intervienen señalamos fundamentadamente:

a) los prostituidores:

1) clientes

2) proxenetas

3) "fiolos"

4) todos los que lucran, apoyan y sostienen de alguna manera el sistema prostituidor, ya sea desde la sociedad o el Estado.

b) las víctimas o personas afectadas.

1) mujeres

2) niñas/os

Por tanto prevalece en esta relación la lógica del mercado, que implica un objeto comercializable y un sujeto que compra. Esta relación contractual, naturalizada en las distintas sociedades, permite la existencia de una red de explotadores sexuales y prostituyentes (proxenetas y clientes) que desarrollan una industria del sexo, lucrando con el cuerpo de otros/as.

La prostitución genera a su vez un nuevo negocio delictivo a escala mundial, la trata de personas con fines de explotación sexual.

Por esto insistimos en que hablar de prostitución y centrar la mirada en las mujeres, con frases tan comunes como "es el oficio más viejo del mundo"; "lo hacen porque les gusta", "porque les es fácil", ⁴¹ contribuye a mantener la doble moral de las sociedades con raíces patriarcales, que se refleja en las normas y leyes hasta la actualidad. Las medidas para erradicar, controlar o legalizar la prostitución se centran casi exclusivamente en las obligaciones de las mujeres, sin considerar al cliente.

Lo complejo de esta relación contractual, tan naturalizada, es que muchas veces las mismas mujeres expresan "al cliente no lo toquen". ⁴²

Medidas con respecto a la prostitución ⁴³

Es imprescindible puntualizar aquí algunos aspectos legales, para mostrar los marcos ideológicos que rigen nuestras sociedades y que tienen consecuencias sobre la práctica de la prostitución. Los siguientes sistemas están expuestos en la mayoría de los trabajos publicados por la institución que abordamos. Ellos son:

1. Sistema Prohibicionista: "Considera delito toda forma de prostitución". ⁴⁴ Modelo ideológico que mezcla moral y derecho. Criminalización de la Mujer en prostitución.

Se acerca a este sistema EE UU (relacionamos el trabajo del país).

2. Sistema abolicionista: "No castiga la prostitución en sí misma, pero sí algunas actividades en relación a ella". ⁴⁵ Prostitución como atentado a los Derechos Humanos de las mujeres. No criminalización de la mujer en prostitución pero sí lo que la rodea.

Se acercan a este sistema: Italia, España, Angola, México, Colombia, Brasil y Argentina.

3. Sistema reglamentarista: “Establece controles, fundamentalmente sanitarios a quienes ejercen la prostitución”.⁴⁶ Control de la prostitución por motivos de salud pública y seguridad ciudadana. Suele prohibir la prostitución callejera. Mujer en prostitución como sujeto de deberes / controles.

Laboralización / legalización: Equiparación de la prostitución a un trabajo, sujeto a legislación laboral y seguridad social.

El trabajo de Venezuela habla de “medio lícito para ganarse la vida y controles”, por lo que incluimos aquí. Uruguay define claramente este sistema.

El ejemplo de Uruguay

Es conveniente conocer algunos puntos al respecto, aportados por el trabajo exploratorio uruguayo,⁴⁷ que exponemos a continuación:

Desde 1927 está reglamentada la prostitución (Ley 8080 y, recientemente, la ley 17.515 vigente desde 2002) –

“Presenta un carácter muy general, dejando aspectos que deben ser reglamentados por decretos de los Ministerios de Salud Pública y del Interior (policía). Con lo cual vemos que sigue la línea que mencionábamos anteriormente acerca de los controles. Este carácter general deja vacíos legales: “por ejemplo, qué pasa con los portadores de VIH; ¿pueden seguir ejerciendo o no?” No se hace referencia a ello en la ley.

“La figura de la comunidad es apenas mencionada en relación con la necesidad de establecer zonas y no aparece para nada la figura del cliente.

Otra característica general que podríamos nombrar es que presenta carácter excluyente, ya que en la misma sólo figuran los deberes y controles que deben cumplir pero en ningún momento aparecen derechos”.

Es preocupante y digno de señalar, la forma en que se define el contrato de dicho ‘trabajo’ ya que se acepta que la remuneración a cambio sea “en dinero o especie” Por lo mismo resaltamos, nuevamente, el análisis que hace la investigación del país: “Se define la categoría de ‘trabajador sexual’, la cual es contradictoria con una norma del Derecho Laboral, en la cual se deja claramente establecido que ningún trabajador puede recibir el 100% de su salario en especie.”

Nos preguntamos si en el fondo estamos diciendo que aceptamos la esclavitud y además legalizada. Además de interrogarnos ¿dónde están considerados los DD HH?

Como aspecto beneficioso resaltamos: “La ley establece la creación de una Comisión Honoraria de Protección de Trabajo Sexual”. El trabajo resalta que la formación de dicha comisión es democrática, ya que está representada por los distintos actores involucrados y menciona Ministerios del Interior y Salud Pública, delegados departamentales, delegados gremiales y del Instituto del Menor.

Con respecto a la Jubilación, son muy pocas las mujeres que logran cumplimentar los requisitos que se requieren, dado por el monto inaccesible que implican los aportes monetarios, por un lado y que no se proyectan trabajando hasta esa edad (aunque luego lo hagan), por otro.

Resaltamos que para la mirada de esta investigación, la prostitución sigue siendo prostitución aunque se profesionalice y legalice, porque ello no modifica en absoluto las relaciones asimétricas de comercialización existentes y la posición de los/as diversos/as actores/as involucrados/as.

Finalmente, se hace interesante para nuestro análisis tomar el aporte de otros sistemas vigentes, que pueden ser alternativas a los mencionados, ellos son: ⁴⁸

Sistema holandés

- Separación entre trata y prostitución
- Diferencia entre prostitución “libre” y “forzada”
- Equipara la prostitución a un trabajo. Los proxenetas pasan a ser empresarios.
- Se establecen zonas de tolerancia y mecanismos de control sanitario
- Se crean registros de mujeres en prostitución
- Se prevé la creación de planes de ayuda a las mujeres para salir de la prostitución (hasta ahora no se han instrumentado)

Como diferencia con el sistema reglamentarista que venimos analizando, pareciera tener el primer punto, mencionar la prostitución en distinción con la trata. Ya que el último en la práctica no se ha implementado. Y la distinción entre libre y forzada alude a la vieja discusión que sigue teniendo como base la mirada sólo en la mujer, sin considerar el resto del sistema que la genera y que se beneficia de ella. Esta teoría sigue siendo reglamentarista. Cómo dice la abogada Marta Fontenla, ⁴⁹ para esta concepción “se puede consentir de pleno grado la propia esclavitud”.

Sabemos que los seres humanos realizamos opciones dentro de lo que nos posibilita el contexto en el que estamos inmersos. Por lo que nos preguntamos, poniendo ejemplos de nuestro país: las mujeres que están ejerciendo la prostitución en la Plaza de los 33 Orientales (18 de julio entre Magallanes y Minas) oscilan entre los 35 y 60 años; marcadas por situaciones personales de desempleo, pobreza, discriminación, abuso sexual, marginación, violencia, baja escolarización, etcetera ¿qué parámetros de libertad tienen? ⁵⁰

Además en este sistema pareciera contradictorio el último punto, ya que si se considera la prostitución un trabajo ¿por qué la necesidad de que lo deje?

Sistema sueco

- Considera la prostitución como violencia de género
- Se prohíbe la compra de servicios sexuales
- Planes específicos de prevención
- Las víctimas de trata para su explotación sexual tienen permiso temporal de residencia por un año (período de reflexión)
- Sistema de compensación de víctimas en país de origen
- Establecimiento de un Comité de Investigación de prostitución infantil y un Relator Especial en la Policía Criminal de vigilancia sobre la trata
- Campañas dirigidas a desalentar la demanda
- Línea de emergencia para víctimas y para compradores

- Elaboración del Plan de Acción involucrando a policía, fiscales, profesores, ONG, gobierno y autoridades públicas

Este sistema presenta una opción diferente; parte de otro concepto de prostitución. Es un sistema avanzado al hablar de violencia de género y es substancial el cambio que puede lograr a partir de esta base conceptual. Lo que se distingue con los puntos siguientes. Es decir: tiene en cuenta a los clientes, las víctimas (entre ellas niños/as), así como la implementación de planes de lucha contra la propagación de la explotación y para la atención de las víctimas (donde también tiene presente las situaciones de trata).

Finalmente la elaboración del plan de acción que propone, representa participación entre los distintos actores que intervienen (faltando quizás ampliarlo a la opinión de las víctimas).

Explotación sexual infantil

Con respecto a la Explotación Sexual Infantil (en adelante ESI), el aporte de los 12 trabajos institucionales fueron sistematizados en el Cuadro 2 (ver anexo I). Es interesantes resaltar que:

- De los 12 trabajos institucionales que abordan el tema, 10 hacen referencia directa a la existencia de la problemática que aquí tratamos y que expresan va en aumento en las distintas realidades (5 trabajos lo puntualizan con dicha expresión).
- 9 de ellos la mencionan y por ende conceptualizan como prostitución infantil o bien infanto-juvenil.
- Sólo el trabajo de Uruguay establece la diferencia explícita entre reconocerla como prostitución o como Explotación Sexual y lo hace desde una visión de género, al plantear una relación de poder. Así mismo incluye el concepto más amplio, complejo y global de Explotación Sexual Comercial (al hablar también de pornografía, turismo y tráfico).
- El trabajo de EE UU, si bien define lo que entiende como prostitución infantil, lo hace desde una visión economicista-legalista poniendo el acento en el contrato, aunque reconoce que el/la niño/a y adolescente es víctima, esto señala una situación diferente que también puede tener un/a adulto/a.
- Con respecto al concepto utilizado mayoritariamente prostitución infantil, si tenemos en cuenta algunas variables cruzadas como explotación, abuso y violación, estamos en condiciones de inferir que no existen diferencias básicas cuando se habla del tema ESI y que se está tratando la misma problemática.
- Es necesario destacar el contraste que ofrece el trabajo de Guatemala, al hablar de sexoservidoras, término que es utilizado claramente en la prostitución adulta (de ese país) y es transferido de la misma manera a niñas y adolescentes. Así parece que esta semejanza de conceptos no permite establecer diferencias entre una y otra. Lo cual es visible en todo el trabajo.
- En otras variables como pornografía, turismo sexual y la aparición de organizaciones/tráfico se nota la coincidencia en señalar la dimensión de la problemática, que se da por llamar explotación sexual comercial.

- Así como con la mención en 2 trabajos de presencia de pedofilia en relación a la población infanto-juvenil.
- Mencionamos simplemente en este punto la variable del contexto sico-socio-cultural y económico que surge, así como la relación con el contexto más próximo, el familiar; lo que desarrollaremos en el capítulo II, punto 2 Causas y Factores.

Inferimos en principio que, nuevamente, como en el concepto de prostitución, parecieran no existir criterios aunados y por tanto lineamiento común como institución internacional de Oblatas; la mayoría no define conceptos, hay varios supuestos en el que se desarrollan los trabajos.

Sin embargo, existe el reconocimiento de las distintas dimensiones de la problemática, aunque por separado, según cada realidad.

Nos atrevemos entonces a alcanzar la siguiente categorización, incluyendo las dimensiones surgidas:

Explotación Sexual Infantil (ESI):	Explotación Sexual Comercial (ESCI):
✧ Prostitución Infantil relacionada con Explotación Sexual, Abuso Sexual, Violación.	✧ Pornografía, Turismo Sexual, Internet, Tráfico-Trata de Personas, Desapariciones, Pedofilia = Industria del Sexo.

Se hace necesario aclarar desde qué línea de pensamiento se partió, para ordenar los datos que surgen en torno a esta problemática. Dado que en la mayoría de los trabajos la explotación sexual infantil y adolescente la denominan prostitución infantil, por lo cual el abordaje es diferente y digno de señalarse.

Dado el estudio macro que se realiza, tomamos de referencia los estándares internacionales, es decir la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y sus protocolos facultativos al referirse a:

“El Protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

El art. 1 establece:

‘Los Estados Parte prohibirán la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, de conformidad con lo dispuesto en el presente Protocolo’

El art. 2 establece:

a) Por venta de niños se entiende todo acto o transacción en virtud del cual un niño es transferido por una persona o grupo de personas a otra, a cambio de remuneración o de cualquier otra retribución;

b) Por prostitución infantil se entiende la utilización de un niño en actividades sexuales a cambio de remuneración o de cualquier otra retribución;

c) Por utilización de niños en la pornografía se entiende toda representación, por cualquier medio, de un niño dedicado a actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, o toda representación de las partes genitales de un niño con fines primordialmente sexuales.”⁵¹

Por lo expuesto el concepto que asume este trabajo sobre ESI es en función del denigrante ejercicio del poder adulto que viola así los derechos de las/os niñas/os; en términos de explotación.

Nos parece sustancial hacer algunas puntualizaciones al respecto, que entendemos faltan en las precisiones hasta ahora presentadas por los distintos trabajos exploratorios de la institución Oblatas. Para ello tomaremos el aporte de la investigación efectuada por María Elena Lournaga; quien hace una distinción entre prostitución infantil y prostitución adolescente, lo cual es difícil definir porque la puesta del límite entre niñez y adolescencia depende de los atributos sociales y simbólicos de cada cultura.

Pero a los efectos de mostrar y no dejar pasar inadvertida la disminución de la edad para la explotación sexual –como mencionan algunos trabajos institucionales- tomaremos el concepto siguiente: “se considera niños a aquellas personas menores de 12 años y adolescentes a quienes tienen entre 12 y 18 años de edad”.⁵²

A su vez hay una distinción más en la etapa adolescente a saber: “la primera adolescencia (12 a 15 años) y las adolescentes jóvenes (15 y más)”.⁵³

Cuando hablamos entonces de infantilización de la demanda, estamos hablando del tipo de sexualidad social;⁵⁴ el cliente es quien solicita niñas vírgenes (que en el mercado sexual se cotizan con destaque). Y los trabajos señalan el aumento en relación a niñas e incluso primera adolescencia. Por ejemplo: el trabajo de Angola señala las niñas de 8 años que también están siendo explotadas, además de las de 14 años; también se mencionan los métodos de desaparición forzada en Venezuela y en relación a las niñas. En Filipinas hasta pueden ser más pequeñas, ubicándose este país como la “cuna de vacaciones de pedófilos [...] provenientes de Europa, Estados Unidos, Japón y otros lugares”. República Dominicana habla del “aumento escandaloso de prostitución infantil”.

Con lo dicho aún no estamos contextualizando el delito del trabajo infantil, porque para nuestra reflexión se pretende resaltar la explotación y no el concepto de trabajo; pero es claro que utilizando los parámetros internacionales y nacionales, ambos son penalizables sin lugar a dudas.

Sin embargo, como destacaba el sociólogo uruguayo Pablo Guerra: “Yo creo que hay una suerte de doble discurso, de doble ética; ¿por qué creemos que es absolutamente descalificable la prostitución infantil y a partir de los 18 años es absolutamente permitido, qué es lo que cambia entre los 17 y los 18 años de edad?” (Entrevista realizada en el Trabajo de Uruguay).

Nos acercamos aquí a una paradoja más, la que se da al pasar los 17 años. A los 18 años la persona es “mayor de edad” con lo cual se hace muy difícil “comprobar” -para la sociedad en general y la justicia en particular- la esclavitud a que puede estar sometida una mujer en prostitución. La llamada opción de vida - con la que se justifica también que es un trabajo- pareciera estar fuera de toda posibilidad de coacción, engaño, etcétera. Lo que al cruzar con la variable Trata de menores y adultas queda evidenciada dicha contradicción, que se pretende

eludir dada la legalidad de este concepto de mayoría de edad, que seguiremos analizando en adelante, con el aporte del punto siguiente Trata de personas.

Aspecto legal en Uruguay

Hay que tener en cuenta que los aspectos internacionales influyen para el tratamiento de este apartado; es decir, tenemos como referencia (además de los mencionados Derechos de Niños/as y Adolescentes), en 1996, el Primer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños (en Estocolmo) y, en 1999, la Conferencia Internacional de Lucha contra la Pornografía Infantil en Internet, (Viena).

En Uruguay se aprobó en 2004 la Ley 17. 815 de Explotación Sexual Infantil y así los procesamientos han ido en aumento con la existencia de la figura de delito, aunque el combate al flagelo va más allá de lo judicial.

“Antes de que existiera esta ley las personas que fabricaban material pornográfico con menores, contribuían con su prostitución o ejercían cualquier otra forma de explotación sexual comercial infantil eran juzgadas, entre otras, bajo la carátula de atentado violento al pudor o corrupción de menores.

Esta ley hizo que los jueces tuvieran un delito específico para cada una de las formas de explotación sexual comercial infantil. Y que incluso tuvieran una herramienta para procesar a los consumidores de prostitución sexual infantil”.⁵⁵

Procesados. (Según relevo de prensa realizado por El País, arriba citado).

2004. Un procesado por incitación a la prostitución infantil, en Río Branco.

2005. Profesor de liceo, procesado por producción de pornografía infantil.

2007. Seis procesados por producción de pornografía infantil y dos por contribución a la prostitución de menores.

2008. Tres procesados en enero: por comercio de pornografía infantil, por abuso y producción de pornografía, y por distribución de pornografía infantil.

Finalmente quisiéramos resaltar que en nuestro país recién en enero de 2008 se anunció el Plan de Erradicación de la Explotación Sexual Comercial del Niño y Adolescente:

“... se encuentran varias iniciativas, además de la realización de campañas de sensibilización de la comunidad como la que presentó el INAU. Entre ellas, está gestionar la creación de un sistema de información confidencial que facilite la atención de la víctimas, propiciar la elaboración de un Código de Conducta para el sector turístico, promover la realización de investigaciones académicas y diagnósticos locales en los lugares de mayor riesgo, y formar responsables en las áreas de educación formal y no formal, salud, turismo, actividades consulares, policía, medios de comunicación, Poder Judicial, y Ministerio Público y Fiscal.”

Perfiles: pederastas y víctimas

Parece necesario traer a esta realidad compleja del comercio sexual y los distintos medios que este utiliza en función de las ganancias que proporciona; la figura del pederasta y su víctima. La difusión de pornografía infantil en Internet

comienza a desarrollarse con la creación de páginas web que ofrecen gratuitamente material pornográfico. “Las nuevas formas de distribución de la pornografía infantil se centran ahora en los foros, chats, o archivos compartidos en redes p2p, dificultando la localización de los posibles consumidores de pornografía infantil.” Aportado por el programa Internet Segura (comienza año 2004), una iniciativa del proyecto europeo Save Borders que se enmarca dentro del programa ‘Safer Internet’ de la Comisión Europea. Y el equipo de Internet de ANESVAD ⁵⁶ ofrece de sus sistematizaciones, los siguientes perfiles:

- Perfil del pederasta

Según el estudio realizado por ANESVAD ⁵⁷ en 2003, respecto a las personas que consumen material de pornografía infantil por Internet, se podrían clasificar en dos tipologías.

Por un lado, está el curioso, que accede a la pornografía infantil sin buscarlo, que se la encuentra casi de forma casual en la red y accede a ella para ver de qué se trata, y que generalmente deja de consumirla cuando tiene familia y hace una proyección de sus hijos o sobrinos en los menores utilizados.

Por otro lado, están los adictos o usuarios realmente interesados en estos contenidos de sexo con menores. Muchos han perdido el interés por la pornografía adulta y buscan algo que les excite más, contenidos más fuertes, como violaciones, zoofilia o escenas con niños, Internet favorece estos comportamientos por su anonimato y la apariencia de impunidad.

Se calcula que en un 30% de los casos, los consumidores de este tipo de pornografía terminan buscando un contacto sexual con los menores, y una parte de ellos se convierte con el tiempo en productor y distribuidor de pornografía infantil. Sorprendentemente los adictos son cada vez más jóvenes.

- Perfil de la víctima

En los países desarrollados, no podríamos establecer unas características para los menores más propensos a caer en las redes de pornografía infantil, ya que cualquier menor puede verse involucrado en un abuso sexual de este tipo.

En los países en vías de desarrollo, las razones están más relacionadas con el ámbito económico y la escasez de medios. Si en un principio la mayoría de los menores utilizados para elaborar contenidos sexuales provenían del sudeste asiático, en la actualidad esta situación se ha ampliado a países del este de Europa y de América Latina.

Trata de personas con fines de explotación sexual

- Se tuvieron en cuenta todos los elementos y variables que los trabajos mencionan en relación a lo que en la actualidad se denomina TRATA de personas con fines de explotación sexual, (no se trabajan, por ende, los otros tipos de trata de personas; aunque sí los enunciaremos)

Hacemos aquí una diferenciación en el tratamiento de la información, dado que la problemática es novedosa y las discusiones actuales internacionales la

hacen muy dinámica, al estar en construcción los marcos legislativos internacionales y nacionales.

En la Convención de las Naciones Unidas contra el crimen transnacional organizado, se encuentra El protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de 'personas, especialmente mujeres y niños:

El art.3 del Protocolo define el delito de trata:

“a) por trata de personas se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos’. En el punto c) se tiene en cuenta a menores: ‘la captación, el transporte, el traslado, la acogida o recepción de un niño con fines de explotación se considerará ‘trata de personas’ incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios enunciados en el apartado a) [...] d) Por niño se entenderá toda persona menor de 18 años”.

Esta definición nos permite señalar los mecanismos complejos que utiliza el crimen transnacional organizado para su desarrollo y perpetuación, es decir su forma de organización básica, con lo cual estamos apostando a construir herramientas eficaces para su detección y, de esta manera, también darle el marco lógico a la variedad de información que expondremos en los cuadros siguientes.

Contamos así mismo con las sistematizaciones realizadas por la OIM a partir de la cual conocemos que el *modus operandi* de esta red mafiosa es estar en permanente dinamismo, de modo que resulta difícil su captación por dicha movilidad. Esto se debe a la necesidad de escapar de las intervenciones policiales, como también la de regirse en este “negocio” por las demandas del cliente. (Para constatar movilidad, contactos, formas, etcétera ver anexo I cuadro 3 operatividad de la trata)

Sin embargo frente a esta constatación de inestabilidad y cambios permanentes, podemos explicitar más detalles, que favorecen la lucha contra esta perpetración de “poder sobre” las víctimas. Me refiero al conocimiento de la estructura básica de operación la cual sí es estable y de su metodología básica:

Estructura básica	Métodos básicos
Reclutamiento: mediante la fuerza, el engaño o el fraude.	Reclutamiento: • forzoso o secuestro, • totalmente engañoso, • parcialmente engañoso. Clave: la persona permanece en este estado por “servidumbre por deuda”
Transporte: traslado interno o externo, de manera encubierta o abierta.	Transporte: tres estadios • origen • tránsito • destino Clave: puede realizarse desde el “tráfico ilícito” y a menudo la documentación es retenida por los tratantes. Así como trasladarse directamente del país o región de origen al destino (sin fase 2ª)
Explotación: coerción con diversos fines de explotación. (Lo cual diferencia el tipo de Trata del que hablamos)	Explotación: distintas formas (Establecidas por el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños (Protocolo de Palermo). • Explotación de la prostitución ajena • Otras formas de explotación sexual • Trabajos o servicios forzosos • Esclavitud o prácticas similares a la esclavitud • Servidumbre • Extracción de órganos.

Es evidente la utilización de mecanismo represivos para la permanencia de la víctima en el lugar de la explotación, de modo que le resulte casi imposible escapar de este sistema perverso (ejemplos: además de servidumbre por deuda, aislamiento de todo tipo, uso del miedo y la violencia, violaciones, filmaciones, amenazas, venganza con sus familias, tortura y encierro psicológico, etcétera). Con lo cual podemos inferir que el tratante conoce muy bien el perfil de la víctima y utiliza su vulnerabilidad para captarla.

Finalmente parece útil puntualizar los tres componentes básicos que configuran la situación de trata, de modo de establecer una mejor diferencia con la situación de tráfico de personas. Esta diferenciación es difícil de captar para los ejecutores de los controles fronterizos de cada país; ya que no están suficientemente capacitados/as para esto.

Trata

En primera instancia hacemos referencia a que las víctimas son las que etimológicamente dieron sentido a la nomenclatura de trata: sabemos que es palabra derivada del latín: traho/traxi/tractum/ tirar hacia sí, arrastrar, /llevar con fuerza y por la fuerza. En el siglo XVII se comenzó a hablar de traite des négres y en el siglo XX por extensión y oposición traite des blanches. En estos ejemplos la derivación es de tracta también asociado a tractum.

La palabra tráfico, que deriva del mismo origen en su versión de trajinar, remite a trasladar los negocios y las cosas de los negocios de un lugar a otro -y de aquí el deslizamiento-pasar de mano en mano. Asociada con esta nomenclatura una palabra del francés antiguo rastrea una expresión que se utilizó en el siglo XIV y en el siglo XV: trainée que quiere decir niña o hija de la calle. Actualmente se dejó de utilizar la expresión tráfico para sustituirlo por trata Eva Giberti.⁵⁹

La actividad se concentra en el reclutamiento, traslado y recepción de personas, que en nuestro caso específico son principalmente mujeres (niñas, adolescentes, adultas). Para cada paso señalado hay personas diferentes que llevan a cabo la tarea y en algunos casos no se conocen entre ellas.

Los medios que aplican son las amenazas o el uso de la fuerza u otro medio de coerción, rapto, engaño, abuso por situaciones de vulnerabilidad, retribución económica por lograr el consentimiento de una persona (art. 3).

El propósito final es la explotación de las personas, según lo ya explicitado (art.3-Protocolo).

El trabajo en red es una característica destacable para dificultar la detección de este delito.

Tráfico

En el tráfico,⁶⁰ la actividad consiste en el transporte y el traslado de personas (delito compartido con la Trata).

En relación con los medios no utilizan los del artículo 3, sino que se manejan con la voluntad de la víctima (no hay delito)

El traficante termina su relación con el cruce clandestino (no hay delito). No hay actividad posterior ni continuación de una cadena de explotación.

Finalmente, es importante destacar que la trata de mujeres suele estar asociada a otras especialidades delictivas, como el tráfico de armas, el narcotráfico o la falsificación de documentos. De hecho, las rutas de traslado y la red de intermediarios tienen con frecuencia vínculos comunes.

En Uruguay en el periódico El País salió publicado un informe internacional en la sección policiales que dice “querés hacer plata? Dedicáte a la trata de blancas en Uruguay”.

“Este informe se refirió a la trata de mujeres con fines de explotación sexual en el Uruguay, señalando que existen organizaciones detrás de estos hechos y remarcando la facilidad que existe para salir del país. En Uruguay según se indica no es considerada delito esta actividad y dos conocidos dirigentes del fútbol uruguayo fueron en su momento sobresiados por Tribunales de Apelaciones, cuando todos tenían claro que habían hecho su fortuna dedicados a la trata de blancas.

Según un informe de la Organización Internacional para las Migraciones, Uruguay es proveedor de mujeres para la trata con fines de explotación sexual en España e Italia. La trata es la captación, el traslado, la coacción, el fraude y el abuso de poder con fines de explotación. Los casos de trata internacional son contundentes, dice el informe de diciembre del año pasado. Además de los países mencionados, Argentina y Alemania también figuran. Uruguay no sería destino de esta clase de víctimas, según el documento al que accedió El País.

Reporta la OIM que para salir de Uruguay la obtención de certificados de buena conducta y pasaporte se realizan con suma rapidez teniendo en cuenta que son personas de escasos recursos.

Entre 2000 y 2007 la justicia actuó en cuatro casos involucrando a 28 mujeres uruguayas trasladadas a Europa para ejercer la prostitución. No fueron caratulados como delito de trata porque en Uruguay no existe una norma que la tipifique como delito.

El juicio con más víctimas ocurrió en 2004, con 18 mujeres que fueron trasladadas a España. Las mujeres interesadas en prostituirse se contactaban con dos mujeres en Uruguay. Ellas enviaban fotos de las chicas al propietario de un local nocturno español, que si aceptaba giraba el dinero para sacar el pasaporte y comprar los pasajes y ropa.

La OIM también registró un alarmante aumento en los casos de ESI en el interior del país. Si bien no era el objeto de estudio, los hallazgos efectuados obligan a hacer una reflexión al respecto. En tanto que son la antesala para el trabajo sexual adulto y puede ser también el preámbulo de situaciones de trata interna.

El tráfico humano es un problema mundial que a todos nos incumbe, ya que es una nueva forma de esclavitud”.⁶¹

Luego de estas aclaraciones básicas exponemos la sistematización de datos realizados en base a las investigaciones exploratorias institucionales, donde concluimos lo siguiente (ver anexo I cuadro 4):

- De los 17 trabajos institucionales, 14 exponen la prostitución en relación con la trata de personas y/o viceversa. Teniendo en cuenta que se mencionan los elementos esenciales para plantear la problemática, decimos que es un hallazgo a considerar para la institución, en función de su accionar transformador.
- Considerando por país, uno solo -Puerto Rico- no explicita la Trata de personas.
- 9 utilizan el término tráfico como sinónimo de trata.

- Los que conceptualmente y en forma explícita hacen la diferencia entre tráfico y trata son Colombia e Italia. Y en el caso de Venezuela y República Dominicana, que trabajan todos los elementos pertinentes, llama la atención que no utilizan el término trata.
- Así mismo Colombia e Italia descubren lo que se denomina la estructura básica:⁶² reclutamiento, transporte y explotación.
- 2 trabajos aportan las distintas formas de Trata de personas que no se reducen solamente a fines de explotación sexual (Colombia: “matrimonios serviles, servicio doméstico” y Venezuela: “trabajo forzado, adopciones ilegales, venta de órganos, reclutamiento para milicias”).
- Se hace primordial señalar la relación del trinomio al que aluden 13 de los trabajos, ya que son base para la comprensión de la trata y la forma en que estos reconocen la problemática en su realidad: migración – tráfico – prostitución.
- También se denota mayoritariamente el fenómeno en torno a mujeres, sean menores o adultas.
- 6 de los trabajos hacen referencia a la magnitud de operatividad hablando de “redes y mafias” y en otros está representado también al hablar de los niveles de operatividad:⁶³ Nacional (local, regional e interprovincial o interdepartamental) e Internacional.
- Algunos hacen referencia al tema del “engaño”, sólo España aclara que las mafias operan igual con o sin engaño, lo que da pie a otro aspecto del complejo tema: la discusión bien actual sobre el “consentimiento” (que también se plantea en la prostitución de adultas).

Finalmente se ha logrado que el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de ‘personas, especialmente mujeres y niños incluya en el punto b, este aspecto que obstaculizaba la caracterización del delito: “b) El consentimiento dado por la víctima de la trata de personas a toda forma de explotación intencional descrita en el apartado a) del presente artículo no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en dicho apartado”. Aunque algunos grupos siguen, actualmente, defendiendo la conveniencia de quitar la palabra consentimiento que ocasiona confusión; ya que nadie puede consentir ser explotada y esclavizada.

Aspectos legales

Es interesante la consideración que Marta Fontenla hace sobre la legislación en relación a la prostitución y la trata de personas, al plantear el interrogante ¿Protección de los Derechos Humanos o seguridad del Estado? ⁶⁴Ella retoma la discusión mencionada arriba sobre el consentimiento diciendo: “el problema consiste en la falta de acuerdo para definir qué es trata y el tráfico de personas y si las víctimas pueden prestar consentimiento para ser explotadas”.

Fontenla habla desde la teoría que comprende la prostitución y la trata de personas dentro de la violencia contra las mujeres (perspectiva de género); teoría contraria a las concepciones liberales que se basan en lo contractual como el

ejemplificado Sistema Holandés y Uruguayo que reglamentan la prostitución como trabajo. Y plantea que en la corriente reglamentarista para que:

“... el delincuente sea tal, tiene que haber obrado con violencia, abuso, amenazas, etcétera o sea que tiene que haber un vicio del consentimiento de la víctima o debe tratarse de menores.[...] se deja de lado otros principios de derechos humanos: las víctimas son siempre inocentes, hayan sido violadas amenazadas, o se haya abusado de una situación de vulnerabilidad”.

[Además] “ninguna de las convenciones internacionales vigentes, que se refieren, ya desde principios del siglo pasado, a las diferentes formas de trata, exigen que exista violencia, coacción, abuso de una situación de vulnerabilidad, etcétera para definir el delito de trata de personas.”

Enumeramos aquí, en forma sintética, algunos Instrumentos Internacionales:⁶⁵
La Convención sobre la Esclavitud de 1926.

La Convención Complementaria sobre abolición de la esclavitud, la trata de esclavos y las instituciones y prácticas análogas de 1956.⁶⁶

La Convención para la Represión de la Trata de Personas y Explotación de la Prostitución Ajena, de 1949.⁶⁷

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, (Naciones Unidas, 1979).⁶⁸

La Convención Americana sobre Derechos Humanos, conocida como Pacto de San José de Costa Rica, de 1969.⁶⁹

La Convención sobre los Derechos del Niño, del 20 de noviembre de 1989.⁷⁰

Estos tratados han sido ratificados por la mayoría de nuestros países, desde aquí los estados deben elaborar su propio plan de acción y protección de las personas afectadas, así como la penalización correspondiente.

Marta Fontenla opina que “de todos estos tratados mencionados la Convención de 1949, que consagra el sistema abolicionista⁷¹ es el soporte más importante para dar una definición del delito dado que tiene además el mérito de distinguir entre los tratantes, proxenetas y demás personas que lucran con la prostitución ajena y las víctimas y establecer que sólo hay que perseguir a los primeros.”

Insiste en resaltar que las convenciones de DD HH no tienen en cuenta el tema del “consentimiento” tan considerado en nuestras legislaciones, para ver quien es la víctima y quien el victimario o poner en duda si existe delito o no. Esta discusión simplemente complica la aplicación de la ley y el reconocimiento del delito; teniendo en cuenta además que estamos hablando de delitos a gran escala ya que se enmarcan en el crimen transnacional.

¿Podríamos preguntarnos cuáles son los intereses políticos que están en juego?

Nos parece aclaratorio otro aspecto que la abogada expone:

“Los delitos según sea el bien jurídico protegido, tienen su encuadre dentro de la legislación penal. Si el fin del traficante es explotar la prostitución ajena, el bien jurídico protegido es la integridad sexual de las víctimas, que puede ir en concurso

con otros delitos, como por ejemplo secuestro, desaparición forzada de personas con fines de prostitución u otras formas de explotación sexual, incluida la pornografía, privación de libertad etcétera. Si el fin es el tráfico de personas para la venta de órganos el bien jurídico protegido es la integridad física, la libertad y así hay que analizar cada una de las acciones y los fines y concursos de delitos.”

Esto que parece tan sencillo a la hora de definir el delito, no lo es y depende del enfoque de quien está en la causa.

Continuando la reflexión:

“... el enfoque que parte de la seguridad de los Estados y la persecución del crimen transnacional tan desarrollado en esta etapa y los principales instrumentos jurídicos internacionales son la Convención contra el Crimen Transnacional organizado y los protocolos que de ella derivan:

el Protocolo contra la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niñas conocido como protocolo de Palermo y el Protocolo contra el tráfico ilícito de Migrantes.

Este tratado contra el crimen transnacional organizado y los protocolos señalados tienen su preocupación en la seguridad del Estado, la protección de las fronteras, la represión de la trata y de la inmigración considerada ilegal y la consiguiente represión de estos delitos.

También se refieren a las víctimas, pero la propuesta falla dado que parte de la definición de que las víctimas mayores de 18 años pueden consentir su propia explotación y por tanto ellas o el Estado deben probar la falta de consentimiento.

Si la víctima o el Estado no pueden probar que se emplearon los medios (que definen como uso de violencia, coacción abuso etcétera), el tratante es inocente.

Además para los mismos el crimen tiene que ser transnacional y existir grupo delictivo organizado”.

De esta manera podemos comprender lo complejo de estar inmersa en este delito como víctima; puesto que los respaldos legales tienen vacíos esenciales y urgentes que cubrir.

Así el planteo de Fontenla parece claro, al razonar que el “bien jurídico” a proteger es la seguridad de los Estados y no los derechos humanos de las víctimas.

Finalmente expresa que: “Por definición, la prostitución aúna en una sola interacción dos formas de poder social (el sexo y el dinero): en ambas esferas (la sexualidad y la economía) el hombre ostenta sobre la mujer un gran poder de forma sistemática.

Como cuestión normativa, es evidente que la responsabilidad de la existencia del mercado de la trata con fines sexuales recae sobre los usuarios, los traficantes, y las condiciones económicas, sociales, jurídicas, políticas, institucionales y culturales que propician la opresión de mujeres y niños en todo el mundo. Atribuir a las propias víctimas la responsabilidad de ser quienes impulsan el mercado sería una injusticia muy grave; tal afirmación equivale a culpar a las víctimas y constituye una nueva violación de sus derechos humanos.”

Interrelación de los tres conceptos

Estamos en condiciones de analizar que, de los tres cuadros que resumen los trabajos institucionales sobre “Conceptos” se constata la falta de conceptualizaciones precisas a escala institucional; lo que impide abordar al fenómeno prostitucional actual en su complejidad.

El contribuir con la conceptualización, implicará no sólo una mejor comprensión de la realidad, sino también lineamientos locales, regionales e internacionales más efectivos y eficaces.

Pasando al ámbito operativo, donde se materializan los lineamientos, podemos decir que estamos frente a la posibilidad de intervenciones desde las causas planteando propuestas alternativas liberadoras y coordinadas a escala macro, o desde las consecuencias que implicaría la reproducción de lo asistencialista y local conocido.

Desde el marco que se plantea el ejercicio de la prostitución, es decir: partiendo del sistema-contexto prostituyente; de la necesidad de subsistencia de mujeres (adultas y niñas) y sus familias y de la visión de género en su relación cultural, además de incluir el tráfico-trata y las redes de explotación en coordinación con la industria del turismo sexual y, por último, considerando que al hablar del aumento de la ESI es hablar de la infantilización de la demanda. Se hace contundente resaltar la deshumanización y el grado de esclavitud al que se ha llegado. Como así también la explotación y el abuso sobre las mujeres víctimas de los proxenetas, tratantes, clientes; sin profundizar aún, el grado de responsabilidad de la sociedad toda. Por lo que resaltamos la Violación de los DD HH y la Violencia de Género que hace que hablemos de la feminización de la demanda.

Se nos hace necesario resaltar con contundencia el problema abordado y debido a la dificultad de no encontrar cifras que lo demuestren, como estamos acostumbrados/as, ofrecemos otra forma que también le puede dar notoriedad, con el siguiente gráfico:



2. Causas y factores más relevantes del inicio en la prostitución

Vale aclarar que hay varios de los trabajos institucionales que no distinguen entre niñas/adolescentes y adultas. Sin embargo aquellos que incursionan en esta distinción, marcan la importancia de destacarlos (ver anexo II cuadro 5).

Resultados de los trabajos exploratorios institucionales

Optamos por colocar la diversidad de causas que los trabajos arrojan, aunque su cuantificación no sea tan significativa, de modo de percibir cualitativamente la cantidad de variables que entraran en juego para que las adultas (cuadro 5.1) se introduzcan en el ejercicio prostitucional. Como se puede observar aparecen en forma destacable la pobreza, el desempleo y la migración-inmigración. Lo cual se

refuerza con la cuarta categoría “la combinación de factores”, ello se refiere a la complejidad y multiplicidad de causales que intervienen; por lo cual algunos trabajos no quisieron simplemente mencionar una causa por vez. Así mismo la quinta causa “falta de medios económicos” nos vuelve a remitir a las primeras.

A su vez si observamos el cuadro de las niñas/adolescentes (cuadro 5.2), la pobreza coincide en ser el primer factor y en relevancia. Va seguido de las drogas (es decir que la necesidad de consumo los lleva a ejercer la prostitución) y de la influencia de los adultos para introducirlas en la explotación sexual.

En relación a esta responsabilidad adulta, no podemos dejar de asociar los factores que figuran en los lugares siguientes, nos referimos a: abuso intrafamiliar, violencia, niños en situación de calle, familia que obliga al ejercicio prostitucional.

No son menores las causas asociadas que se destacan en los cuadros confeccionados: exclusión del hogar, embarazos precoces, violación, etcétera. Entendemos que ellas forman parte de las que hemos ido mencionando; por esta razón tanto para menores como para mayores, tuvimos en cuenta la propuesta de Brasil, Uruguay, Colombia, Italia y España-a, es decir utilizamos un criterio de inclusión reflejado en la siguiente estructura organizativa: factores económicos, sociales, políticos, culturales, personal (Bio-síqu.), familiar.

Los resultados en adultas fueron (Ver anexo II tabla 1):

Predominan las causas económicas en relación a los distintos factores que la complementan.

A diferencia de otros estudios las causas culturales indican una comprensión de la problemática más relacionada con la visión de género.

Si bien la combinación de factores alcanzan valores parejos con las causas sociales y políticas, es de destacar que este solo aspecto fue mencionado por 9 trabajos y que implica el señalamiento de la situación estructural compleja en que hay que comprender la prostitución, la ESI y la Trata de personas.

Los factores personales y familiares marcan una importante incidencia en el ejercicio de la prostitución. En muchas de las historias de vida que conocemos y las cuales se explicitan en muchos trabajos, el inicio del ejercicio prostitucional tiene influencias desde la minoría de edad, con abusos, abandonos, violencia familiar; así como con la repetición de la historia de vida de la madre, este círculo intergeneracional de violencia es un aspecto a tener en cuenta para un trabajo efectivo y eficaz con la víctima.

Tabla 2 sobre Niñas/Adolescentes:

Hay coincidencia (entre mayores y menores) en el destaque de las causas económicas en primer lugar. Lo que pone de manifiesto la gran incidencia de la subsistencia básica.

Es llamativo y pareciera confirmar lo dicho anteriormente sobre cómo influyen los factores familiares para encontrarse sumergidas en esta problemática. Lo que a su vez indica, por un lado, el brutal abuso que viven quienes se suponen que deben ser protegidos/as y, por otro, la carencia de la función de los adultos, tanto

en la familia, como en las instituciones relacionadas con la niñez-adolescencia y por supuesto, en el Estado.

Esto último se refleja también en los valores parejos de los factores asociados, es decir culturales, sociales, políticos. Incluyendo todo esto lo personal en relación al desarrollo de las niñas/adolescentes. Estamos hablando de factores que inciden negativamente impidiendo el mejoramiento de la formación personal y las posibilidades de un futuro alentador.

La pluricausalidad

El primer tipo de cuadro 5.1 que menciona 41 causas en adultas, aunque parezcan cuantificaciones y/o proporciones insignificantes numéricamente (no olvidemos que las categorías tomadas son “trabajo-países”, tienen una dimensión mayor), sin embargo nos posibilita clarificar la contundencia pluricausal del fenómeno que abordamos y a su vez identificar con claridad factores relevantes.

La pobreza se encuentra en primer lugar seguida por sus consecuencias. Sería oportuno recordar que históricamente aparece esta causal, reconocida como primer motivo por la institución Oblatas y se expresa en la población destinataria de sus proyectos e intervenciones (relacionado con la concepción de víctima).

Se hace indispensable explicitar la tercera causa-factor “migración e inmigración”, la cual ha tomado en este trabajo un lugar preponderante que la coloca dentro de los factores propicios para las redes mafiosas y que les permite aprovecharse de la situación de vulnerabilidad de las mujeres. Estas redes operan ofreciendo destinos promisorios y futuras vidas dignas a la población femenina cautiva de necesidades no sólo personales sino también familiares, razón por la que se encuentran en un país desconocido (Trata Internacional), o bien en otro departamento, provincia, etcétera de su mismo país (Trata Interna).

De ahí el destaque en primera instancia del factor económico (tabla 1), lo que pone de manifiesto las prioridades escandalosas e inhumanas de nuestro feroz sistema neoliberal que prioriza el mercado y no a las personas.

Si volvemos a observar detenidamente el cuadro 5.1 de las 41 causas-factores, se pueden encontrar en las mujeres adultas a partir de la “baja escolaridad” (causa 8), una serie de causas que provienen de la infancia. En este sentido es que decimos que los factores personales y familiares inciden en el ejercicio de la prostitución. Además de las dificultades que tienen “los/as pobres” para permanecer en los sistemas formales educativos, sin ser expulsados/as.

Pasamos entonces al cuadro 5.2 de niñas/adolescentes. La multiplicidad de causas vuelve a mostrar, en forma alarmante, la infantilización de la prostitución a causa de la pobreza; así como refuerza –lo que señalamos más arriba en el caso de las adultas- el brutal abuso que viven quienes tienen el Derecho de ser protegidas/os por el sistema familiar, cultural, social y político (como muestra la tabla 2).

Estamos en presencia de una población femenina sumamente vulnerable y que es captada y explotada justamente a partir de ello y, paradójicamente, por el mundo adulto (llámense prostituyentes: proxeneta, cliente, tratante y sistema). Es

decir aquellos que deberían asegurar la protección vital que tienen las/os menores como derecho propio (Derechos del Niño/a).

Finalmente vale explicitar que las 41 causas en el caso de las adultas y 27 en el de las menores se colocan desglosadas con el fin operativo de la detección y visibilidad del flagelo prostitucional.

Otro avance conceptual

Este análisis de causas y factores nos ayuda además a volver a la reafirmación conceptual que se viene utilizando de “mujeres víctimas” y “prostituidas”. Y a su vez permite acercarnos a una nueva distinción en la comprensión del fenómeno que nos ocupa. Entendemos que dar un nuevo paso en contextualizar a la mujer en prostitución puede ser muy ventajoso para las propuestas de abordaje específicos en relación a la mujer.

Nos referimos a las expresiones “mujer en contexto de prostitución” y “mujer en situación de prostitución”, que son utilizadas por la institución Oblatas como sinónimos y que aquí las entendemos como complementarias pero en sus diferencias.

Es decir, al hablar de la “mujer en contexto”, nos referimos a los riesgos en que se encuentra la persona cuya vida se caracteriza por las múltiples causas y factores señalados aquí. Y que frente a esta vulnerabilidad podría sumergirse en el ejercicio prostitucional o ser captada por una red de tratantes para su explotación. Sin embargo al emplear el concepto “mujer en situación” nos estamos refiriendo a la mujer que ya, se encuentra inmersa, en el ejercicio de la prostitución.

3. Modalidades y lugares

De los trabajos abordados, en relación con las modalidades, obtuvimos la distinción entre clásica y actual: los resultados fueron sistematizados en el Cuadro 6 y las Gráficas 1 y 2 (ver Anexo II).

En relación a la primera modalidad sólo se mantienen seis tipos clásicos, siendo importante la cantidad de estudios exploratorios que las mencionan en relación a las nuevas. Se resalta que la clásica está en primer lugar, dado los 15 trabajos que hacen alusión a ello.

Predominan las mujeres que trabajan en calles-rutas y las de casas reservadas, sin dejar los bares-wiskerías ya que también son destacables.

La segunda modalidad aparece con 13 formas actuales que muestran cómo va creciendo el “negocio” de la prostitución.

Es importante observar la variabilidad de esta modalidad y el aprovechamiento de todos los medios de comunicación (internet, publicidad, servicio de acompañantes, teléfono, celulares, *beeper*, revistas, avisos clasificados, etcétera).

14 trabajos destacan importante el tráfico ilegal de personas-Trata.

No son menos importantes las casas de masajes, los hoteles, el turismo, el modelaje, etcétera.

Las gráficas simplemente muestran la dimensión de estas formas existentes, y que se hacen comunes frente a las distintas realidades; mostrando la rentabilidad del “negocio” y la cantidad de beneficiarios que implica.

El cuadro 7 y la gráfica 3 (anexo II) permiten identificar 9 lugares posibles a escala nacional y regional; es decir en lo micro.

Las zonas turísticas se destacan principalmente, siendo muy parejas las otras referencias tales como bases militares, zonas rojas, tráfico, fronteras, barrios pobres, etcétera.

Realidad común

Vale resaltar que a pesar de la diversidad de países, culturas y contextos, se distinguen claramente modalidades y lugares comunes que hacen visible cierta estructura básica en que se desarrolla este fenómeno y que permite su permanencia.

Sin embargo, la exposición notoria de la mujer en la “modalidad calle-ruta” permite al mismo tiempo que quien requiere el servicio, el cliente (en su mayoría varones) continúe protegido.

En el caso de la segunda modalidad clásica “bares-wiskerías”, los testimonios de las destinatarias aluden a cierto resguardo en el interior de un local, con relación a la calle. Pero si se observa el contexto en el que se conforma el fenómeno prostitucional, se advierte que la exposición se da en la obligación de consumir alcohol y/o drogas; lo que va afectando notoriamente la salud. Sin profundizar y a modo de mención, recordamos que en todas las modalidades existe el riesgo de contraer enfermedades venéreas, VIH/sida, etcétera lo que sigue exponiendo a cada mujer, que sostiene aun con riesgo de su vida, la protección del cliente solamente; ya que en todos los trabajos se expone que, paradójicamente, la exigencia del control sanitario es para la mujer y nunca para el varón. Podríamos agregar más formas de exposición como la pornografía, el modelaje en las niñas/adolescentes y adultas; etcétera.

Por otra parte siguiendo el eje propuesto de visibilidad, en el cuadro 6 en modalidad actual es sumamente notoria la innovación y la ampliación de variantes a partir de la rentabilidad que la misma explotación sexual ofrece (mercado sexual global). De esta manera, la Trata de personas (aunque se menciona como tráfico) y teniendo en cuenta su rentabilidad que esta forma de trata tiene en relación a las otras que existen y ya se han mencionado. Como da cuenta la afirmación actual de todas las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales que aportan el dato de la disputa por el segundo lugar con el tráfico de drogas del negocio delictivo más rentado internacionalmente.⁷²

4. Visibilidad de la trata

Por lo expuesto es urgente ubicar la prostitución y la ESI en el contexto de la trata de personas con fines de explotación sexual; lo que significa sumergirse en el ámbito del Crimen Internacional Organizado. Dado esta constatación, priorizamos lo siguiente:

La preeminencia de este fenómeno (3º negocio del mundo en el mercado mundial); el cúmulo de información presentada y la insistencia en las distintas realidades sobre la “invisibilidad del problema” nos hace optar aquí por tomar esta variable y mostrar que los resultados hallados en los trabajos, clarifican niveles de visibilidad de la trata.

Razón por la cual confeccionamos una serie de mapas con rutas internacionales, construidas a partir de los datos hallados.

En la construcción de los mapas:

Las rutas nacionales-internas y regionales no se tomaron en esta oportunidad, ya que no todos los trabajos las aportan y en algunos casos las informaciones son a niveles generales de regiones (centroamericana, latinoamericana, hispanas), lo cual resultaba difícil en términos de precisión.

Hay que tener en cuenta que no se diferencia entre trata de personas menores o adultas, sino que se incluyen las dos.

Se utiliza la categorización de cada país, es decir: país de origen o fuente (significa donde procede la persona que va a ser explotada sexualmente), país de tránsito (la acogerá provisoriamente hasta que se la pueda trasladar al destino final) y país de destino (es decir donde residirá para ser explotada)

Mapas de rutas internacionales - trata de personas.

Referencias:

Los Mapas contienen datos sobre las mujeres que trasladan de un país hacia otro/s. Indicación: flecha de un mismo color (representa un mismo país) así:

Para distinguir las que llegan al país lo hacemos con flecha punteada en dirección contraria: 3

Daremos a continuación los datos de cada país con el color de la flecha que los señala.

Mapa 1:

Toma los datos arrojados por Colombia, Guatemala, Brasil y Argentina.

Colombia: (País de origen-“exportador”) “Las mujeres son llevadas a Venezuela y a Ecuador o Brasil como puente para pasar a los países Europeos. Es decir, de Ecuador van a Italia o a Japón y de Venezuela a Holanda. En Europa los países receptores de mujeres colombianas son entre otros: Alemania, Holanda, España, Suiza, Italia, Grecia y Austria. En el continente Asiático predominan países como: Tailandia, Singapur, China y Japón”.

Guatemala: (País de origen y destino) “Niñas traficadas desde El Salvador fueron rescatadas en Guatemala. La red organizada de traficantes negocia ilícitamente a través del envío de menores hacia México y Estados Unidos.

Mujeres en condición de prostitución y de diversas nacionalidades: hondureñas, salvadoreñas, nicaragüenses, mexicanas, y guatemaltecas”.

Brasil: (País de origen) El traslado de mujeres es hacia “países europeos como Alemania e Italia”

Argentina: (País de origen y destino) “Mujeres víctimas de la trata de personas, el caso de la República Dominicana. en nuestro país ingresan engañadas, mujeres de los países limítrofes Brasil y especialmente en este último años de Paraguay” Jóvenes argentinas viajan engañadas a España donde las prostituyeron”.

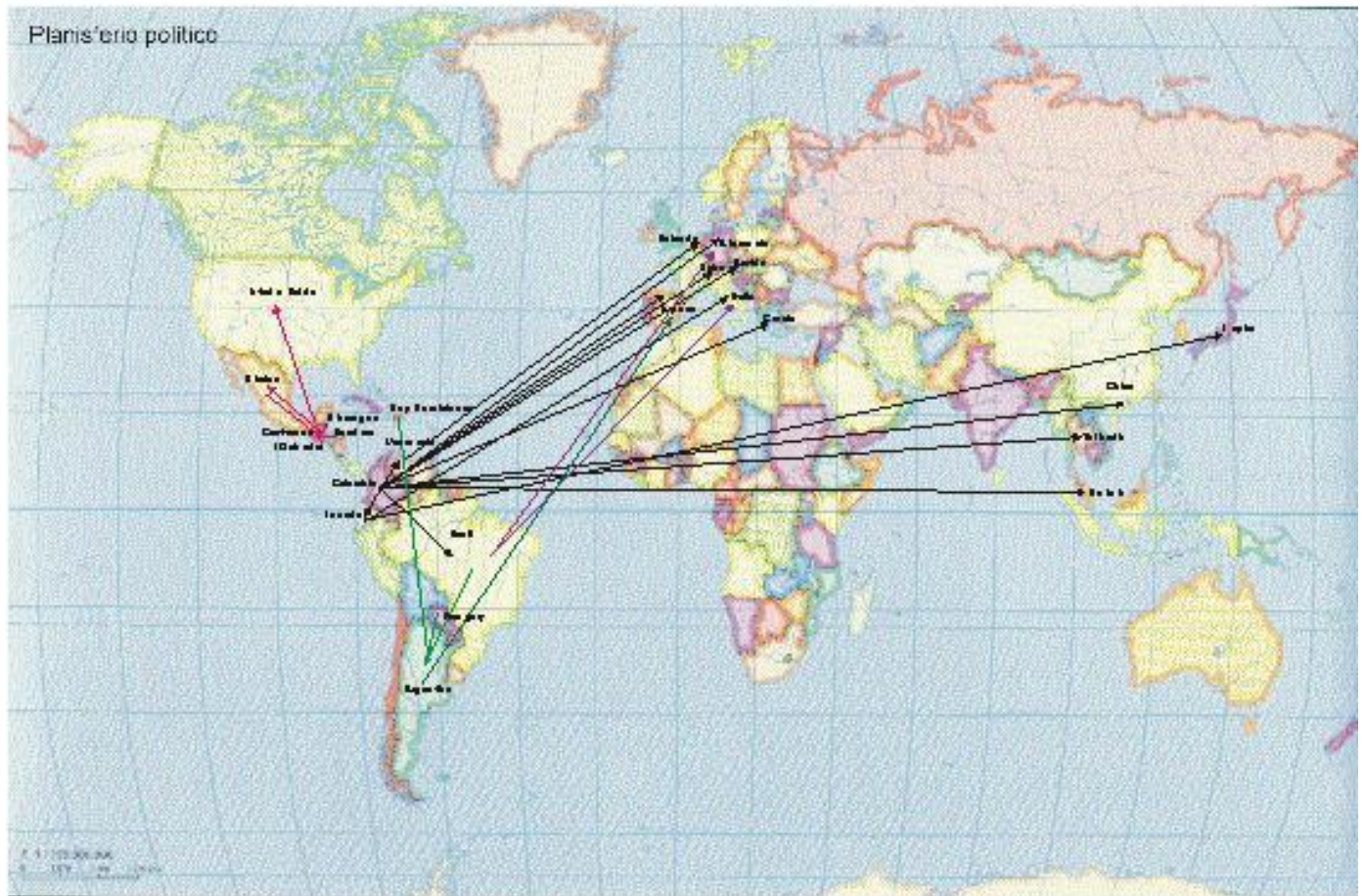
Mapa 2:

Toma los datos arrojados por Venezuela y México.

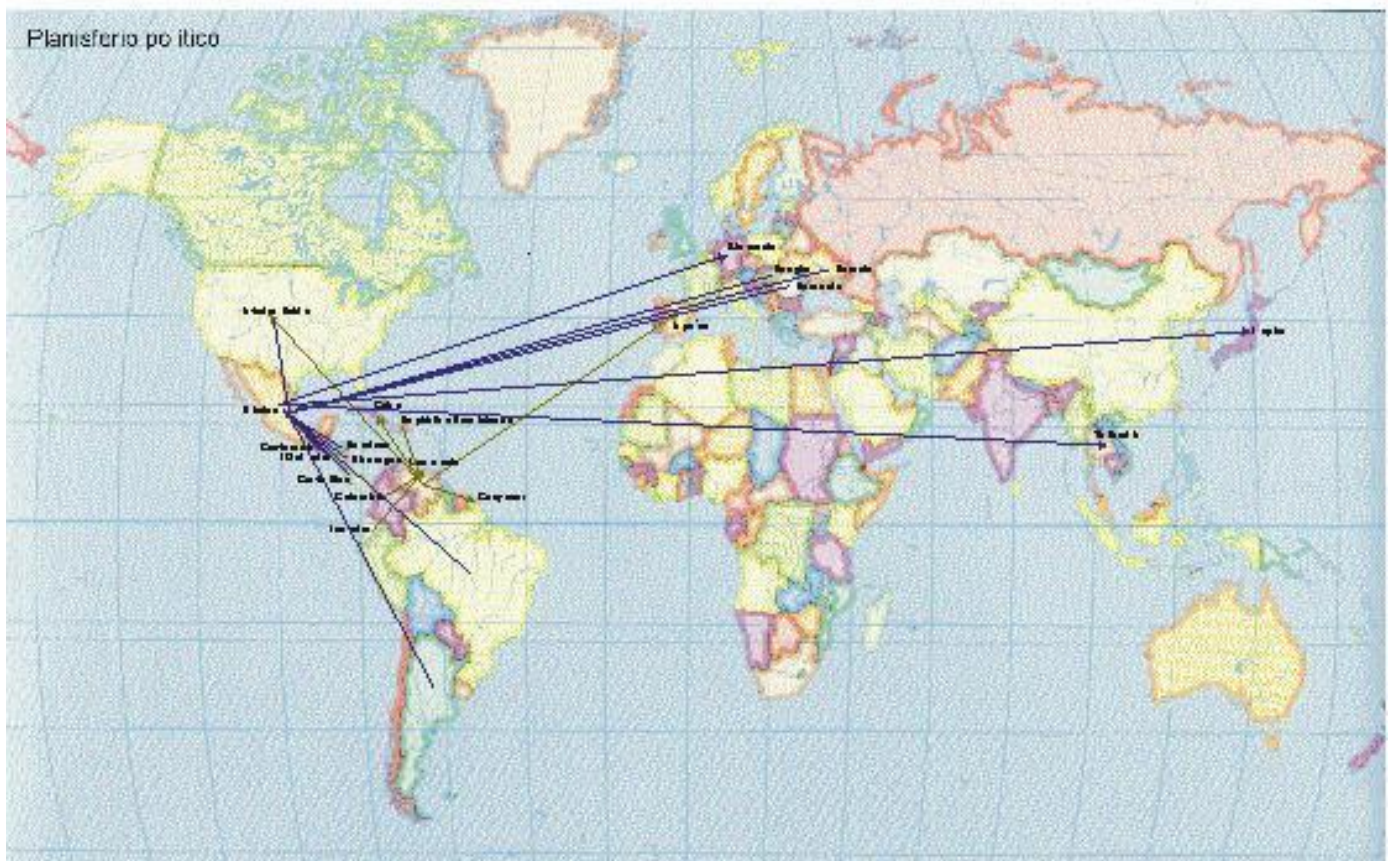
Venezuela: (País de origen, tránsito y destino) “La existencia de una ruta sexual de Venezuela a Europa. Mujeres y niñas colombianas, brasileras, ecuatorianas y dominicanas son vendidas en Venezuela o traficadas a través del territorio venezolano. Las venezolanas son traficadas internamente para ser llevadas a Europa, especialmente a España, también se ha registrado el tráfico de venezolanas a Guayana para la explotación sexual. Otro dato que merece ser reflejado es la reciente vinculación entre Venezuela y Cuba”.

México: (País de origen, tránsito y destino) Los principales exportadores de mujeres hacia Alemania desde América Latina y el Caribe son Colombia, Brasil y República Dominicana. Se ha incrementado la inmigración de mujeres mexicanas para trabajar en la industria sexual alemana. Rotan continuamente mujeres de Rumania, Hungría, Brasil y Argentina, son menores de edad y todas indocumentadas. La mayoría de ellas provienen de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua. Las mujeres de Guatemala se establecen por breve tiempo para financiar su viaje a Estados Unidos. Mujeres mexicanas de entre 18 y 30 años son trasladadas mediante engaños a Japón con propósitos de explotación sexual. Las redes de prostitución mexicanas trafican con niños, mujeres adolescentes de hasta 14 años y migrantes hacia Estados Unidos, donde son forzadas a trabajar”. Las rutas que utilizan estas redes de tráfico incluyen: Costa Rica-México, Ucrania-México-Estados Unidos, Brasil-México-Estados Unidos.”

Mapa 1



Mapa 2



Mapa 3:

Toma los datos arrojados por República Dominicana y Filipinas

República Dominicana: (País de origen, tránsito y destino) “Se afirma que la República Dominicana es fuente, punto de tránsito y de destino de personas que son traficadas para fines de explotación sexual, como es el caso de los niños haitianos. Los principales destinos donde se concentran las mujeres dominicanas son en las Antillas Holandesas, Antigua, Saint Thomas, Panamá, Venezuela y Haití. Recientemente hacia Argentina. En Europa los principales destinos son Suiza, Holanda, Bélgica, Austria, Australia, Alemania, España, Italia y Grecia.”

Filipinas: (País de origen) “Filipinas llega a ser la cuna de vacaciones para los pedófilos de Estados Unidos, Japón (Europa y otros lugares)”.

Mapa 4:

Toma los datos arrojados por España e Italia

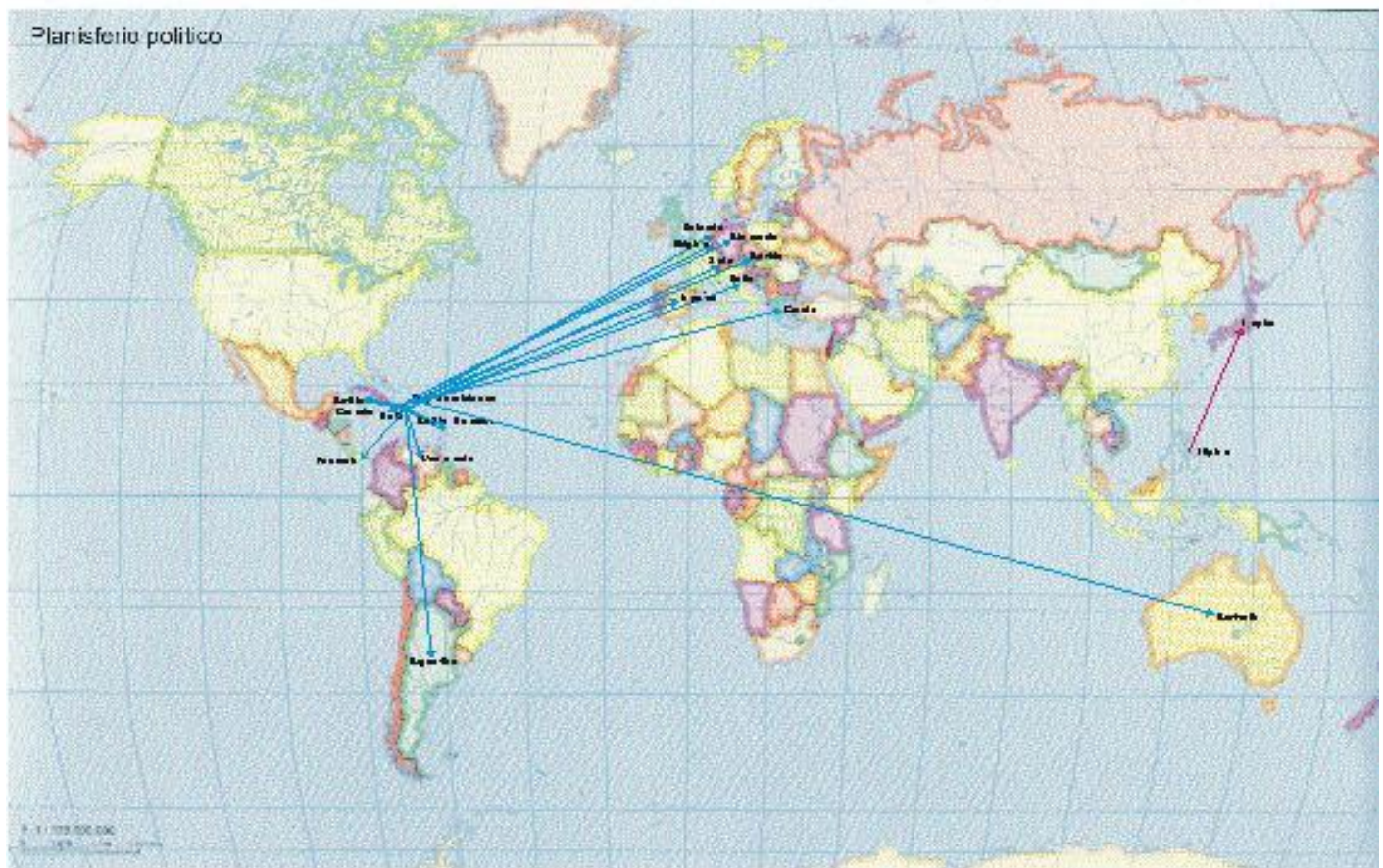
España: (País de destino) “Las mujeres latinoamericanas empiezan también a tener presencia en la calle. Sus orígenes principales son Ecuador, pocas de República Dominicana.”

Italia: (País de destino) “Las mujeres prostituidas provenientes de Albania, Ucrania, Moldavia, ex Yugoslavia, Rumania, pero sobre todo de Nigeria. Mujeres polacas, colombianas y peruanas mujeres de Letonia”.

Con respecto a los cuatro países restantes, hay referencias generales y/o regionales y/o nacionales por lo que simplemente identificamos:

Angola; Puerto Rico y Uruguay: (Países de origen). EE UU (País de destino).

Mapa 3



Mapa 4



Conclusión aproximativa

Al comenzar este apartado “Conceptos” explicitamos la necesidad de desglosar la información a trabajar para una mejor comprensión. Estamos en condiciones ahora, de problematizar en relación a los contextos en que se desarrolla y aumenta el ejercicio de la prostitución femenina; de modo que nos acerquemos con mayor comprensión, a su “complejidad”.

Teniendo en cuenta la calidad informativa presentada podemos inferir que este sistema neoliberal en que vivimos, es severamente perverso, ya que no sólo genera grandes desigualdades sino que además las utiliza; es decir se aprovecha de las mujeres estructuralmente pobres, migrantes (niñas, adolescentes, jóvenes, adultas) para comercializarlas sexualmente. (Ver anexo II cuadro 5.1 y 5.2 causas)

Estamos entonces frente la Violación sistemática de los Derechos Humanos y a la Violencia de Género al referirnos a la Trata de personas para la Explotación Sexual.

Violación sistemática de los Derechos Humanos ya que este nivel de Trata implica –como bien exponen la Red No a la Trata:

- Desaparición forzada y privación ilegítima de la libertad;

- Maltrato, torturas, degradación psicofísica, amenazas al grupo familiar;

- Exposición a infecciones de transmisión sexual;

- Consumo forzado de drogas;

- Prostitución, explotación sexual, trabajo esclavo, servidumbre, mendicidad manejada por mafias y abusos de todo tipo;

- Retención de documentación y apropiación indebida de identidad;

- Embarazo y abortos forzados;

- Sustracción, traslado y encierro de hijas/os nacidos en cautiverio;

- Secuestro, traslado y encierro.

- Asesinatos impunes.

Y en cuanto a la Violencia de Género con sólo destacar que “Si el 90% de las personas para la trata son de mujeres y niñas para ser prostituidas, es claro que es un problema de género, que la prostitución es género mujer.” (en palabras de Marta Fontenla – Red No a la Trata)⁷³

Pero es necesaria la doble mirada del problema, la mujer prostituida y los prostituyentes.

Al respecto vale simplemente recordar el aumento de la demanda focalizada por ende, en los “gustos” del cliente que provocan las siguientes características: feminización e infantilización de la demanda. Produciéndose un fenómeno de globalización de los perfiles necesarios para sostener la industria del sexo (turismo, pornografía, internet, etcétera).

Como se puede apreciar para comprender la complejidad de esta problemática degradante, es ineludible hablar en términos de oferta y demanda, en términos de mercado; ya que los niveles de comercialización del sexo están en manos de proxenetas, clientes, tratantes y redes mafiosas internacionales. Es decir no será posible embarcarse en el tratamiento de la trata de mujeres para la explotación sexual; sino focalizamos claramente que estamos hablando de un delito, como

bien lo ubican las leyes internacionales que se relaciona con el crimen transnacional organizado. Es necesario comprender la dimensión que ello supone, ya que las acciones contrarias tendrán que ser del mismo alcance.

Por otra parte estamos asistiendo más claramente a la propagación del estereotipo femenino, ya que en relación al cuerpo de la mujer persiste actualmente, la naturalización despersonalizante de la relación como objeto de placer, con el objeto sexual, con el objeto mercancía. El cual vale en términos de valores económicos, establecido por los varones proxenetas y clientes. Recordemos que estamos hablando del tercer negocio mundial.

Este contexto general, global es develado por lo cotidiano,⁷⁴ con cotidiano hacemos referencia a conocido, cercano, palpable, visible, accesible, reconocible. Vale decir que cuando lo cotidiano irrumpe, muestra lo que estaba oculto, lo contextual, la construcción e imaginario social, lo invisible y en este caso muestra: la actual esclavitud de las mujeres, que paradójicamente quedan presas de sus cuerpos por apropiación ilícita de su persona, de su libertad; desde una relación abusiva de poder masculino. A raíz de aprovecharse de su necesidad de subsistencia y no sólo personal sino familiar. Y llevándolo al plano macro las cifras que hoy se manejan son sólo algunos ejemplos.

Algunas cifras

Distintos organismos internacionales revelan cifras significativas:

“Según la OIT, a nivel mundial en 2005 cerca de 2.4 millones de personas fueron víctimas de la trata trabajando en condiciones de explotación, mientras estimaciones del Departamento de Estado estadounidense indican que alrededor de 100 mil latinoamericanos y caribeños corren igual suerte.

En los últimos años, la trata de personas se ha convertido en el tercer crimen más lucrativo a nivel mundial, pues genera ingresos por 32 mil millones de dólares, de los cuales el 85 por ciento proviene del comercio sexual donde las víctimas son, en su mayoría, mujeres y niñas.

Una investigación realizada por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) denominada Estudio exploratorio sobre Trata con fines de explotación sexual en Argentina, Chile y Uruguay, publicada en diciembre de 2006, señala que la escasa información torna este problema imperceptible para la ciudadanía y, a la vez, da origen a cierta invisibilidad a nivel institucional que propicia un alto índice de impunidad.”⁷⁵

Según la OIM:

“Hay circuitos de esclavitud moderna, con peso económico, complicidades desde estamentos del poder y humillación tarifada: en el país se puede comprar una mujer pagando entre 150 pesos y 5.000 pesos, afirma la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Hay proxenetas que las ofrecen en alquiler, en acuerdos sin papeles por una semana o 45 días, por 100 o por 500 pesos.

Hay mafias que alquilan residencias por 1.000 o 2.000 pesos para mantener a las chicas en cautiverio. Usan esas quintas y galpones como corrales”.⁷⁶

En países de Latinoamérica como Chile, “... 3.700 menores son explotados sexualmente en Chile. El 16% es de la V región”.⁷⁷

“En Estados Unidos se estima que en ese país su contribución anual oscila entre U\$12.000 y U\$20.000 millones. En el mundo entero produce unos U\$57.000 millones”.⁷⁸

“Entre 14.500 y 17.500 personas sufren anualmente trata de blancas en Estados Unidos, según datos suministrados hoy por Wade Horn, subsecretario para los niños y las familias en el Departamento de Salud y Bienestar Social de Estados Unidos. Con motivo de la inauguración de una jornada sobre la trata de blancas en EE UU, Horn recordó que el tráfico de personas ‘es una forma moderna de esclavitud’.”

Según la Organización de las Naciones Unidas:

“Un millón de niños explotados. Desde China hasta Indonesia. Pasando por Tailandia, Filipinas, India, Bangladesh, Taiwán o Japón. Lo que diferencia la prostitución que se da en Asia de la del resto del mundo es su magnitud. Según estimaciones de Naciones Unidas, alrededor de cincuenta millones de mujeres viven del sexo en el continente. Un porcentaje que oscila entre el 15% y el 20% han sido forzadas a ello y viven en situación de esclavitud. La suma de las mujeres que ejercen la prostitución en los dos gigantes asiáticos, China e India, asciende a 30 millones; sólo en Calcuta, India, se estima que cada día 80.000 hombres pagan por sexo; según Unicef, alrededor de un millón de niños se ven obligados a vender su cuerpo en Asia.

Todo ello, ha convertido la prostitución en una de las actividades más importantes de muchos países asiáticos, cuyo potencial se cifra entre el 2% y el 14% del PIB dependiendo de cada Estado.

Extrapolado, sería como si la suma del gasto en sanidad y educación de España se cubriera con este negocio.”⁷⁹

Consideremos que son simplemente algunas cifras y que no contamos con más datos a nivel mundial. De modo que sin hacer una evaluación del impacto; ya que detrás de estas personas menores y adultas, están sus familias y más aún diversidad de países. Se vuelve así shokeante, la muestra de la esclavitud moderna y se nos vuelve casi un chiste la paradoja de la expresión invisibilidad de la trata.

Será inexorable considerar en este contexto internacional del fenómeno prostitucional y la trata de mujeres; los diversos niveles macro y micro y actores/as intervinientes para lograr con urgencia redes alternativas efectivas y eficaces, que liberen a las víctimas pero también que penalicen a los criminales de alcance internacional.

Quizás una forma que ya se ha implementado nos de un ejemplo categórico para su visibilidad, como es el siguiente:

Beijing, China 1995

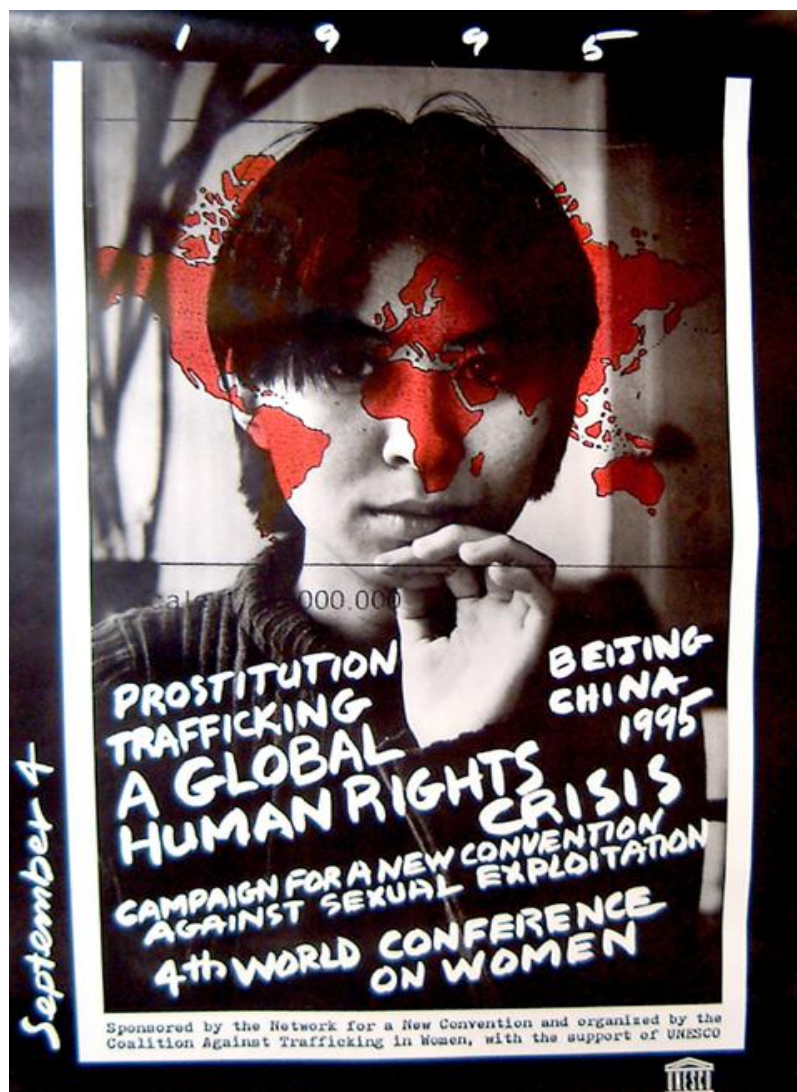
Prostitución

Trata

Una crisis global de Derechos Humanos

Campaña por una nueva convención contra la explotación sexual

4ª Conferencia Mundial de Mujeres (CATW con UNESCO)



Capítulo III

Actores y Relaciones

Constatado el crecimiento del fenómeno: prostitución femenina, ESI y trata de mujeres para la explotación sexual, así como la categórica deshumanización que esta supone; nos preguntamos:

¿Qué nos pasa a los seres humanos que consumimos personas como objetos sexuales, que en tal alto porcentaje compramos relaciones sexuales?

¿Qué es lo que justifica que se priorice la propia satisfacción, a las esclavitudes y negaciones de las/os demás como personas?

¿En qué medida colaboramos cada una/o para que esto se sostenga, perpetúe y crezca?

Parece necesario y conveniente -dada también la cantidad de información que manejamos- tratar de vislumbrar aquí, los distintos actores y las múltiples relaciones que intervienen en dicho fenómeno. Lo que nos permitiría dar pasos en la comprensión de otro aspecto de la compleja realidad que estudiamos.

Este aspecto actores-relaciones, desde la perspectiva ecofeminista y la educación popular, implica también entrever el lugar social, el tipo de poder vincular, etcétera.

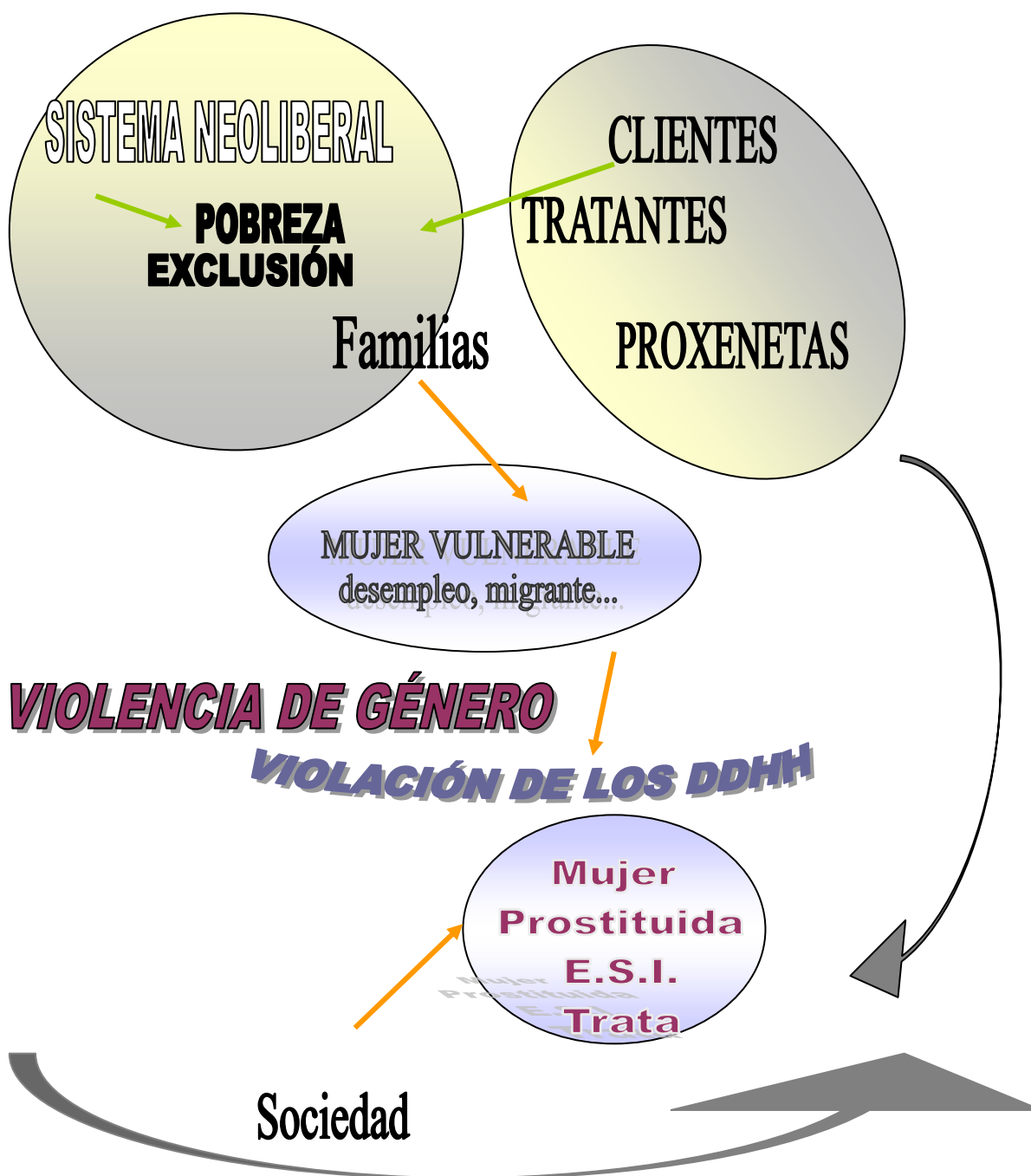
Poniendo la mirada en las fuentes primarias utilizadas, extraemos los siguientes ejes de reflexión:

- Actores/as en relación con:
 - Migración – trabajo
 - Violencia de género y sexual
 - Sexualidad – construcción sociocultural
 - y construcciones culturales sobre Perfiles:
mujer prostituida, clientes y tratantes-proxenas

Estos ejes surgen de lo que cada trabajo exploratorio presenta como particularidad, lo cual es reflejo de la propia realidad estudiada y hace que algunos estén claramente atravesados por un tema eje. De esta manera se presenta el resultado temático expuesto arriba, que tiene una doble mirada. Por un lado se relaciona con las causas-factores desde la actora mujer prostituida y por el otro lado, con la permanencia, el crecimiento y el desarrollo de la prostitución y la explotación sexual desde el delito nacional y transnacional (actores: industria del sexo)

Actores/as en relación con Migración –Trabajo

El diagrama permite dar una visión cualitativa.



El sistema neoliberal

Destacamos como primer actor el sistema neoliberal cuya prioridad es la producción de capital, regulándose por relaciones de mercado (oferta y demanda) que ponen a las personas como un producto a ser consumido. No olvidemos que en el escenario mundial el movimiento económico promueve el libre mercado, en función de mayor consumo, competitividad y globalización. La otra cara de este sistema son los/as que no llegan a competir, quedando del lado de los/as excluidos/as y sumergidos/as en la pobreza. Siendo una de las salidas la migración en busca de trabajo para una vida posible lo cual ya fue relevado en el cuadro sobre Causas-factores.

La mujer migrante

La segunda actora es la mujer migrante en situación de vulnerabilidad, que en la búsqueda de mejorar su calidad de vida ⁸⁰ y en la mayoría de las situaciones respondiendo al deseo de su propia familia ⁸¹ (recordemos cuadro causas-factores) se lanza a un país extranjero (o bien a otra zona del país) ⁸² en desigualdad de oportunidades laborales. En este sentido resaltamos la posición del trabajo de España a), que asevera la “relevancia del factor género” en este aspecto; ya que considera que el colectivo femenino es en su mayoría el que se presta a emigrar. Por otra parte esta visión de género también hay que pensarla desde el aporte que nos hace el trabajo de Filipinas al expresar “las mujeres se encuentran permanentemente desempleadas y cuando se dan cambios en la industria se despide primero a las mujeres”. Esta desigualdad la señalan otros trabajos y podemos inferir que no se trata de una particularidad de países sino que constituye una cuestión cultural y por ende el género mujer es el más afectado: “las mujeres en general se encuentran en peores condiciones de remuneración, el desempleo entre ellas es alto, y la brecha salarial por cuestiones de género aún persisten. Sin olvidar que “la pobreza esta ligada al nivel educativo” ⁸³ con lo cual disminuye la competitividad en el mercado laboral y aumentan las posibilidades de ingreso al mercado sexual. Para confirmar lo dicho traemos aquí el último informe dado en el Foro sobre Migración ⁸⁴ llevado a cabo recientemente en Montevideo, “La cara oculta de las migraciones”, donde se afirma que “Entre 700.000 y dos millones de personas en Latinoamérica son cada año víctimas de la trata de blancas”. Basados en informes de INTERPOL los exponentes explicitaron: “cada año 35.000 mujeres colombianas son víctimas de ese tráfico ilegal. [...] Y cada año 50.000 mujeres son a su vez víctimas de la trata de blancas en EE UU.”

En este punto, es necesario señalar la situación de niños /as y adolescentes, como otras/os actores/as de esta terrible realidad de la migración, para lo cual nos apoyamos en información actual, tomada de Centroamérica:

“Muchos niños y niñas son sacados de sus hogares con el engaño de ser llevados a Estados Unidos, sin embargo a lo largo de la ruta migratoria son explotados sexualmente [...] Es una tragedia terrible porque nos indica que la ruta de los

inmigrantes también se esta convirtiendo en la ruta de niños tratados con fines de explotación sexual comercial”.⁸⁵

En esa investigación se pudieron descubrir “alrededor de 300 prostíbulos, cantinas, incluso casas de masajes, y bares en donde hay niños y niñas explotados sexualmente”.⁸⁶

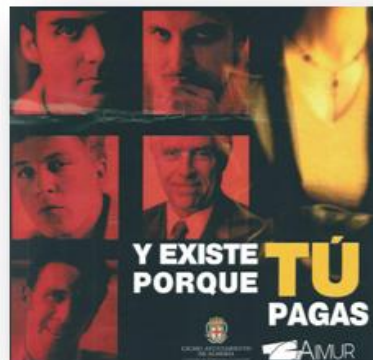
Esta realidad no escapa a otros lugares del mundo, dado que como explicitaremos más adelante se trata de “priorizar los gustos del cliente”.

Y como confirmaba el Foro sobre Migración:

“Durante el 2002, más de 2.000 niñas y niños centroamericanos, en su mayoría emigrantes, fueron hallados en prostíbulos de Guatemala. [...] Según la OEA y la Organización Internacional para las Migraciones, en Brasil, 500.000 niñas se dedican a la prostitución. Los informes analizados detallan también que en Europa se involucra mayoritariamente a mujeres de entre 15 y 18 años en el comercio del sexo”.⁸⁷

Lo cual nos corrobora una vez más que crece la preferencia por los/as menores, es decir que se produce una infantilización de la demanda. Lo que sumado a la falta de penalización del delito, hace liviana la tarea de los prostituyentes y engrosa por ende aún más sus ganancias.

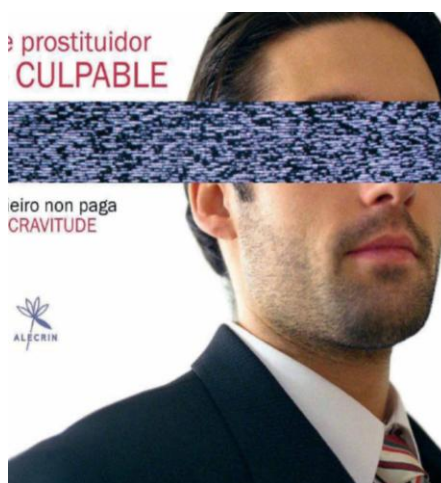
Los prostituyentes



El tercer actor está representado por los prostituyentes:

a- Los clientes: dado su consumo y tipo de demanda priorizan determinado perfil de las mujeres, los lugares y los tipos de servicios.”El cliente se sirve de la prostitución porque se considera en el derecho de poder servirse de ella”.⁸⁸ Pero no tenemos que olvidar que esto llega también a las/os menores, como lo menciona crudamente el trabajo de Filipinas “Filipinas llega a ser la cuna de vacaciones para los pedófilos de Europa, Estados Unidos, Japón y otros lugares”.

⁸⁹ Quizás ayuden a dimensionar mejor esta realidad las cifras, UNICEF habla de 75.000 niños/as utilizados en dicha comercialización en ese país.



b- Los tratantes-proxenetas-mercado: dentro de este grupo encontramos varios integrantes que permiten que se cumpla la cadena de trata, organizados para efectuar acciones ilegales y apropiarse de las mujeres y sus cuerpos, (expuesto anteriormente en Cuadro de Operatividad de la Trata). Nos referimos aquí a quienes reclutan en el país de origen, quienes transportan, quienes pasan la frontera, quienes reciben en el país de destino y quienes explotan propiamente. Como dice el trabajo de México: “la industria del sexo tiene su propia dinámica y cuentan con sus propias redes [...] Las autoridades policíacas cometen atropellos con algunas de las mujeres migrantes (asaltos y violaciones) aprovechando su estancia obligada por el factor económico”.

A esto se suma que los controles fronterizos son sumamente permeables y en algunos países el control pasa por “las mercancías y no por las personas”,⁹⁰ contribuyendo así a que no exista protección para las víctimas (aún siendo menores de edad).

Algunos trabajos también aclaran que los tratantes identifican un perfil de mujeres para someter, que al ser aisladas, se quedan sin redes de apoyo, permaneciendo en condiciones inhumanas, dada el maltrato y la violencia con las que son tratadas.

C- Con respecto al actor mercado de consumo y la “industria del sexo”, no se puede desconocer, a esta altura, la vasta gama de acción que ha alcanzado; es decir su funcionamiento ya es global (anexo II cuadros 6 y 7 sobre Modalidades y Lugares), ejemplo de esto son los paquetes turísticos finamente organizados, la producción pornográfica, la utilización de todos los medios de comunicación, el traspaso de fronteras, etcétera. Esta transnacionalidad de la que hablamos (visiblemente expuesta con la confección de los Mapas), nos acerca una vez más a las dimensiones mundiales de este flagelo y sin embargo nos perdemos cotidianamente estas dimensiones apareciendo la invisibilidad, que aún lo respalda y sostiene.

La sociedad

La realidad es que en el imaginario colectivo se juegan los estereotipos, es decir “toda mujer migrante es una mujer prostituta”⁹¹ (En este punto recordamos la diferencia ya expresada entre tráfico y trata).

Es así que este estereotipo hace que las mismas mujeres se aíslen y que sólo se relacionen entre iguales; al mismo tiempo son “deseadas” por los clientes y “rechazadas” por la “hipocresía social”,⁹² lo cual influye en su autoestima, sus relaciones y puede ser un factor importante para que permanezca en el circuito prostituyente.

Actores/as en relación con la violencia de género y sexual

Ubicamos nuevamente la prostitución como un problema de violencia de género -dentro de las multidimensiones que en ella coexisten- algunas expresiones que lo clarifican retomando: “El 96% de las mujeres dominicanas son maltratadas en el desempeño de su oficio- [trabajo sexual]- y un 75% han sido abusadas sexualmente”.⁹³

Los riesgos a que se exponen las mujeres, en el ejercicio de la prostitución son mencionados en varias fuentes: “La violencia física es presencia constante en la vida de las profesionales del sexo y se expresa en las relaciones con los clientes, taxistas y policías.” (Trabajo de Brasil)⁹⁴ De la misma manera lo cita el Trabajo de Colombia:

“Las esclavas modernas [...] soportan la tortura de sostener, sin desearlo, más de 20 relaciones sexuales diarias. Generalmente son explotadas por los proxenetas [...] sus actividades se convierten en pesadas violaciones de los derechos humanos”.

“Los medios de los cuales viven y la manera como se encuentra organizada la prostitución les significa un nivel de vulnerabilidad muy alto a formas de violencias de género y situaciones de explotación sexual y trata de personas”.

El Trabajo de Uruguay dice:

“... La violencia como otro factor frecuente en prácticamente todas las historias de vida de las personas en situación de prostitución; el cuerpo es permanente objeto de violencia física en el acto del ejercicio de intercambio sexual. [...] Esta violencia es la forma explícita de la condición de subordinación que la persona en situación de prostitución vive”.

Con lo mencionado en Migración-Trabajo –además de lo ya presentado en Operatividad de la Trata–, se puede advertir fácilmente que la forma de control sobre las víctimas de prostitución, ESI y trata a través de los diferentes tipos de violencia que se ejerce hacen posible el sometimiento de las mujeres.

Al respecto incorporamos el aporte singular del Trabajo de España a), al cruzar las variables violencia – prostitución. Allí aparecen diferenciados/as actores/as a los/as que llaman “agentes”, a saber:

“Los agentes, presentes en la explotación sexual de las mujeres que ejercen la prostitución, estarían divididos en:

1. Victimarios:

a) Directos: familias, mafias, proxenetas, clientes, etcétera.

b) Indirectos: sociedad, instituciones, policía, etcétera.

2. Víctimas:

a) Directas: mujeres que ejercen la prostitución (menores y mayores)

b) Indirectas: hijos/as de las mujeres que ejercen la prostitución, mujeres en general, sociedad, etcétera.”

Sin embargo dentro del círculo violento en el que viven las víctimas encontramos un agravante más al que llamamos el punto neurálgico, al mirar específicamente la situación de trata y recordar que los métodos de control utilizados por los victimarios son también “la desaparición forzada y el secuestro”; se vuelve de esta manera a procedimientos que creíamos de otras épocas tortuosas y más aún porque se trata de procedimientos empleados por del crimen transnacional.

Puntualizamos así, el alcance no sólo de las mafias globalizadas, sino también el daño que representa para las víctimas esta experiencia padecida. Esto es señalado por diversos estudios como “Síndrome de Estocolmo”,⁹⁵ “Indefensión Aprendida”,⁹⁶ o “como en Vietnam PTSD”;⁹⁷ es decir, que las afecciones de las víctimas de trata por explotación sexual son comparadas con las que viven aquellas personas que han tenido experiencias bélicas, debido a los mecanismos desarrollados ante la extrema hostilidad sufrida. Por lo que:

“... el impacto de este fenómeno depende de la sensación que la persona tenga en cada momento de la ‘predecibilidad’ y ‘controlabilidad’ de los acontecimientos adversos. Generándole efectos como: a) “déficit motivacional, debido a la incontrollabilidad percibida [...] ya que creen que el control está fuera de sí mismas. [...] Y b) distorsión cognitiva. Supone creerse incapaz e indefensa”(España a)

Llegadas/os a este punto de daño extremo que se ocasiona, por intereses crueles, sórdidos y criminales sobre las personas y por ende sobre la humanidad, parece conveniente dar un paso más y analizar de qué manera se atraviesa la construcción sociocultural de la sexualidad humana en esta complejidad.

Actores/as en relación con la construcción socio-cultural de la sexualidad

La perspectiva ecofeminista con la que estamos mirando esta realidad, nos permite empezar a generar esta reflexión desde los roles sociales asumidos por todos y todas, los que marcan posturas bien diferenciadas ante los actores que intervienen. Es decir, el rol social del varón, combinado con su sexualidad, nos hace recurrir a la concepción mitológica presente, sobre la “necesidad natural del varón”, que por su virilidad debe mantener relaciones con una mujer prostituida. De hecho los llamados “ritos de iniciación” que aún persisten, confirman esta aceptación social. Incluso cuando el varón va en busca de la relación contractual, casi de inmediato se piensa que, “su pareja mujer” no está cumpliendo con la parte que le corresponde en la relación sexual.

Miremos el aporte de Brasil al respecto:

“O mito da virgindade era uma questão onipresente quem não era virgem não valia nada, isso só para as mulheres, quando para os homens era uma vergonha, onde, este ao atingir a fase da adolescência, os pais cumpriam o rito de iniciação à vida, logo levavam os filhos para a zona. O homem era valorizado como pai dos seus filhos; se tivesse só filhas, era um «coitado». Este deveria ter pelo menos, um filho homem. A esposa só tinha valor só como mãe, a mulher estéril era amaldiçoada, se o casal não tivesse filhos, a culpa ou o problema era só da mulher, a mulher que fugia do esquema machista não tinha o mínimo valor, se perdesse a virgindade fora do casamento era considerada puta.”

Además ser cliente varón tiene una connotación transitoria, ocasional, es decir lo del cliente es momentáneo, luego pasa y sigue su vida normal; la mujer prostituida en cambio es siempre mala, deja de ser persona y es siempre la prostituta, esto atraviesa todos los vínculos que pueda establecer (mala madre, mala esposa, mala hija, etcétera).

Como se puede apreciar ‘ser mujer’, sea en el marco de una pareja permanente u ocasional (por contrato), siempre lleva las características del error y más aún del mal.

Observemos que en la mujer prostituida es claro el rechazo de su rol en la sociedad, es la promiscua, la de mala vida, la despreciable, porque lo hace porque le gusta, porque es dinero fácil, porque es indecente. Hay en el imaginario social una naturalización de la figura de la mujer (patriarcado), como bien lo expresa el Trabajo de Italia: “en la mujer queda algo de ancestral, de arcaico como es el presupuesto de una inclinación natural hacia la prostitución. [...] Es necesario reconocer el problema de género que se vive dentro de este fenómeno”

Este “estigma social”⁹⁸ se centra en la mujer que ejerce la prostitución, dejando de lado inequitativamente al cliente. Esto refuerza distintos tipos de desigualdades como por ejemplo la falta de protección, es decir, si algo le sucede a la mujer en el ejercicio prostitucional: “se lo buscó”, con lo cual no existe la valoración del riesgo que corre (violencia, enfermedades, etcétera). Pero si le sucede al varón, la valoración sí existe, por ejemplo los controles sanitarios (que casi todos los trabajos aluden) son exigidos a la mujer prostituida, no así al varón cliente.

El peso e influencia de esta connotación social parece agravarse aún más, al tratarse de menores, es decir aquellas/os niñas/os y adolescentes que son explotados sexualmente, cargan con este estigma social⁹⁹ del que hablamos; con el agravante que están aún formando su propia identidad personal y social: aquello que los demás piensan y dicen de él o ella, eso es lo que son.

Parece que la histórica naturalización sigue guardada en nuestras concepciones mentales y nos lleva por caminos equivocados a enfrentar las verdades de nuestra propia identidad. Estos conceptos naturalistas hacen que como sociedad, adoptemos una actitud permisiva frente al comercio sexual.

Por eso hacemos nuestras las palabras del trabajo de República Dominicana: “mucho más que un problema psicológico y personal, la prostitución es un problema de estructura, de una cultura que no permite el pleno desarrollo de cada persona y del conjunto de personas en la comunidad”. Mientras la prostitución siga representando la relación de poder del hombre sobre la mujer; de un cuerpo sobre otro cuerpo, de “comprar el derecho al servicio sexual” de la manera que el cliente

lo prefiera sea cual sea; representará el ejercicio de la violencia contra las mujeres. Como lo demuestra además el crecimiento de la demanda de niñas para la explotación sexual, donde una mayoría de varones – pedófilos ¹⁰⁰ no tienen límites para satisfacer sus gustos sexuales.

Quizás aún, nos falte indagar más sobre qué es lo que la existencia de la prostitución nos permite al resto de la sociedad que nos consideramos al margen de ella. Resto que no está expuesto y permanece en la indiferencia, la permisividad o la compra del servicio sexual. Ya que social y legalmente nuestras sociedades han tomado una postura respecto de la prostitución; de su existencia que todas/os reconocemos y de alguna manera sostenemos.

En este punto nodal, es preciso rescatar el aporte del Trabajo de Brasil:

“em qualquer sociedade o tipo de prostituição está diretamente relacionado com as instituições do casamento e família.

Permitida e desprezada, a prostituição define-se como uma ocupação econômica legítima, e não como uma conduta sexual imoral de um grande número de pessoas. Do mesmo modo que a sociedade condena, despreza e isola a prostituição e quem a pratica, permite que exista, contanto, que dentro de limites controláveis. Essa permissão não resulta de nenhuma atitude consciente de tolerância ou compreensão, mas de impossibilidade real, constatada, de impedir sua existência e expansão, e da necessidade que tem o sistema social em fazer da prostituição um mecanismo de sua própria defesa, no que tange à sua estrutura normativa, organização familiar e instituição do casamento, que são, em última instância, condicionados pelo tipo específico de estrutura social.”¹⁰¹

A interdependência entre casamento e conduta sexual livre leva à permissão para o funcionamento, dentro de padrões institucionalizados, da prostituição em seus mais diversos graus e formas de organização. No sistema de casamento monogâmico, a exigência da virgindade da mulher no casamento e as limitações relativas à conduta sexual, colocam a prostituição num plano inferior da gradação valorativa da sociedade e, a prostituta, pessoa que desempenha um papel social, destituída de direitos e prestígios sociais.

[...] Assim, a prostituição que é uma consequência das desigualdades sociais e pressões econômicas, é aproveitada social e economicamente, tornando-se no que se costuma chamar de ‘mal necessário’.”¹⁰²

El “lugar social” de la mujer prostituida que nos muestra esta construcción del problema, es decir el lugar operativo que ella tiene en correlación con lo que denominamos el “normal” funcionamiento de la organización social nos refleja las dificultades en torno a la construcción de nuestra sexualidad, nos devuelve en definitiva como contrapartida el lugar de la sexualidad en la sociedad. Estamos hablando del lugar de la sexualidad de todos y todas, de cada una/o. Lo cual pareciera inesperado frente a la dinámica social centrada únicamente en la mujer prostituida –visión individualista- y que oculta e invisibiliza a todos los seres humanos sin distinción.

Este “lugar” del que hablamos, es el lugar del sexo transformado en objeto de compra-venta, con una utilidad mercantil como cualquier otro objeto, cosa, que se rige por la ley del mercado. Y a su vez este “objeto sexo” es materializado por el cuerpo.¹⁰³ El cuerpo, “nuestro territorio”,¹⁰⁴ un territorio de expresión común para

todos/as y que sin embargo en vez de igualarnos a todos/as, se comprende y se vive en términos de relaciones jerarquizadas.

Es decir, el cuerpo de la mujer adquiere más relevancia que el del varón y de hecho lo que mayoritariamente se compra en el mercado del sexo son cuerpos de mujeres niñas, adolescentes y adultas. El cuerpo sexuado está focalizado en el cuerpo de la mujer. Lo que a su vez nos remite a los estereotipos y en palabras de Luis Pérez Aguirre decimos:

“Es sabido que el cuerpo femenino representa a los ojos de las mujeres y del varón realidades tales como las de la maternidad, la anticoncepción, el aborto, la sexualidad, el lesbianismo, la violación y el estupro. Son típicos problemas de un cuerpo ‘enjaulado’ en estereotipos y que no puede liberarse de su prisión impidiendo a la mujer expresarse y ser reconocida como persona. Estamos ante la mujer objeto, producto pronto para el lucro junto a los escaparates de la cosmética, el marketing, la trata de blancas y la prostitución”.¹⁰⁵

Con este trasfondo se hace arduo entonces, lograr cambios vitales en la construcción de una sexualidad humana saludable. Pero también se torna problemático prolongar este funcionamiento de una organización social dominadora denigrante, esclavizante y desigual para las personas. Es decir, para seguir soportando sobre la mujer prostituida la carga del mal y sobre toda mujer, que debe sostener un determinado rol social para mantenerse del lado de la buena, y del varón en el ejercicio del poder sobre el cuerpo de todas ellas. Estamos hablando de la violencia de género y sus estereotipos; de la apropiación del cuerpo femenino por parte del patriarcado; estamos hablando acerca de “cómo vemos nuestro cuerpo, qué hacemos con él y quien tiene el poder para decidir sobre ambos aspectos, son temas profundamente políticos”.¹⁰⁶

Las luchas del colectivo femenino para lograr decisiones propias y no simplemente acatar las preestablecidas por el patriarcado, son un ejemplo de que algo ya ha cambiado de lugar, de que las mujeres son sujetos con conciencia, responsabilidad y una ética propia; aunque se pretendan ocultar, prohibir y desvalorizar las acciones de las mujeres. “Las luchas por el poder” y los “temores arquetípicos”¹⁰⁷ siguen operantes en todos/as aquellos/as que se resisten a deconstruir para desde allí poder construir algo más humano y liberador.

Quizás entonces “el mal necesario” del que se habla pueda ser transformado, según palabras de Luis Pérez Aguirre, en “el mal menor” que permita humanizar más nuestras relaciones; aun reconociendo que no será posible una sociedad humana sin “violencia, dolor y destrucción” –tal como lo afirma Riane Eisler– “... una cosa es reconocer el lado destructivo de la naturaleza humana y de nosotros mismos y otra muy distinta es organizar una sociedad que –para mantener una jerarquía de dominio rígido– institucionalice la violencia y el abuso y los vínculos con procesos de socialización específica de género”.¹⁰⁸

Perfiles

Nos disponemos en esta parte indagar sobre los tan mencionados perfiles¹⁰⁹ y en primer lugar nos preguntamos acerca de la existencia o no de perfiles en relación a la mujer prostituida y los prostituyentes (clientes, tratantes y proxenetas). A través de los datos arrojados en las investigaciones de cada país, logramos construir una suerte de cuadro para facilitar la comprensión. (Ver anexo III cuadro 8 perfiles).

En principio observamos un pretendido perfil de la mujer prostituida adulta y niña/adolescente. Encontramos dos aspectos que aparecen en los trabajos cuando se habla de perfil. Uno que está relacionado con las causas que llevaron a las mujeres hacia el ejercicio de la prostitución/trata; y otro que está en relación con la demanda, el cliente.

Sin ánimo de cerrar la construcción de conocimiento, que nos pueda conducir a estereotipos no buscados; podemos inferir que en las mujeres aparecen constantes de vulnerabilidad más que de potencialidad; que se relacionan con aspectos del proceso de desarrollo personal (infancia: violencia-abuso sexual, adicciones, baja escolaridad), con aspectos familiares (desestructuración-violencia-abandono) y contextuales (feminización de la pobreza-miseria). Esto no significa que “toda mujer pobre se dedique al ejercicio de la prostitución”, pero constatamos que los factores de riesgo aquí mencionados y comprobados por los trabajos presentados de 14 países así lo sostienen.

Siendo concientes de que tanto al indagar sobre las causas-factores, como en este aspecto del perfil hemos intentado un análisis minucioso a la mujer en la situación que estudiamos; nos parece relevante introducir las consecuencias que operan en las mujeres víctimas de trata. Así por ejemplo Italia nos dice:

“Han vivido como cuerpos fuera del lugar, no sólo porque estaban fuera de su contexto y su cultura, sino porque no han estado en ningún sitio, en no lugares y con identidades múltiples según las naciones por las cuales hayan pasado... cuerpos transportados de aquí para allá... sin identidad, sin relaciones, sin historia. Mujeres vendidas, por lo tanto de todos y de ninguno, obligadas a dejar cualquier cosa, cualquier persona, obligadas a vivir en lugares no seguros ni definidos. Personas divididas entre afectividad y sexualidad.

[...] Los cuerpos y las inteligencias de las mujeres víctimas de la trata son modelados según figuras o estereotipos propuestos para satisfacer a los clientes... se disfrazan en función del papel que deben recitar, ya determinado de antemano”.

Frente a este trato materializable en el cuerpo de cada mujer, que se complementa con la falta de documentación en su poder, el derecho a la identidad queda totalmente vulnerado. Con el agravante de que la represión de la que son víctimas (violaciones, secuestro, maltrato físico y psicológico) puede llevarlas a la muerte. Como expresa la OIM: “hay un número significativo de asesinatos relacionados con la trata, así como crímenes graves tales como la violación, que es además un factor constante en el modus operandi de este delito, particularmente en relación con las mujeres jóvenes y niñas que son tratadas para explotación sexual”.¹¹⁰

Así mismo, si nos remitimos al ejercicio de la prostitución, la cuestión de la identidad también está en juego. Lo expresa claramente un testimonio tomado de mi propio trabajo de campo¹¹¹: “Yo trabajo en un lugar donde Carmen, la encargada, va, ella allí se llama Olga”. Este es un ejemplo simple, pero que se repite en las distintas experiencias de las mujeres en las que cambian su identidad para no ser reconocidas en su trabajo.

En este sentido, y aunque ya hubo una mención al respecto al tratar estigma social, queremos complejizar el problema con referencia a la identidad en las niñas/adolescentes explotadas sexualmente. Hacemos alusión a la construcción de la identidad que toda niña/o y adolescente está transitando, por cursar el proceso humano conforme a las etapas evolutivas conocidas. Como bien expresa María Elena Lournaga:

“La identidad social virtual es la atribución que la sociedad hace de determinadas características que a priori; se suponen esperables de determinadas personas o grupos según su situación social. [...] La identidad social real es la caracterización de esas personas o grupos en función de los atributos reales. [...] En el caso de adolescentes y niños tanto la identidad personal como la identidad social están en proceso de formación. [...] Es posible suponer entonces que tanto su identidad personal como su identidad social parten de incorporar el estigma estableciéndose así escasas oportunidades de separarse de él.”¹¹²

Variable importante a tener en cuenta para el abordaje de la problemática.

Otra de las consecuencias que priorizamos resaltar aquí es el “Cuadro de estrés postraumático”, que varios trabajos desarrollan (y que enunciamos en el punto anterior en relación a la violencia de género y sexual).

“Lo extremo de las experiencias traumáticas y violentas que padecen las víctimas excede la capacidad para racionalizar o aceptar lo ocurrido, al punto que puede llevar a su negación-dando lugar a una condición psicológica conocida como disociación”.¹¹³

Esto provoca que las víctimas puedan tener otros síntomas como efecto del anterior:

“Las víctimas pueden ‘despersonalizar’ la experiencia abusiva y considerar que en verdad no les ocurrió a ellas sino a otra persona;
las víctimas pueden tener una percepción alterada de la temporalidad o pérdida de memoria;
las víctimas pueden reaccionar a la violencia con indiferencia o apatía, lo que indica que no perciben que la violencia está dirigida a ellas;
las víctimas pueden padecer de fragmentación de la percepción, sentimientos, conciencia y memoria”.

“Otro síntoma del cuadro de estrés postraumático son los *flashbacks* o interrupciones de memoria, donde la víctima reaviva la situación de violencia como si ocurriera nuevamente.”¹¹⁴

Como se puede apreciar las implicancias en la vida física, psicológica, sexual, etcétera son extremadamente peligrosas, pueden durar años y quizás no ser superadas.

Esto además se comprende por la manera en la que estas mujeres tuvieron que tratar de subsistir a los tratamientos coercitivos durante mucho tiempo. Lo que se le llama “estrategias de supervivencia”, que la OIM sintetiza en tres: “evitación; identificación e insensibilización”. Es decir la *evitación* de una mayor violencia que las lleva a actuar dócil o complacientemente con el tratante. La *identificación* con el tratante (como ya citamos arriba, Síndrome de Estocolmo), la mujer tratará de mantener un comportamiento aprobado por el tratante para controlar de alguna manera la situación y no sufrir más. Y por último, la *insensibilización* se produce, al prolongarse el tiempo que se repiten estas respuestas, llegando las mujeres a alienarse de sus propias emociones y sentimientos.

Luego de diferenciar las características que mas resaltan en la mujer, y reconociendo que las demandas del cliente son las que influyen para que el negocio continúe; damos paso a hacer explícitas y focalizar lo referente a los actores constituyentes, dado el “manto de ocultamiento y protección” que siempre los favorece.

“La cuestión de la demanda es de vital importancia para abordar la trata de mujeres y niños desde una perspectiva de Derechos Humanos”.¹¹⁵ (Sigma Huda)

Perfil del cliente

Siguiendo la lógica del ocultamiento hay pocos datos precisos en torno a la persona del cliente; lo cual se condice con la escasa existencia de investigaciones sobre aquellos que provocan una ganancia millonaria, demandando los servicios sexuales femeninos.

De todos los trabajos el que nos permite analizar más datos es Italia,¹¹⁶ que se aboca al perfil del cliente diciendo:

“Los clientes no constituyen un fenómeno social, sino que indican una carencia relacional a nivel individual y psicológico que asume una valencia patológica:

- los clientes son hombres normales, no fácilmente identificables,
- a veces muy bien integrados en la sociedad,
- su experiencia con prostitutas frecuentemente se asocia a experiencias colectivas (resulta normal un ‘putan tour’),
- argumento central de la relación con la prostituta una forma de irresistible exceso de masculinidad,
- personas cansadas de competir: sienten la necesidad de satisfacer un puro placer egoísta, se sienten libres de toda preocupación relacional;
- los consumistas: para estos clientes la prostituta no es más que un objeto sexual, una mercancía de venta;
- los experimentadores: posible uso del sexo mercenario, es la transgresión exaltada en el estereotipo de la ‘extranjera’ (travestidos y transexuales);
- los inseguros: este tipo de cliente quiere tener la certeza personal de ser aceptado y de no ser rechazado o marginado. El dinero es el mediador que le permite corregir deformaciones. En otros casos buscan la seguridad psicológica de la capacidad de conquistar una mujer;
- los románticos: quieren tener la seguridad de ser “únicos”, “originales”, “distintos de los demás”. Desean que nazca una relación más estable;

·los fieles: la relación con las mujeres llega a ser repetitivo y hasta regular. Procuran instaurar una relación de amistad con la mujer o por lo menos relaciones fundadas sobre un cierto grado de conocimiento recíproco”.

La afirmación primera “los clientes son hombres normales -en palabras nuestras hombres comunes-, no fácilmente identificables” nos remite a la cuestión de la invisibilidad, pero también a la afirmación de que todo varón es un potencial cliente. En este sentido el intento de Juan Carlos Volnovich ¹¹⁷ por acercarse a la “sicología del usuario” como él lo da en llamar, nos parece esclarecedor en cuanto opina:

“Los clientes son tipos como cualquier otro: abogados, policías, arquitectos, psicoanalistas, gente de trabajo, políticos y desocupados. Señores de cuatro por cuatro y muchachos de bicicleta. Son púberes de trece años, adolescentes, jóvenes, viejos y ancianos. Casados y solteros. Son diputados y electricistas; curas y sindicalistas. Son capacitados y discapacitados. Son tipos sanos y enfermos. En definitiva, todo varón homo o heterosexual, en cuanto ha dejado de ser niño, es un potencial cliente. Así, no sería exagerado afirmar que la sola condición de varón, ya nos instala en una población en la que hay grandes posibilidades de convertirse en consumidor”.

Lo que es confirmado por una afirmación contundente, la de Sonia una mujer que ejerce la prostitución y que es integrante de AMAR de Argentina: ¹¹⁸ “tu pareja, tu marido, tu vecino, tu hermano, tu pariente ese es nuestro cliente”.

Continuamos con los aportes de Juan Carlos Volnovich, basados en resultados de una investigación realizada en Francia por el Mouvement du Nid, que reunió grupos de hombres en forma voluntaria. Presentamos aquí una síntesis.

Los clientes tienen “entre 35 y 50 años y son casados o viven en pareja”.

“Sin ánimo de tipificarlos, es posible agrupar las lógicas argumentales a las que recurren los entrevistados para fundamentar su afición a la prostitución.

- Una de ellas es la abstinencia sexual y la soledad afectiva. La mayoría de los clientes habituales y ocasionales explican su debilidad por las prostitutas en función de su timidez, del temor a las mujeres o por otras inhibiciones. Ubican el by pass a la prostitución cuando el contacto con las mujeres verdaderamente deseadas se les ve dificultado. Surge que la falta de confianza en sí mismos, la baja autoestima, heridas narcisísticas provenientes de desengaños amorosos, yacen debajo de la explicación que los empuja a los contactos fáciles que la prostitución ofrece.

[...] Resulta ser la principal estrategia de justificación, desde que instala a los clientes en el lugar de víctimas. Como víctimas de sus propias insuficiencias, aspiran a la comprensión y pretenden otorgarle un sentido aceptable al consumo sexual pago.

- La segunda causa a que apelan es la desconfianza, el temor y el odio que les inspiran las mujeres. En este grupo se encuentran los varones que fundan su misoginia en experiencias conyugales desastrosas, divorcios controvertidos que vinieron a confirmar lo que siempre sospecharon: que las mujeres son –todas ellas– interesadas, despiadadas, egoístas, complicadas e intrigantes.

Es interesante observar que en este nivel se agrupan los varones que culpan a la sociedad por el protagonismo y el poder que las mujeres están logrando.

- La tercera categoría incluye a los consumidores de mercancías, esos varones que son empujados a la prostitución, según dicen, porque sus mujeres los someten a una

vida sexual insatisfactoria. Para ellos, un abismo separa a la compañera afectuosa y cariñosa, que han elegido como novia o madre de sus hijos, del personal mercenario que contratan para satisfacer sus necesidades.

Responden a una degradación general de la vida erótica: estos varones sólo pueden ligarse sexualmente con mujeres que ni por lejos evoquen los objetos incestuosos prohibidos, ya que su vida erótica permanece dissociada en dos direcciones: una encarnada en el amor “puro”, la temura, el cariño desinteresado que está más allá del sexo y del dinero; la otra, encarnada en la atracción terrenal, el deseo animal, la pasión desafectivizada. Si aman a una mujer, no la desean. Y, si la desean, no pueden amarla. En las prostitutas encuentran mujeres que no necesitan amar para poder desear.

•Una cuarta categoría incluye a los que explican el consumo de prostitución por cumplir el imperativo de una sexualidad que eluda cualquier tipo de responsabilidad que pueda devenir de un vínculo estable con el “sexo opuesto”.

•Finalmente los adictos al sexo: esos varones impulsivos y compulsivos que no pueden renunciar a este tipo de encuentros fáciles e inmediatos; relaciones que no reclaman el pasaje por rituales de seducción y conquista y para quienes el sexo está ubicado en el lugar que la droga tiene para los toxicómanos.

La “prostitución” es el analizador primordial de la cultura actual, no sólo por la incomodidad ética que genera, sino también porque es en la explotación sexual comercial donde el patriarcado lleva al límite los valores impuestos por la sociedad de consumo y se hace evidente la condición de mercancía de los cuerpos.

Antes afirmé que los clientes, los más guardados de esta historia, eran los principales prostituyentes. Son, también, los que deciden la incorporación creciente de productos exóticos (asiáticas, latinas o negras destinadas a los blanquitos del Norte) y de la cada vez más reducida edad de la “mercadería” que consumen. Entonces, al poner el foco en las mafias, al penalizar a los proxenetes y a las prostitutas, se elude a los clientes y, de esta manera, la sociedad en su conjunto se encarga de aliviar la responsabilidad que cae sobre aquellos que inician, sostienen y refuerzan esta práctica. Por eso, sostengo que cualquier intervención en este problema debería tener en cuenta las representaciones que en el imaginario social legitiman la prostitución.

La legislación del Estado o los tratados internacionales, necesarios como son, nunca serán suficientes para remover las prácticas convalidadas por las costumbres: ancestrales derechos de los hombres sobre el cuerpo de las mujeres, derechos de los poderosos sobre el cuerpo de los débiles”.

En síntesis visualizamos lo siguiente:

PERFIL		CLIENTE	
Coincidencias		Diferencias	
★	Los clientes son como cualquier otro, hombres normales, tu pariente, etc.	★	Encuadrar a todos los clientes en una “valencia patológica” (Italia)
★	Libres de toda preocupación relacional y 4ª categoría	★	El señalamiento de que los clientes se colocan en lugar de víctimas (J.C.V.)
★	Consumistas y 3ª categoría	★	Reconocimiento de la representación cultural en el imaginario social (J.C.V.)
★	Inseguros y 1ª categoría		

De las investigaciones realizadas en los 14 países, sacamos aportes generales de este perfil como por ejemplo que son narcotraficantes, violentos, etcétera. Parece que sucede lo mismo que con los clientes, es decir que no hay características específicas y fáciles de diferenciar; sin embargo nos parece que como el delito de trata es el transversal de la problemática que estudiamos, es imprescindible acercarnos a este “intento de perfil”.

Al respecto citamos a la OIM: “El primer punto a considerar es que el delito de trata fue y es cometido por hombres y mujeres de diversas edades y antecedentes, operando dentro de los diversos grados de organización. Entonces, es casi imposible bosquejar un perfil preciso del tratante. Sólo es posible señalar algunos factores relevantes”.¹¹⁹ Estos factores tienen que ver más con la organización y el funcionamiento.

Quizás lo más interesante a destacar serían los dos niveles de tratantes que la OIM ha sistematizado, ellos son las “redes informales” que ejecutan su tarea de una manera sencilla, próximos al lugar donde vive la víctima y muchas veces en relación con ella, su familia, su comunidad. Se hacen cargo de pocas víctimas y puede ser una persona, parejas y/o pequeños grupos. Reclutan y “pueden ir más allá de las fronteras”. (p. 18) Y luego estarían las “redes del crimen organizado” que ya operan como una empresa y con métodos que los convierten en crueles ejecutores de violencia para sostener el control de las víctimas. Tienen “muchos niveles y funciones separadas de reclutamiento, obtención de documentación, transporte y explotación” (p.18)

Si bien esta información no es suficiente, sin embargo nos permite evidenciar lo que no se quiere ver pero que todos/as sabemos que existe. Por supuesto que en la medida que la investigación sobre esta realidad se torne inaplazable y la protección legal inminente; las víctimas rescatadas de este flagelo podrán dar más datos precisos, como testigos protegidos y será posible penalizar como corresponde a estos delincuentes.

Concluimos con palabras de Eva Giberti:¹²⁰

“La invisibilización de la demanda y de los demandantes responde a necesidades sociales que tienden a silenciar la existencia de un supuesto básico: los varones pueden disponer del cuerpo de las mujeres cualquiera sea la situación en la que ella se encuentre. Entonces, visibilizar al cliente -que probablemente sea un familiar, un conocido cercano o un sujeto posicionado en la vida pública- arriesga dañar a la sociedad, tornarla vulnerable ante sus propias producciones porque los clientes resultarían desparramados y distribuidos entre diversos ámbitos sociales. Por lo tanto, silenciar e invisibilizar es una estrategia social protectora del ordenamiento social representado por el poder masculino”.

Capítulo IV

Abordaje institucional y propuestas

Para este capítulo hemos confeccionado un nuevo cuadro sinóptico (ver anexo III cuadro 9) que nos permite visualizar y analizar la información obtenida, con categorías que nos acercan a nuestra mirada desde la Educación Popular.

Vale aclarar que el cuadro consta del tipo de abordaje, al que llamamos Modalidades (ya que representa mejor los datos hallados), Intencionalidad transformadora (que no se encontró en todos los trabajos) y Aportes significativos. Ocho de los países (representan ocho trabajos) no abordan estos aspectos, contando para el análisis con los datos de seis países (que presentan nueve trabajos).

Datos comunes

La realidad plasmada en relación al abordaje es desde la Institución Oblatas, así como desde el trabajo en red y la coordinación con otras organizaciones e instituciones.

Como modalidades predominan tres tipos: Centros de día; Casa Hogar y Trabajo de campo (calle, frontera, atención sanitaria, domicilio).

Se concentra la atención en la mujer (de distintas edades); representando la población objetivo de las intervenciones.

La problemática que predomina está clara: prostitución, pornografía, trata, violencia, privación de libertad, aspecto legal, migración, VIH/sida.

Intencionalidad transformadora: el acento parece estar en los procesos personales de superación y capacitación. Se habla de “promoción, formación integral y reinserción laboral y/o social”.

En todos los trabajos que se nombra la atención por medio de instituciones de Salud Pública, se hace referencia casi exclusiva al control sanitario. Esto quizá será debido a un enfoque legalista y/o de lo que las mismas destinatarias resaltan.

Datos diferentes

Sólo en España está explícito el trabajo con el Estado en la lucha contra proxenetas y clientes.

Aparece muy poco la transmisión de lo aprendido, es decir la prevención y concientización social (prácticamente explícito en el trabajo de Italia y Colombia) ya sea desde lo público u otras formas.

En algunos trabajos parecen haber sesgos asistencialistas, por ejemplo: “dar respuesta”, “suministrar diariamente comida”.

Surge poco la realidad del trabajo con la explotación infanto-juvenil. Italia menciona “chicas del giro” y Colombia “adolescentes del contexto de prostitución.”

Lo cual se destaca en relación a otras instituciones que se reconocen, como por ejemplo en Argentina b) la ONG Trastos.

Aportes

Se vislumbra un tipo de metodología (quizás no sistematizada, sino más bien transmitida por la experiencia, al menos como institución global) para el Trabajo de campo: visita, creación del vínculo, información-asesoramiento. Para los Centros: procesos personales y grupales - seguimientos, talleres de formación-capacitación, salida laboral (en algunos casos se habla de microemprendimientos)

El término “acompañamiento” como sinónimo de seguimiento, se reitera en ambos tipos de abordaje.

Es de destacar un aporte dentro del trabajo en red que no aparece en ningún estudio; ya que fue posterior y como consecuencia de ellos. Me refiero a la RIGYS: Red Internacional de Género y Solidaridad. Integrada por representantes de la institución Oblatas de cada país. Es un espacio interactivo ¹²¹ creado en el año 2005 para intercambiar experiencias, realizar campañas de concientización y lucha contra la trata de mujeres para la explotación sexual. Concreción que marca un hito de interconexión global. En palabras del mismo grupo fundacional señalan:

Importante/urgente:

- Sistematización de experiencias.
- Actualizar nuestras respuestas.
- Profundizar en el fenómeno de la prostitución.
- Aunar fuerzas.

Buscamos:

Credibilidad de las informaciones.

- Compartir información. Crear conciencia y acciones concretas.
- Posturas metodológicas.
- Reflexión, discernimiento, toma de postura.
- Aunar esfuerzos. Crecer en el conocimiento.
- Transmitir, recibir información y procesarla.
- Proyección interna y externa.

Proyección:

- Intercambio de información y experiencias. Aunar fuerzas.
- Ser medio de comunicación interno/externo.
- Efecto multiplicador de nuestra acción: sensibilización, denuncia, transformación social, defensa de los derechos.
- Acercamiento entre diferentes realidades congregacionales.

Como decimos al principio y se puede ver en el cuadro adjunto, la presentación de los proyectos de Oblatas son escasos; además con poca información y sin precisión. Esto tiene que ver con la propuesta de la Rigys de poder sistematizarlos y la posibilidad en las proyecciones de que permita una mayor articulación no sólo on line, sino también que los *efectos multiplicadores en*

las acciones podrían estar resultando una propuesta global para la resolución de situaciones concretas.

Por otra parte, quisiéramos resaltar desde la perspectiva de género, que no aparece explícitamente como objetivo el protagonismo, la participación, la emancipación ni, sobre todo, el empoderamiento de las mujeres. Lo cual nos lleva a analizar con respecto a la intencionalidad transformadora, si estos aspectos no constituirían un verdadero aporte y resignificación de la propuesta institucional global, para poder dar más pasos en la línea de fortalecer la población objetivo y su resiliencia. Al trabajar desde los aspectos de posibilidad, capacidad y cualidad, superando la vulnerabilidad que encierran las historias de vida de las mujeres.

Dado que la información de los trabajos de investigación resulta escasa para concluir, tomamos lo que se expone en la nueva página web congregacional (www.rigys.org), allí se encuentran 15 países y cada uno de los proyectos de atención a la mujer, existentes en la congregación (58). Los presentan a través de sus objetivos, actividades y direcciones (7 de ellos incluyen sólo direcciones).

Abordamos principalmente lo que se expresa en sus objetivos, tanto generales como específicos, dado que son los lineamientos que deberían permitir la incidencia desde una meta clara y transformadora.

- Constatamos que aparecen algunas expresiones que tratan de contextualizar la tarea desde una mirada de género pero que son minoría:

“participación en luchas de defensa de igualdad, transformar estructuras patriarcales” (Argentina, un proyecto).

“inclusión de la mujer e igualdad de género” (España, un proyecto).

“promover igualdad de oportunidades” (España, otro proyecto).

“reivindicar sus derechos” (España, otro proyecto).

“denunciar la realidad de la mujer en contexto de prostitución” (Venezuela, un proyecto).

“incidir ante las autoridades” (Venezuela, un proyecto).

- Lo que está más presente es “la acogida, el acompañamiento, el apoyo”, que si bien entendemos favorecen cambios y son importantes, no necesariamente apuntan a desarrollar la independencia y autonomía de las mujeres. Partimos de que para su empoderamiento real, hay que estimular directamente su autoestima, su autonomía, comunicación y participación, que consideramos son pilares de la resiliencia. Y a la vez lleva consigo una intencionalidad política.

- Parece común en los objetivos planteados encontrar la variabilidad de enfoques que hacen al contexto y a las causales de la prostitución. Destacándose sobre todo la pobreza y exclusión.

- 12 proyectos utilizan el término “autonomía” o también “autoestima” (en su mayoría los proyectos de España e Italia y de Venezuela y México un proyecto de cada país).

Dentro de los objetivos específicos de nuestra investigación nos planteábamos, al comenzar, un sondeo de posibilidades significativas de resiliencia y empoderamiento. Y, a raíz de los análisis presentados, entendemos

que estamos en condiciones de dar un paso más en nuestra conceptualización y desarrollo sintético de lo que vislumbramos, podría ser, un aporte significativo en la calidad de la atención a las mujeres en situación y contexto de prostitución.

Resiliencia y empoderamiento: ¿de qué estamos hablando?

El arte de la resiliencia

Cuando hablamos de resiliencia¹²² en las ciencias sociales, utilizamos el concepto “para caracterizar a aquellos sujetos que, a pesar de nacer y vivir en condiciones de alto riesgo, se desarrollan psicológicamente sanos y socialmente exitosos”.¹²³

Este enfoque nos plantea enfrentarnos a otra concepción, la de los efectos de los factores de riesgo. Es decir, se ha comprendido generalmente que las dificultades y situaciones límite en la infancia provocarían un futuro patológico o bien muy limitado. Sin embargo, lo que este concepto nos permite descubrir es que no siempre las circunstancias adversas son determinantes en el desarrollo de la persona, ya que estas no sólo pueden actuar en su debilidad, sino que también pueden encontrar su capacidad de enfrentamiento.

Más aún, que en circunstancias precarias y restringidas, el ser humano tiene un grado de libertad para elegir y hacerse responsable de sí mismo/a y parcialmente responsable por los/as otros/as y el entorno.

En general, la teoría que se fue desarrollando en este aspecto se basa en estudios y experiencias constatadas en niños/as y adolescentes; sin embargo, apoyadas en el hito que la investigadora Werner marcó en 1992, quien estudió a un grupo de personas desde el nacimiento hasta los 40 años, incluimos la posibilidad de trabajar desde la capacidad de enfrentamiento a situaciones adversas en las mujeres que ejercen la prostitución y como se puede apreciar nos referimos a menores y adultas.

Es necesario partir de que las personas tienen distintos tipos de personalidades y por ello habrá que trabajar desde cada historia en particular (sin recetas previas y uniformes) pero contando con su potencial, el de su propia historia de vida, para optimizar los rasgos que conducen a gozar de esa capacidad de superarse.

La mayor dificultad a la que nos enfrentamos, es la convicción de que no se puede cambiar. Las frases conocidas y escuchadas por todos/as alguna vez: “yo soy así”, “a mi edad no se puede cambiar”, son desfavorables para un proceso de resiliencia. Por lo que concluimos que el cambio de actitud es lo más importante y se puede lograr con técnicas para modificar nuestro enfoque de la vida, con la información que hemos recibido y el aprendizaje que hemos hecho de situaciones difíciles vividas (seguramente el área de la psicología lo podrá explicitar bien).

Lo que pretendemos realzar aquí es el cambio hacia un pensamiento positivo, que se sustenta en una mejora de la autoestima, por lo que apuntamos a -lo que en el pensamiento ecofeminista se realza- la asertividad en la vida.

Ya que la resiliencia también se aprende. Por eso, es importante afirmar que es posible educarse y educar en la resiliencia. Es posible cambiar actitudes en una misma y en otras personas.

Partimos de la constatación -desde la propia experiencia de trabajo con mujeres en situación de prostitución- de haber podido hacerse responsables de sí mismas y de sus hijos/as exponiendo su cuerpo, pero resolviendo la sostenibilidad de la vida familiar. Además, como mencionan también los trabajos que tienen población migrante (y en el caso de la trata es básico) existe todo un potencial que se pone en juego en aras de un futuro mejor; muchas veces se migra a lugares y con personas desconocidas, exponiendo su vida por la familia y en especial por sus hijos/as.

Dicen las propias mujeres

“Es un trabajo duro, peligroso. Yo todavía creo que puedo seguir así, claro si encontrara otro trabajo mejor para mí persona... Yo sé que valgo mucho ya que tengo 9 hijos y creo que soy buena madre a pesar de lo que hago, pero lo hago por ellos.”

“Cuando no hay trabajo en la fábrica y tenés que vivir o sobrevivir [...] Yo descubrí que era posible salir de esto”.

“Ha sido mi trabajo durante más de 20 años y no me avergüenzo, sólo así he sacado adelante a mis hijos”.

“Lo he hecho por pura necesidad, tengo 11 hijos, 40 nietos, mi familia me apoya en todo”.

“La pobreza y la necesidad me llevaron a trabajar en esto y no me arrepiento, ahora tengo una pareja, y quiero decirte que no extraño la esquina, pues ahora ya no necesito salir a trabajar”.

“Hasta ahora no conozco ninguna mujer que diga que lo hace porque le gusta”.

“Yo me inicié muy niña, recuerdo ver el sufrimiento de mi madre porque no tenía para darnos de comer, entonces fui con el que era mi novio y le dije: hago lo que tu quieras y me das mate y azúcar [...] Mi madre se enojó conmigo, pero yo seguí sin decirle nada”.

Tener claridad de lo “provisorio” en la vida, frente al conflicto, y poder revertir la situación cuando ella da la oportunidad, no es poca cosa. El cambio puede ser profundo y sustancial y estos testimonios lo ponen de manifiesto.

Resiliencia comunitaria y grupal

Mabel Munist (Miembro del Centro Internacional de la Resiliencia de la Universidad de Lanús, Buenos Aires) sostiene “que es necesario fortalecer (a las personas) individualmente para poder fortalecer los grupos. Este es el caso de la resiliencia comunitaria: ¿cómo hacer para que lo que es conducta de algunas personas, sea conducta de la comunidad? Este es el salto que uno está buscando”.¹²⁴

Con este propósito nos introduciremos de manera sintética, en algunos testimonios que los mismos trabajos abordados nos ofrecen.

“Creo que desde que murió nuestra compañera Sandra Cabrera, la gente ya no nos insulta tanto, muchos nos apoyan”.

Es evidente que los prejuicios pueden ser cuestionados en la comunidad con hechos que se manifiestan en lo público y reivindican la vida y a las personas; más allá de lo que ellas representan para el conjunto social.

Si miramos la experiencia de la gente que se encontraba en la directiva de AMEPU ¹²⁵ (contada en una de las entrevistas del estudio zonal de Montevideo), podemos hacernos una idea de lo importante que puede ser en la vida de las mujeres propiciar oportunidades. Así por ejemplo:

“Cuando tuvimos la suerte de viajar con AMEPU a otros lugares cerca, Brasil o Argentina, una de las cosas que todos admiraban era el sistema de salud que nosotros teníamos”.

Con respecto a la Ley:

“En aquel momento era un Proyecto de Decreto estaban los abogados y el Padre Perico, había gente de la jefatura (por el Ministerio del Interior) y gente de Salud Pública [...] Estaba la cátedra de Medicina legal, Facultad de Medicina, y en algún momento estuvo una Coordinadora de travestis [...] y del Ministerio del Interior”.

Aquí la confianza en ellas mismas, en el entorno, la autonomía lograda y la competencia social son factores resilientes, sin lugar a dudas. Y además son parte de la construcción social de significados, ya que su aporte a la realidad prostitucional es innegable.

Si observamos la formación de la reciente Redutrasextrasida, ¹²⁶ sus integrantes, provenientes de la capacitación recibida en salud, cuando fueron directiva del sindicato y lo que esta actividad pública política les permitió descubrir de sus propias potencialidades y su capacidad de gestión para otros/as. Por tanto, una vez que terminaron su tarea sindical, se dedican a la salud de sus compañeras, con la pretensión de extenderse a todo el país. Creando ellas mismas una Red para prevenir, informar y acompañar sobre los riesgos del VIH/sida y a aquellas/os que ya lo padecen.

En la medida que podamos reconocer factores de riesgo y también potenciar los espacios y actitudes que en las personas, y por ende en los grupos, les han permitido enfrentar positivamente dificultades, estamos favoreciendo el desarrollo de la resiliencia.

Para lograrlo urge un cambio de enfoque en los múltiples operadores/as que incidimos en los procesos personales y grupales, de modo que nos permita reconocer las fortalezas más allá de la vulnerabilidad que implican las historias de vida que palpamos a diario. Si lo que se proponen, en este caso las mujeres, permite mejorar su calidad de vida a partir de lo que “para ellas significa” dar sentido a su vida (en otros términos partir de su propia necesidad), estamos colaborando a desarrollar la confianza y la autoestima propias, así como, desde la propia experiencia de trabajo con la mujer en prostitución, podemos afirmar que el sentido del humor tiene un lugar destacable en el proceso de crecimiento positivo frente a la dificultad.

La experiencia resiliente supone una base de autoestima, de fortalecimiento de la autonomía, por lo que al desarrollar la intencionalidad política en las mujeres, podemos estar hablando de empoderamiento. Estamos dando un salto cualitativo al plantear la dimensión del “poder interior”, el que permite surgir a su vez “el poder con” y el “poder desde”. Lo que genera una construcción social distinta a la favorecida por el poder patriarcal. Avancemos en la reflexión.

Desde la perspectiva ecofeminista y dado el fenómeno abordado, se hace totalmente imprescindible hablar de nuestro cuerpo personal y social; es decir las construcciones sociales que dan identidad y significado a nuestra existencia.

Como se puede apreciar, no es un aspecto menor profundizar sobre nuestros cuerpos. Ya que a través de ellos nos relacionamos, comunicamos y transmitimos nuestros significados vitales (amor, dolor, identidad, sentidos, etcétera). Por lo tanto, es con nuestro cuerpo que conocemos; como expresa Ivone Gebara: “Conocer a través del cuerpo es afirmar la extraordinaria relacionalidad entre todo lo que existe”.¹²⁷ Esto nos lleva a deconstruir, una vez más, el pensamiento único y comprender por tanto la interdependencia vital que nos conforma a todos/as; me refiero a la interconexión profunda del cosmos, es decir, somos parte de la “interconexión de un sistema vivo diverso”,¹²⁸ somos parte, de un todo corporal con el cual estamos permanentemente relacionados/as.

Por tanto, no podemos continuar separando la existencia de la prostitución y mirarla sólo desde una actora como es la mujer. Y, avanzando más, para construir nuevos significados no podemos hacerlo sólo desde ella, desde su ser individual, es sumamente apremiante la comprensión holística de dicho fenómeno que permita derribar estereotipos y mitos arcaicos socialmente contruidos y operantes en el imaginario social actual.

“Descubrir que nuestro cuerpo es un espejo de nuestra realidad social; refleja nuestras enfermedades, contaminaciones y procesos de sanación. Es el lugar desde donde experimentamos el mundo. Los cambios que buscamos, pasan en y a través de nuestros cuerpos.” (Josefina Hurtado, Rev. Con-spirando, El cuerpo como punto de partida)

Que pasaría si nos damos la oportunidad de echar una mirada a nuestro cuerpo de otra manera, desde otro lugar. Es decir, nuestro cuerpo es aquél que está exigido por los estereotipos de género, particularmente en la mujer, pero también lo sufre el varón. La mayoría de nosotros/as no cumplimentamos las exigencias que la globalización de la “imagen del cuerpo” nos exige y sin embargo estamos atrapados/as en ella. Para lograr aceptación social, laboral, psicológica, etcétera hay que pasar por el examen estereotipado de lo que vende mi cuerpo.

Esta exigencia recae en mayor grado sobre la mujer en situación de prostitución; aquella que es mirada únicamente como lo que representa, no como mujer ni como persona sino como “prostituta” o, lo que es peor, como “puta”. Hasta se le adjudica una postura corporal y una vestimenta en particular. Lo que no condice con la realidad sino más bien con estereotipos que depositamos en ella.

Entonces es imprescindible mirar ese cuerpo como persona y desde otros roles por ejemplo, ella es mujer y por tanto puede ser madre, hermana, hija, amiga, esposa, etcétera. “No es prostituta las 24 horas del día”, no acaba su vida y su ser en este desempeño particular; pero esto por más simple que parezca, no es parte de nuestro razonamiento habitual.

En el cliente no se nos presenta este conflicto por su ocultamiento permanente y por la naturalización que se hace de su conducta sexual.

Sería conveniente descubrir entonces los aportes que este colectivo de mujeres puede hacer de nuestro cuerpo social, ellas que son objeto de nuestras miradas a diario, en espacios públicos donde se exponen, y que a la vez nos alivian de la concepción oscura de la sexualidad, ya que la depositamos en su cuerpo público, donde la vergüenza, la marginación y la inmoralidad asociadas al sexo quedan depositadas y sujetas.

Que las mujeres en situación de prostitución se empoderen, no resulta un hecho político menor, no promueve un cambio sólo para las mujeres, ni cambia sólo una situación vital...

Hablar de empoderamiento, y llevarlo a la práctica en nuestra realidad, compromete políticamente nuestra existencia, la de todos/as.

“El empoderamiento se produce en procesos en los cuales cada mujer (en cualquier edad y estado) fortalece y desarrolla la capacidad política que le permite defenderse, enfrentar la opresión y dejar de estar sujeta a dominio (deshumanización, violencia, explotación, pobreza). Ese es el profundo sentido del empoderamiento individual que sólo se da si es sustentado socialmente, se extiende en la sociedad, es sintetizado en el Estado y lo abarca”.¹²⁹

Cómo no hablar entonces de empoderamiento, en relación con mujeres víctimas de la trata de personas para la explotación sexual. Mujeres que han sufrido en su cuerpo la desaparición forzada y por tanto el terrible arrebató de su vida en un instante, para experimentar de ahí en más: golpes, torturas, hambre, asilamiento, soledad, violaciones...

Es preciso, así mismo, que los “espacios empoderantes” no repitan las estructuras de poder verticalistas; sino que favorezcan el desarrollo personal, la confianza, la autoestima. Son necesarias entonces estructuras, relaciones, procesos personales y colectivos que alienten la creatividad para ser desplegada en lo cotidiano, pero también como eje existencial. La tarea de reconstrucción de significados e identidades en las mujeres requiere de esta creatividad, ya que ella debe incluir la equidad de género. De modo que la reconstrucción de poderes opresores dé lugar a la construcción de “nuevos poderes vitales no opresivos”, en palabras de Marcela Lagarde, (op.cit.).

Como esta autora afirma “la autoestima se fortalece cuando cada mujer se sobrepone, avanza consigue objetivos logra sus metas y recibe a cambio un lugar en el mundo o reconocimiento o bienes simbólicos o materiales, poderes y potencia su existencia”.¹³⁰

Estamos hablando, así mismo, de “una ética de la libertad” como la llamara José Luis Rebellato,¹³¹ aquella que permite la reconstrucción de una sociedad desde la realización de las capacidades-poderes de todas las personas, porque

justamente las considera personas y por tanto en el ámbito femenino particular del que hablamos, la construcción colectiva pasa por pertenecer a grupos, movimientos, al espacio social, lo que da poderes impensados en las mujeres y potencia su sentido de identidad y pertenencia. Ética de la libertad que empodera y fortalece su sentido de equidad humana para aportar a la reconstrucción de una sociedad más igualitaria y democrática.

Nuevos espacios

Esta sociedad necesita de la creación de espacios alternativos, como lo son las formas globales de acción, en ello aparece la participación democrática y la construcción de redes, así como la llamada gestión asociada y tantas otras formas que se van creando para enfrentar los problemas complejos de las sociedades actuales.

¿A qué nos referimos? Uno de los pasos mencionados arriba, sobre la institución abordada, ha sido la creación reciente de la red internacional (Rigys) y entendemos que sólo así podemos enfrentarnos a un delito criminal de tal escala, como lo es la trata de mujeres; por lo mismo queremos insistir en la necesidad de ir gestando espacios donde la construcción de alternativas liberadoras y humanas sean posibles y accesibles. Estos espacios pueden también ser más focalizados, como por ejemplo el de la gestión asociada que permite “una metodología de intervención en ámbitos locales que coloca al Estado y a las organizaciones de base como protagonistas sociales que se desarrollen en un área. La gestión asociada promueve la creación de espacios de concertación entre actores diversos (sector público, privado, no gubernamental y grupos de base), donde se construyan diagnósticos y estrategias que permitan resolver problemas”.¹³²

Es decir, que implementa la articulación entre el Estado en lo local, las organizaciones de base y las ONG, a través del empleo de la “negociación” como herramienta para establecer acuerdos estratégicos, que se basa, según Violeta Ruiz, en dos premisas fundamentales “la concertación y la descentralización”.¹³³ Estamos frente a la posibilidad de buscar alternativas construidas entre diversos actores sociales, con un detalle no menor, la voz de los/as menos escuchados/as, las organizaciones comunitarias de base que pueden, en este espacio, desarrollar su poder de participación y decisión. Ya que para que la gestión asociada sea tal, es necesario que se dé “un área de igualdad” para tomar las decisiones. Por lo tanto los espacios de concertación para resolver diversos problemas y distintas dimensiones de ellos, pueden ser múltiples.

Definitivamente son espacios a explorar en relación al fenómeno de la prostitución y la Trata que nos cabe resolver a todos/as. ¿Por qué no pensar en espacios de discusión para crear leyes que se ajusten al tratamiento de las víctimas y a penalizar a los culpables? ¿Pensar en espacios entre vecinos que denuncien a los captores de niñas/os, adolescentes y mujeres para su explotación? ¿Espacios grupales de apoyo, solidarios frente al dolor de las familias que buscan a sus seres queridos desaparecidos? ¿Espacios de prevención en liceos, escuelas? ¿Espacios de sensibilización de la población para que tengan herramientas al enfrentarse a estos problemas apremiantes?

Consideraciones y recomendaciones finales

Este trabajo aporta un enfoque para el acercamiento y la comprensión de la problemática de la prostitución, algunas constataciones y a la vez pautas operativas para su tratamiento.

Ámbito político internacional

Con relación a los Estados nacionales podemos distinguir aportes conceptuales y operativos.

Aporte conceptual

Las leyes nacionales en su mayoría reflejan una mirada parcial del complejo fenómeno prostitucional. En general más centrado en la mujer sin derechos y con deberes. Es necesario un cambio conceptual para contemplar la atención a las víctimas y la penalización del delito (prostituyentes). Lo que puede ser parte de una construcción colectiva con participación de los/as distintos/as actores/as.

Aporte operativo

Es apremiante la necesidad de que los gobiernos definan la forma planificada en la que lucharán contra la erradicación de la trata de mujeres para la explotación sexual. Así como esclarecer los medios con los que se favorecerá el intercambio global, y sus prácticas concretas en esta lucha.

Es imperiosa e inaplazable la voluntad política de establecer las medidas legales apropiadas para este delito del crimen organizado, de modo de no caer en revictimizaciones, sino apuntar a proteger a las víctimas y a efectivizar la persecución a los tratantes.

La ley de pérdida de dominio de bienes para quienes incurran en delitos de extorsión, secuestro, tráfico de drogas y trata de personas, pues sus bienes carecen del principio de licitud, sería una medida que podría aplicarse, de modo que las ganancias ilícitas se empleen a favor de las víctimas y su recuperación.

Ámbito sociocultural

En relación a la complejidad del fenómeno de la Prostitución; ESI y Trata para la Explotación Sexual:

Aporte conceptual

Es necesario reconstruir nuestro pensamiento individual y social desde el paradigma de la complejidad. De esta manera se puede comprender la

Prostitución, la ESI y la Trata de mujeres para la Explotación Sexual en el contexto de la Violencia de Género y la Violación de los DD HH.

Es urgente la diferenciación de los/as actores/as intervinientes y sobre todo cuestionarnos sobre: la demanda, los clientes invisibles y los demás prostituyentes que poco se mencionan. Así cómo hace el sistema para sostener este negocio mundial y con qué complicidades cuenta.

Necesaria y urgente construcción socio-cultural en relación a la naturalización de la mujer como “buena” o “mala”, y del varón y su necesidad sexual. Así como del lugar social de la mujer en prostitución, que permite mantener la vivencia de la sexualidad de todos/as de forma moralizante y la organización social de la monogamia.

Constataciones

Crecimiento global de la Prostitución, ESI y la Trata de mujeres para la Explotación Sexual y con ello sus diferentes modalidades, tanto clásica como actuales. Por un lado, como causa de la pobreza y exclusión estructurales y, por otro, del lucro que representa y las demandas de los clientes.

La feminización e infantilización de la demanda visibiliza “los gustos del cliente” y la globalización de perfiles en lo que se da en llamar la industria del sexo. Ocupando así el Tercer negocio lucrativo y delictivo del mundo.

Las causas y factores de inicio de las mujeres en la prostitución más destacadas son: pobreza, desempleo, migración-inmigración en adultas. Y en menores: pobreza, adicciones, influencia adulta, desprotección, abandonos, abusos, maltrato.

La existencia de variables importantes que se cruzan y son a la vez indicadores de esta realidad: migración por trabajo; violencia de género y sexual; construcción socio-cultural de la sexualidad.

Es posible visualizar las rutas de traslados de las mujeres y su red de intermediarios muchas veces comunes: tráfico de armas, narcotráfico y falsificación de documentos, así como su funcionamiento en redes y su estructura operativa. Lo que también visibiliza la desarticulación social y política que impide enfrentar estos delitos.

En cuanto a la trata y su relación con la violencia de género, los métodos aplicables de control abarcan una amplia gama: violencia física y sexual, aislamiento, hambre, tortura, violaciones, embarazos no deseados, abortos no deseados, desaparición forzosa, secuestro y en muchos casos el asesinato.

Se constatan en las mujeres víctimas síndromes que son comparables a los de las personas que han vivido situaciones bélicas.

Recomendaciones

Creación de espacios empoderantes: redes, gestión asociada (concertación y descentralización) y otros donde el poder sea compartido y permitan estructuras circulares y relaciones de crecimiento personal y grupal que alienten a la

creatividad como eje existencial y se pueda discutir sobre las diversas respuestas a este flagelo mundial. Espacios educativos de transmisión de los cuidados y riesgos existentes. Espacios en donde las mujeres víctimas tengan realmente voz.

Tener en cuenta todos los estudios e investigaciones existentes sobre el modo en que opera la trata de mujeres y contraponer a ello diferentes modos de enfrentar este delito internacional. Así como, en relación al tratamiento para las víctimas, conociendo las distintas experiencias al respecto; incluso a escala del MERCOSUR.

La cantidad de información cualitativa hallada, que no pudo ser utilizada, muestra que no es tal la invisibilidad del problema, pero que sólo consideramos que existe desde las “cifras” que se constatan, es decir, miramos la realidad impregnada del paradigma cuantificativo.

Ámbito congregacional

En el ámbito de la institución abordada, se constata la falta de conceptualizaciones precisas (tanto en Prostitución como al referirse a ESI y Trata de mujeres); lo que impide abordar el fenómeno prostitucional actual en su complejidad. Contribuir con ello, implicará no sólo una mejor comprensión de la realidad, sino también lineamientos locales, regionales e internacionales más efectivos y eficaces.

Recomendaciones

Nuevos enfoques en el tratamiento de la mujer víctima: buscar su protagonismo, participación en las decisiones y empoderamiento. Educar en resiliencia personal, grupal y comunitaria.

Aporte conceptual con fines operativos: la distinción de mujer en situación de prostitución y mujer en contexto de prostitución podría ayudar a ajustar la orientación del trabajo institucional.

En línea con la anterior, la sistematización de la experiencia en la intervención directa con la mujer en situación de prostitución, así como de sus historias de vida podrían aportar “voces primordiales” para estrategias de humanización y liberación posibles.

NOTAS

1. [www.congresoonlineprostitución- 20/9/05 al 10/10/05](http://www.congresoonlineprostitución-20/9/05)
2. “El respeto a la autonomía y a la dignidad de cada uno es un imperativo ético y no un favor que podemos o no concedernos unos a los otros” - Pedagogía de la Autonomía, Paulo Freire, p. 58
3. Consejo Ampliado: asamblea de delegadas de todos los países donde reside la institución.
4. Bajo el Dinamismo del Espíritu, Capítulo General 2001; Punto 4 Misión - pp. 18, 19 y 20 (extractos).
5. Cuando el género suena, cambios trae, Exposición sobre género, Luis Perez Aguirre, p. 2 ,año 1996
6. Intuiciones Ecofeministas, I. Gebara, pp. 95-96
7. “Tomo la palabra epistemología en un sentido amplio, es decir, no restringido a las cuestiones de la epistemología filosófica clásica y moderna, que se preocupan ante todo de reflexionar acerca de la adecuación de nuestras representaciones o ideas sobre la realidad a la realidad misma. [...] Mi intención es dar a las personas comunes una cierta posesión de su saber y una cierta posibilidad de reflexionar sobre su capacidad cognitiva.” Intuiciones ecofeministas, Ivonne Gebara, p. 50.
8. Intuiciones Ecofeministas, Ivone Gebara, p. 26.
9. Miguel A. Cabrera, Filosofar desde una praxis ciudadana: artículos sobre la realidad uruguaya, p. 182.
10. Del cielo a la tierra: una antropología de teología feminista. “Lo sagrado en el cuerpo de la tierra y en el cuerpo personal, Charlene Spretnak, p. 492.
11. La trama de la vida, Una nueva perspectiva de los sistemas vivos. “Ecología profunda: Un nuevo paradigma”, Fritjof Capra, p. 28.
12. Fritjof Capra, ob.cit, p. 29.
13. Fritjof Capra, ob.cit, p. 28.
14. Fritjof Capra, ob.cit, p. 30.
15. Vigilar y Castigar, Michel Foucault, Cap. 2 Método, pp. 112 y 116.
16. Revista Con-spirando, “Ecofeminismo: tendencias y debates”, N° 40, p. 19.
17. Aquí coincide con Capra en el “reconocimiento de la necesidad de un profundo cambio de percepción y pensamiento capaz de garantizar nuestra supervivencia”, F. Capra ya citado; p. 26.
18. Patriarcado: Dos términos, uno latino: ‘pater’ y otro griego: ‘arché’ y quiere decir “padre como principio de todo”. La condición femenina, Luis Pérez Aguirre, p. 18.
19. “La caja de Pandora” video uruguayo.
20. Capacitación en Asistencia a víctimas de violencia familiar y sexual, segundo encuentro mayo 2006.
21. La construcción social del género, Juanita Barreto Gama, p. 1.
22. Juanita Barreto Gama, ob.cit. p. 5.
23. Del cielo a la tierra... ob.cit, p. 456.

24. "... el inacabamiento del ser o su inconclusión es propio de su experiencia vital. Donde hay vida, hay inacabamiento", P. Freire, *Pedagogía de la Autonomía*, saberes necesarios para la práctica educativa; p. 50.
25. En el sentido de "etiquetas" o "tipologías", como expresa J.Barreto G.: "se introyectan con gran fuerza en el pensamiento y la acción; desempeñan una función significativa en los procesos de socialización, en el lenguaje y la comunicación; y afectan los complejos procesos de construcción de la identidad" Ob.cit., p. 6.
26. No hay más que ejemplificar con la exposición mediática que tiene el grave problema de la anorexia, tanto en las mujeres que se dedican al modelaje, como también a las jóvenes en general, que responden a las mencionadas exigencias de los cánones universales de belleza. Un ejemplo simplemente: la página web llamada "Princesa de porcelana" que incita a la anorexia.
27. Luis Perez Aguirre, *La condición femenina*, pp. 25-26.
28. *Del cielo a la tierra...* ob. cit., p. 457.
29. "En el centro de ambas éticas está la cuestión de cómo pensamos, vivimos y ejercemos el poder y la autoridad. Poder para gestar poderes o poder-dominación" *Ética de la Liberación*, José Luis Rebellato, p. 64.
30. Ivone Gebara, ob.cit., p. 57.
31. José Luis Rebellato, ob. cit., p. 64.
32. *Del cielo a la tierra...* ob. cit., p. 479:"El poder-sobre va ajeno al dominio y al control [...] se distancia del mundo y lo atomiza en partes no vivas que interactúan de un modo mecánico, no valoradas por lo que son en sí mismas, sino sólo en relación con su utilidad para la humanidad.[...]El poder- del-interior abarca nuestro saber conectar con los demás, nuestro conocimiento del impacto que ejercemos sobre los otros. [...] Es el poder que crea y sostiene la comunidad ecológica. Nos capacita para ejercer el poder-con: el poder de cooperar, de compartir, de cambiar.[...] es poder que se une al amor."
33. Luis Perez Aguirre, ob. cit., p. 23.
34. Marta Fontanela, de la Red No a la Trata, Ponencia presentada en panel de Jornadas sobre "Trata de Personas: hacia un enfoque integral para su comprensión" Buenos Aires 17 de agosto de 2006. Cita estos datos extraídos del diario New York Times del 25 de junio de 2000, tomados del libro *La niñez prostituída*, p. 152.
35. Concepto adoptado por la Institución Oblatas.
36. José Luis Rebellato, ob. cit, p. 65.
37. Luis Perez Aguirre, ob.cit., p. 53.
38. Luis Pérez Aguirre, ob.cit., p. 54.
39. Recordemos que son: Angola, Filipinas, EE UU, Puerto Rico, República Dominicana, México, Guatemala, Venezuela, Colombia, Argentina, Uruguay, Brasil, Italia y España.
40. "Que la opción por la prostitución sea voluntaria o asumida como trabajo o profesión, no puede ser considerada una alternativa individual sino que intervienen condicionantes de tipo estructural tanto en el proceso de

conformación de la identidad de la persona como en el marco relacional actual que sustenta esa opción.” Uruguay adolescente, p. 26.

41. Taller sobre prostitución, Proyecto Casabierta, Montevideo-Uruguay; setiembre 2007.
42. Seminario sobre Prostitución, Montevideo-Uruguay; diciembre 2007.
43. Seminario sobre Trata y Derechos Humanos, Buenos Aires.-Argentina, octubre 2006.
44. Trabajo investigativo, España a).
45. Idem anterior
46. Idem anterior
47. Se transcribe textual.
48. Seminario sobre Trata y Derechos Humanos, Buenos Aires.-Argentina, octubre 2006.
49. Charla sobre “La Prostitución, la Trata de Mujeres y Niñas y la Ley: Derechos Humanos o Seguridad del Estado?”, Buenos Aires.-Argentina, 4/7/07
50. Trabajo de Campo, historias de vida, Montevideo, año 2007.
51. Instrumentos Internacionales y Directrices relacionados con la Trata de Personas. OIM, p. 82
52. María Elena Laurnaga, Uruguay Adolescente, p. 41
53. Ibid, p. 45
54. Lo que se desarrollará más adelante en Perfiles (Capítulo III)
55. <http://www.elpais.com.uy:08/02/17/>
56. Red No a la Trata, Día Internacional de Internet Segura, 12/2/08
57. ANESVAD gestiona una página Web que al mes recibe una media de 150 denuncias anónimas entre páginas y archivos en redes p2p. Las denuncias provienen de internautas que navegando por la red se han encontrado con contenidos de pornografía infantil. Una vez recibidas estas denuncias, el equipo de Internet de ANESVAD las filtra y las envía a la Brigada de Investigación Tecnológica de la Policía.
58. Establecidas por el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños (Protocolo de Palermo).
59. Periódico Página 12, noviembre 2004.
60. Protocolo sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes, p. 36.
61. Escrito por Sylvia Ubal/Barómetro Internacional, Red No a la Trata-Internet; 21/2/08.
62. Lucha contra la trata de personas – Manual de capacitación para agentes de las fuerzas de seguridad – OIM, p. 11
63. En cuanto a la operatividad de la red, se continuará el tema más adelante, cuando se trate el apartado 4- “Lugares”.
64. Charla sobre “La Prostitución, la Trata de Mujeres y Niñas y la Ley: Derechos Humanos o Seguridad del Estado?”, Buenos Aires.-Argentina, 4/7/07
65. Síntesis de charla de Marta Fontenla, ob.cit. Art.1:1) esclavitud es el estado o condición de un individuo sobre el que se ejercitan los atributos del derecho y propiedad o alguno de ellos. 2) La trata de esclavos comprende todo acto de captura, adquisición o cesión de un individuo para venderle o cambiarle; todo

- acto de cesión por venta o cambio de un esclavo, adquirido para venderle o cambiarle, y en general todo acto de comercio o de transporte de esclavos.
66. Mantiene esta definición y agrega la servidumbre por deudas (prestar servicios personales como garantía de una deuda), la servidumbre de la gleba (trabajar sobre una tierra que pertenece a otra persona y prestarle a la misma determinados servicios son posibilidad de cambiar su condición) o matrimonios serviles de mujeres (dar o prometer a una mujer en matrimonio a cambio de dinero o especie, o cederla a título oneroso o que la mujer sea transmitida por herencia).
 67. El art. 1º, establece: las partes se comprometen a castigar a toda persona que para satisfacer deseos propios o ajenos 1) concertare la prostitución de otra persona, 2) explotare la prostitución de otra persona aún con el consentimiento de tal persona 3) sostuviere una casa de prostitución (art. 2). Es además punible la participación criminal y no se pueden establecer ningún tipo de registro de las personas afectadas.
 68. El art. 6º. establece que los Estados parte tomarán todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer».
 69. El art. 6º inc. 10, prohíbe la trata de mujeres.
 70. El art. 34, inc. B) prohíbe la explotación de los niños en la prostitución u otras prácticas ilegales.
 71. “Este tratado se inscribe en el sistema abolicionista que es un principio normativo del feminismo”, Marta Fontenla, ob.cit.
 72. Conferencia de prensa- Red No a la Trata, Buenos Aires –Argentina, diciembre de 2006.-
 73. Ponencia presentada el primer panel en las Jornadas sobre “Trata de Personas: hacia un enfoque integral para su comprensión”, organizada por CAREF, CIPRE y DEDIHU. Bs. AS. 17 de agosto de 2006.-
 74. No olvidemos que la información cualitativa que manejamos fue obtenida desde lo local de cada Proyecto de la Institución referente de este estudio.
 75. Idem anterior, 30 de marzo de 2007.
 76. <http://www.clarin.com/suplementos/zona/2006/11/26/z-03215.htm>, Argentina.
 77. Idem anterior 16 de junio de 2007.
 78. http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/misc/newsid_6258000/6258147.stm
 79. Red No a la Trata, vía internet, 25 de junio de 2007.
 80. Un ejemplo lo expresa el Trabajo España a)- “la fractura económica y social, y la mala calidad de vida son las motivaciones que empujan a iniciar un proyecto migratorio”
 81. Ejemplo: Trabajo de Angola: “las mujeres que emigran envían el dinero que ganan a sus familias, se convierte muchas veces, en la única fuente de sustento”- Traducción al castellano.
 82. Nos referimos a la migración interna y externa.
 83. Trabajo República Dominicana.
 84. http://www.hoy.com.ec/NoticiaNue.asp?row_id=249408

85. "Crece red de prostitución infantil en Centroamérica, Casa Alianza de Honduras, resultados de su Investigación 29-09-2006.
86. Idem anterior.
87. Foro: http://www.hoy.com.ec/NoticiaNue.asp?row_id=249408
88. Trabajo España a).
89. "Filipinas juega entre el primer y segundo lugar en los países del sudeste de Asia en el número de niños/as en la industria del sexo.
90. Segunda Jornada de Triple Frontera: "Diseño de Abordajes territoriales en ciudades fronterizas", Iguazú, Argentina, 2006.
91. Trabajo España a).
92. Idem anterior.
93. Trabajo República Dominicana.
94. Traducción al Castellano.
95. Conferencia de Prensa de la Red No a la Trata, Buenos Aires – Argentina, diciembre 2006.
96. Trabajo España a)
97. Trabajo Filipinas.
98. "Sobre la prostituta recae el estigma social. Es el centro del escándalo, la discriminación y la responsabilidad de los males. Así respecto de la justicia criminal, la prostituta es la proscripta sospechosa; respecto de la salud pública, es el agente sospechoso de transmisión de enfermedades; respecto de la moral pública es el centro de la perversión y desde el punto de vista social, objeto de necesaria rehabilitación." Trabajo Colombia
99. "El estudio de personas estigmatizadas debe tener en cuenta las imágenes sociales acerca de ese tipo de estigma, el proceso de reconocimiento e internalización del estigma por parte de la persona que lo vive, el tipo de vida colectiva y social que esa persona efectivamente puede establecer y finalmente su reacción frente al estigma", Uruguay adolescente, M. E. Larnaga, pág.31
100. "No están restringidos a ningún país, religión, profesión u ocupación, ni estatus socioeconómico", Trabajo México
101. Subrayado personal.
102. Idem anterior.
103. "o corpo o instrumento que executa a sexualidade", Trabajo Brasil.
104. Términos de Josefina Hurtado, Rev. Con-spirando, El cuerpo como punto de partida.
105. La condición femenina, Luis Perez Aguirre, p. 24. (El subrayado y negrita es propio)
106. Rev. Con-spirando N°37, Cuerpo, política y placer, Riane Eisler, p. 4.
107. Términos utilizados en idem anterior.
108. Revista Con-spirando N° 37, Política del cuerpo.
109. Perfil = "contorno, rasgo // Miramientos en la conducta o el trato social." - Causa = "lo que se considera como fundamento u origen de algo// Motivo o razón para obrar". (Diccionario Manual de la Real Academia Española.)
110. Lucha contra la Trata, OIM, p. 20.

111. Hospital Maciel, Profilaxis, Montevideo-Uruguay., 2007
112. Uruguay adolescente, M. E. Lournaga, p. 31.
113. OIM, ob. Cit.
114. OIM, ob. Cit, p. 21.
115. Informe de la Relatora Especial de Naciones Unidas para los Derechos Humanos de las víctimas de trata de personas, especialmente mujeres y niños. Sigma Huda, febrero 2006.
116. Encuesta realizada en la Universidad del Estado de Milán por el sociólogo Enzo Colombo. (Síntesis propia)
117. Psicoanalista, © 2000-2006 www.pagina12.com.ar | República Argentina.
118. AMAR Capital, Asociación de Meretrices de Argentina, en el Seminario sobre Prostitución, Mar del Plata, 2005.
119. Lucha contra la Trata, OIM, p. 18.
120. Periódico Página 12, noviembre de 2004.
121. Cuya comunicación es sincrónica (encuentros virtuales) y asincrónica (mails) videoconferencias, chat, foros y encuentros presenciales.
122. Término que se tomó de la metalurgia e ingeniería civil para describir la capacidad de algunos materiales de recobrar su forma original después de ser sometidos a una presión deformadora.
123. Manual de Identificación y Promoción de la resiliencia en niños y adolescentes, pág.8, Varios autores, OPS-OMS-Fundación Kellogg y ASDI; 1998
124. Seminario Latinoamericano: “resiliencia: más que jóvenes en busca de oportunidades”. Fundación SES (sustentabilidad, educación y solidaridad) Bs As. Argentina. Octubre de 2000.
125. Asociación de Meretrices Públicas del Uruguay.
126. Red Uruguay de Trabajadoras/es Sexuales Trabajando en Sida. Fundada en agosto de 2007. Con la que se coordinan actividades desde la propia ONG Casabierta; de la que soy parte.
127. Revista Con-spirando Nº 40, p. 7.
128. Sara Larraín, Idem anterior, p. 16.
129. Marcela Lagarde, Rev. Con-spirando Nº 39, p. 22.
130. Idem anterior, p. 24.
131. Rebellato J.L., Etica de la Liberación, p. 65.
132. Violeta Ruiz, Organizaciones comunitarias y gestión asociada. Una estrategia para el desarrollo de la ciudadanía emancipada, p. 24.
133. Op. Cit.

BIBLIOGRAFÍA citada:

- Actualización sobre la Prostitución Femenina, Estudios exploratorios de la Congregación de O.S.R. (Angola, Filipinas, NuevaYork, Puerto Rico, República Dominicana, México, Guatemala, Venezuela, Colombia, Argentina, Uruguay, Brasil, Italia y España).
- Primer Congreso On Line sobre Prostitución, www.congresoonlineprostitución-20/9/05 al 10/10/05
- Pedagogía de la Autonomía, Paulo Freire.
- Bajo el dinamismo del Espíritu, Capítulo General 2001, documento O.S.R.
- Cuando el género suena, cambios trae, Luis Pérez Aguirre. Exposición sobre género, año 1996.
- Intuiciones Ecofeministas, Ivone Gebara.
- Miguel A. Cabrera, *Filosofar desde una praxis ciudadana: artículos sobre la realidad uruguaya*, Doble clic · Editoras, Montevideo, 2007.
- Del cielo a la tierra: una antropología de teología feminista. "Lo sagrado en el cuerpo de la tierra y en el cuerpo personal, Charlene Spretnak.
- La trama de la vida, Una nueva perspectiva de los sistemas vivos. "Ecología profunda: Un nuevo paradigma", Fritjof Capra.
- Vigilar y Castigar, Michel Foucault, Cap. 2 Método.
- Con-spirando, Revista Latinoamericana de Ecofeminismo : "Ecofeminismo: tendencias y debates", Nº 40.
- La caja de Pandora" video uruguayo.
- Capacitación en Asistencia a víctimas de violencia familiar y sexual, segundo encuentro mayo 2006
- La construcción social del género, Juanita Barreto Gama.
- página web llamada "Princesa de porcelana"
- La condición femenina, Luis Perez Aguirre.
- Ética de la Ilberación, José Luis Rebellato.
- Marta Fontanela, de la Red No a la Trata, Ponencia presentada en panel de Jornadas sobre "Trata de Personas: hacia un enfoque integral para su comprensión" Buenos Aires –Argentina, 17/8/06.
- Uruguay adolescente, María Elena Lournaga.
- Reflexión sobre Opción Capitular, 1991.
- Taller sobre prostitución, Proyecto Casabierta, Montevideo-Uruguay; setiembre 2007.
- Seminario sobre Prostitución, Montevideo-Uruguay; diciembre 2007.
- Seminario sobre Trata y Derechos Humanos, Buenos Aires-Argentina, octubre 2006.
- Charla sobre "La Prostitución, la Trata de Mujeres y Niñas y la Ley: Derechos Humanos o Seguridad del Estado?", Marta Fontenla, Buenos Aires-Argentina, 4/7/07
- Trabajo de Campo, historias de vida, Plaza de los 33 orientales, Montevideo, año 2007.

- Trabajo de Campo: Hospital Maciel, Profilaxis, Montevideo-Uruguay., 2007
- Instrumentos Internacionales y Directrices relacionados con la Trata de Personas. OIM.
- <http://www.elpais.com.uy:08/02/17/>
- Red No a la Trata, Día Internacional de Internet Segura, 12/2/08
- Lucha contra la trata de personas – Manual de capacitación para agentes de las fuerzas de seguridad – OIM.
- Eva Giberti, Periódico Página 12, noviembre 2004.
- Sylvia Ubal/Barómetro Internacional , Red No a la Trata-Internet; 21/2/08.
- Conferencia de prensa- Red No a la Trata, Bs. AS.. –Argentina, diciembre 2006.
- <http://www.clarin.com/suplementos/zona/2006/11/26/z-03215.htm>, Argentina
- http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/misc/newsid_6258000/6258147.stm
- Crece red de prostitución infantil en Centroamérica, Casa Alianza de Honduras, resultados de su Investigación 29/9/06.
- Segunda Jornada de Triple Frontera: “Diseño de Abordajes territoriales en ciudades fronterizas”, Iguazú, Argentina, 2006.
- Rev. Con-spirando, El cuerpo como punto de partida, Josefina Hurtado.
- Rev. Con-spirando N°37, Cuerpo, política y placer, Riane Eisler.
- Informe de la Relatora Especial de Naciones Unidas para los Derechos Humanos de las víctimas de trata de personas, especialmente mujeres y niños. Sigma Huda, febrero 2006.
- Encuesta realizada en la Universidad del Estado de Milán, Enzo Colombo.
- www.pagina12.com.ar ;Argentina, Juan Carlos Volnovich, 2000-2006
- Seminario sobre Prostitución, AMAR Capital, Asociación de Meretrices de Argentina, en el Mar del Plata, 2005.
- Manual de Identificación y Promoción de la resiliencia en niños y adolescentes, Varios autores, OPS-OMS-Fundación Kellogg y ASDI; 1998
- Seminario Latinoamericano: “resiliencia: más que jóvenes en busca de oportunidades”. Fundación SES (sustentabilidad, educación y solidaridad) Bs As. Argentina. Octubre de 2000.
- Rev. Con-spirando N° 39, Marcela Lagarde.
- Violeta Ruiz, Organizaciones comunitarias y gestión asociada. Una estrategia para el desarrollo de la ciudadanía emancipada.

BIBLIOGRAFÍA consultada:

- ¿Mujeres de vida fácil? Las condiciones de trabajo de la prostitución en el Uruguay. Pablo Guerra. Facultad de Derecho Universidad de la República y Fundación de Cultura Universitaria. Diciembre 2006.
- Historias en el silencio. Prostitución infantil y adolescente en Montevideo y Área Metropolitana. Susana Rostagnol (Ruda) y Alejandra Saravia (UNICEF). Diciembre 2007.
- Invisibles y Silenciadas. Aportes y reflexiones sobre la trata de personas con fines de explotación sexual comercial en Uruguay. Diana González Pret y Andrea Tuana Nageli. Fundación Avina, OIM y Ministerio de Educación y Cultura. 2006
- Manual derechos Humanos y Trata de Personas. Alianza Global contra la trata de mujeres (Gaatw), OIM.
- Guía anotada del Protocolo completo de la ONU contra la Trata de Personas. Global Rights y OIM.
- Genealogía de los estudios de género. Mabel Campagnoli. FLACSO Uruguay. Diciembre 2007.
- Uruguay: Agenda 2020. Rodrigo Arocena y Gerardo Caetano. Cap.8 -"Mujeres: poder, política, derechos y margen de agenda: ¿qué prospectivas? Laura Gioscia.
- Material de la Jornada: Participación y Ciudadanía, CRIMPO-MFAL, Blanca Acosta.
- La promoción de resiliencia con niños y adolescentes. Entre la vulnerabilidad y la exclusión. Herramientas para la transformación. Valeria Llobet. Marzo 2005.
- (Internet) Revista Consumer.es: la resiliencia es una capacidad que se manifiesta. Varios autores.
- Promoción de la salud y el rol de la familia. Verónica Gubbins, Claudio Venegas y Sabine Romero. 1999. (Internet)
- Conferencias entrevista al experto en resiliencia Boris Cyrulnik, Resiliencia una nueva mirada a la pobreza. Por Mariza y Cecilia Morel Montes.(Internet)